



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II Legislatura

Número 65

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DÍA 25 DE ENERO DE 1989
(SEGUNDA REUNION)

ORDEN DEL DIA

(Continuación del debate y votación de las enmiendas parciales, formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para el año 1989).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

A la Sección 15: «Consejería de Cultura, Educación y Turismo».

* Defensa del texto del voto particular, formulado por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, contra la aprobación de la enmienda 3.672 del Grupo Parlamentario Socialista 8

Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista . 9

En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 9

Efectuada la votación del voto particular, queda rechazado por 13 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención 10

* Defensa de la enmienda 3.891 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 10

Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista . 11

En el turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell 11

Y en el turno de dúplica el Sr. Pérez Sánchez 11

Votada la enmienda 3.891, es rechazada con 12 votos a favor, 17 en contra y 3 abstenciones 12

* El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, defiende las enmiendas 3.889, 3.888 y 3.887 12

En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista 12

En el turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell 13

En el turno de dúplica interviene el Sr. Pérez Sánchez 13

Votadas las enmiendas 3.889, 3.888 y 3.887, son rechazadas:

La 3.889 y la 3.887 con 19 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención 13

La 3.888 con 10 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención 13

* Defensa de las enmiendas 3.796 y 3.794 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto 13

Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista . 14

En el turno de réplica el Sr. Ríos Martínez hace uso de la palabra 15

En la dúplica interviene el Sr. Pérez Sánchez 16

Efectuada la votación de las enmiendas 3.796 y 3.794, son rechazadas, ambas, por 9 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención ... 16

* Defensa de la enmienda 3.984 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 16

Para defender el texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista 16

En la réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell 17

En la dúplica el Sr. Pérez Sánchez 17

Votada la enmienda 3.894, queda rechazada con 11 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones 17

El Sr. Ríos solicita la palabra para advertir de un error en la votación 17

El Sr. Presidente, D. Miguel Navarro Molina, decide repetir la votación de la enmienda 3.894, resultando rechazada con 10 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención 18

* Defensa de las enmiendas 3.795 y 3.797 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto 18

Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista . 19

Efectuada la votación de la enmienda 3.795, queda rechazada con 1 voto a favor, 15 en contra y 8 abstenciones 19

Votada la enmienda 3.797 es rechazada con 1 voto a favor, 17 en contra y 8 abstenciones 19

* Para defender la enmienda 3.954 interviene el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 19

Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista . 20

En el turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez 20

Efectuada la votación de la enmienda 3.954, es rechazada con 2 votos a favor, 18 en contra y 5 abstenciones 20

* Defiende la enmienda 3.897 el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 21

Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista . 21

Réplica del Sr. Maeso Carbonell 21

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Pérez Sánchez 22

Votada la enmienda 3.897, queda rechazada con 9 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención 22

* Defensa de la enmienda 3.896 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 22

Para defender el texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista 22

En la réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell 23

Efectuada la votación de la enmienda 3.896, queda rechazada con 9 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención 23

SUMARIO

* El Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 3.798, 3.799 y 3.900	23	Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	34
En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez	25	En la réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell ..	35
En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	25	En el turno de dúplica interviene el Sr. Pérez Sánchez	35
En el de dúplica el Sr. Pérez Sánchez	26	Efectuada la votación de la enmienda 3.900, es rechazada con 12 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones	36
Votada la enmienda 3.798, es rechazada con 2 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones ..	26	* Defensa de la enmienda 3.801 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto ...	36
Sometida a votación la enmienda 3.799, queda rechazada con 2 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones	26	Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	36
Efectuada la votación de la enmienda 3.800, es rechazada con 13 votos a favor y 14 en contra ..	26	En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	37
* El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, defiende la enmienda 3.895	27	En el de dúplica el Sr. Pérez Sánchez	38
El texto del dictamen lo defiende el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	27	Votada la enmienda 3.801, es rechazada con 2 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención	38
En el turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	27	* Defensa de la enmienda 3.901 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	38
En el turno de dúplica el Sr. Pérez Sánchez ..	28	Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	39
Votada la enmienda 3.895, queda rechazada con 12 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones	28	Votada la enmienda 3.901, queda rechazada con 14 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención	39
* Defensa de la enmienda 3.890 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	28	* Defensa de la enmienda 3.902 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	39
Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	28	En la defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista	39
El Sr. Maeso Carbonell interviene en la réplica ..	29	En el turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	40
En la dúplica hace uso de la palabra el Sr. Pérez Sánchez	29	Efectuada la votación de la enmienda 3.902, queda rechazada con 10 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones	40
Votada la enmienda 3.890, queda rechazada con 11 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones	30	* Defensa de la enmienda 3.805 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto ...	40
* Defensa de las enmiendas 3.802, 3.803 y 3.804 por el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto	30	Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	41
Defiende el texto del dictamen el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista ..	32	Efectuada la votación de la enmienda 3.805, es rechazada con 1 voto a favor, 16 en contra y 7 abstenciones	42
En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	32	* Defensa de las enmiendas 3.898 y 3.899 por el Sr. Ruiz Abellán del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	42
En el de dúplica el Sr. Pérez Sánchez	33	El Sr. Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende el texto del dictamen ..	42
Votada la enmienda 3.802, es rechazada con 15 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención	33	En el turno de réplica interviene el Sr. Ruiz Abellán	43
Votada la enmienda 3.803, es rechazada con 1 voto a favor, 21 en contra y 14 abstenciones ..	34	En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Pérez Sánchez	43
Efectuada la votación de la enmienda 3.804, es rechazada con 15 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención	34	Votada la enmienda 3.899, es rechazada con 4 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones ..	43
* El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, defiende la enmienda 3.900	34	Votada la enmienda 3.898, queda rechazada con 4 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención ..	43

SUMARIO

* Defensa del voto particular, formulado por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, en contra de la aprobación de las enmiendas 3.674 y 3.676 del Grupo Parlamentario Socialista 44

El Sr. Pérez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la aprobación de las enmiendas 3.674 y 3.676 45

En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez 45

Efectuada la votación del voto particular, queda rechazado con 8 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención 45

* Defensa de la enmienda 3.903 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 45

Oponiéndose a la enmienda y en defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista 46

Votada la enmienda 3.903, es rechazada con 6 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones 46

* Defensa de la enmienda 3.955 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 46

En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Pérez Sánchez del Grupo Parlamentario Socialista 46

Efectuada la votación de la enmienda 3.955, queda aprobada por unanimidad 47

* Votada la Sección 15 del Presupuesto, queda aprobada con 16 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones 47

Se suspende la sesión hasta las 17 horas

A la Sección 16: «Consejería de Economía, Industria y Comercio».

* Defensa de las enmiendas 3.921, 3.922, 3.920, 3.907, 3.905, 3.906, 3.919, 1.904, 3.918, 3.914, 3.915, 3.916 y 3.917 por el Sr. Ruiz Abellán del Grupo Parlamentario de Alianza Popular 47

Defiende el texto del dictamen el Sr. Trujillo Hernández del Grupo Parlamentario Socialista 48

En el turno de réplica interviene el Sr. Ruiz Abellán 49

En el turno de dúplica interviene el Sr. Trujillo Hernández 50

Votada la enmienda 3.921, queda rechazada con 13 votos a favor y 19 en contra 50

* Defensa de las enmiendas 3.908, 3.909, 3.911, 3.912 y 3.913 por el Sr. Ruiz Abellán del Grupo Parlamentario de Alianza Popular ... 50

En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Trujillo Hernández del Grupo Parlamentario Socialista 51

Votada la enmienda 3.908, es rechazada con 11 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones 51

* Defensa de la enmienda 3.806, 3.807, 3.809 y 3.808 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto 51

En oposición a las enmiendas y en defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Trujillo Hernández, ofertando una transacción a la 3809. 53

En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez que acepta la transacción 54

En la dúplica el Sr. Trujillo Hernández ... 55

Interviene el Consejero de Economía, Industria y Comercio, Sr. Artés Calero 55

El Sr. Ríos Martínez retira la enmienda 3.806 56

Votada la enmienda 3.922, queda rechazada con 9 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención 56

Efectuada la votación de la enmienda 3.920, es rechazada con 8 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones 56

* Defensa de la enmienda 3.956 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 56

Defiende el texto del dictamen el Sr. Trujillo Hernández del Grupo Parlamentario Socialista 57

En el turno de réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez 57

En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Trujillo Hernández 57

Votada la enmienda 3.956, es rechazada con 1 voto a favor, 16 en contra y 7 abstenciones 58

Efectuada la votación de la enmienda 3.980, es rechazada con 6 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención 58

Votada la enmienda 3.907, es rechazada con 8 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención. 58

Votada la enmienda 3.807, queda rechazada con 9 votos a favor y 16 en contra 58

Votada la enmienda 3.905, queda rechazada con 7 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones 58

Efectuada la votación de la enmienda 3.906, es rechazada con 8 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención 58

Votada la enmienda 3.919, queda rechazada con 8 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención 58

Sometida a votación la enmienda 3.918, es rechazada con 8 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención 58

Votadas las enmiendas 3.194 y 3.916, quedan rechazadas con 7 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones 58

Sometidas a votación las enmiendas 3.915 y 3.917, son rechazadas con 7 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención 58

Votadas las enmiendas 3.910, 3.911 y 3.913, son rechazadas con idéntica votación: 7 votos a favor, 18 en contra y 2 abstenciones 58

SUMARIO

Efectuada la votación de la enmienda 3.912, queda rechazada con 7 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención	58	* Defensa del voto particular, formulado por el Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, en contra de la aprobación de la enmienda 3.691 del Grupo Parlamentario Socialista	69
Votada la transacción propuesta a la 3.809, queda aprobada por unanimidad	58	En defensa de la enmienda interviene el Sr. Herencia Burgos del Grupo Parlamentario Socialista	69
Votada la enmienda 3.811, es rechazada con 1 voto a favor, 25 en contra y 1 abstención ..	58	En el turno de réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca	70
* Sometida a votación la Sección 16, queda aprobada con 18 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones	58	En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Herencia Burgos	70
A la Sección 17: «Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca»		Sometido a votación el voto particular, es rechazado con 9 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones	71
* Defensa de las enmiendas 3.812, 3.813, 3.814, 3.815 y 3.816 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto	59	* Sometida a votación la Sección 17, queda aprobada con 19 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones	71
Defiende el texto del dictamen el Sr. Herencia Burgos del Grupo Parlamentario Socialista ..	60	A la Sección 18: «Consejería de Sanidad».	
En la réplica, el Sr. Ríos Martínez	63	El Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular defiende la enmienda 3.926	71
En la dúplica, el Sr. Herencia Burgos	64	En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo una transacción ..	71
Sometida a votación la enmienda 3.812, es rechazada con 2 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención	65	En el turno de réplica interviene el Sr. Maeso Carbonell	72
Votada la enmienda 3.813, queda rechazada con 1 voto a favor, 26 en contra y 1 abstención ..	65	Vuelve a intervenir el Sr. Alcaraz Mendoza ..	72
Votada la enmienda 3.814, es rechazada con 10 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención ..	65	Continúa el Sr. Maeso Carbonell en el turno de réplica	72
Efectuada la votación de la enmienda 3.815, es rechazada con 1 voto a favor, 17 en contra y 10 abstenciones	65	Sometida a votación, la transacción es aprobada por asentimiento	72
Votada la enmienda 3.816, queda rechazada con 1 voto a favor, 26 en contra y 1 abstención ..	65	* Defiende las enmiendas 3.817, 3.819, 3.830 y 3.829 el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto	72
* Defensa de las enmiendas 3.958, 3.959 y 3.957 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social...	65	El Sr. Alcaraz Mendoza del Grupo Parlamentario Socialista interviene en defensa del texto del dictamen, ofreciendo una transacción a la enmienda 3.830	74
Defiende el texto del dictamen el Sr. Herencia Burgos del Grupo Parlamentario Socialista ..	65	En el turno de réplica interviene el Sr. Ríos Martínez	75
En réplica interviene el Sr. Egea Ibáñez ..	66	En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Alcaraz Mendoza	76
En el turno de dúplica hace uso de la palabra el Sr. Herencia Burgos	66	Sometida a votación la enmienda 3.817, queda rechazada con 7 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención	77
Sometida a votación la enmienda 3.959, es rechazada con 1 voto a favor, 16 en contra y 2 abstenciones	67	Votada la enmienda 3.819, es rechazada con 8 votos a favor y 16 en contra	77
Votadas las enmiendas 3.958 y 3.957, son rechazadas con 11 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención	67	Efectuada la votación de la transacción a la enmienda 3.830, es aprobada por unanimidad ..	77
* Defensa del voto particular, formulado por el Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, en contra de la aprobación de la enmienda 3.685 del Grupo Parlamentario Socialista	67	Votada la enmienda 3.829, es rechazada con 1 voto a favor, 16 en contra y 7 abstenciones ..	77
Defiende el texto del dictamen el Sr. Herencia Burgos	67	* Defensa de la enmienda 3.925 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	77
En réplica interviene el Sr. Cánovas Cuenca ..	68	En defensa del texto del dictamen, interviene el Sr. Alcaraz Mendoza del Grupo Parlamentario Socialista	77
En dúplica el Sr. Herencia Burgos	68		
Sometido a votación el voto particular, es rechazado con 14 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención	69		

SUMARIO

En el turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Maeso Carbonell	78	* Defensa de las enmiendas 3.821, 3.825, 3.826, 3.828, 3.822, 3.823, 3.824 y 3.827 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto	83
En la dúplica interviene el Sr. Alcaraz Mendoza	78	En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Mompeán Paredes del Grupo Parlamentario Socialista, ofreciendo una transacción a la 3.825	85
Votada la enmienda 3.925, queda rechazada con 8 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención	78	En el turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez que acepta la transacción	86
* Defensa de la enmienda 3.960 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	79	En el turno de dúplica interviene el Sr. Mompeán	87
Interviene el Sr. Alcaraz Mendoza para defender el texto del dictamen, proponiendo una transacción	79	Sometidas a votación las enmiendas 3.821, 3.822, 3.823, 3.824, 3.825, 3.826, 3.827 y 3.828, resultan:	
El Sr. Egea acepta la transacción	79	La 3.821 es rechazada con 1 voto a favor, 14 en contra y 8 abstenciones	88
Sometida a votación la transacción es aprobada por unanimidad	79	La transacción a la enmienda 3.825, es aprobada por unanimidad	88
* Sometida a votación la Sección 18, queda aprobada con 16 votos a favor, 8 en contra y una abstención	79	Las enmiendas 3.286 y 3.823, son rechazadas con 1 voto a favor, 16 en contra y 8 abstenciones	88
A la Sección 19: «Consejería de Administración pública e Interior».		Las enmiendas 3.828 y 3.822, son rechazadas con 1 voto a favor, 24 en contra y 1 abstención	88
* Defensa de las enmiendas 3.927, 3.930, 3.932, 3.928, 3.929, 3.924, 3.933 y 3.931 por el Sr. Fernández López del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	80	La 3.824 es rechazada con 8 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención	88
En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Jiménez Alfonso del Grupo Parlamentario Socialista	80	La 3.827 es rechazada con 9 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención	88
Votada la enmienda 3.927, queda rechazada con 8 votos a favor, 16 en contra y una abstención	81	* Defensa de las enmiendas 3.961, 3.962 y 3.964 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social ...	88
Votada la enmienda 3.930, queda rechazada con 7 votos a favor y 16 en contra	81	Defiende el texto del dictamen el Sr. Mompeán Paredes del Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo una transacción a la enmienda 3.961	89
Votada la enmienda 3.932, es rechazada por 8 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención	81	El Sr. Egea acepta la transacción propuesta	89
Sometida a votación la enmienda 3.928, es rechazada con 9 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención	81	Sometida a votación la transacción a la enmienda 3.961, es aprobada por asentimiento .	89
Votadas las enmiendas 3.929, 3.934, 3.933 y 3.931, quedan rechazadas con 9 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención	81	* Defensa de las enmiendas 3.965 y 3.966 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	89
* Defensa de la enmienda 3.820 por el Sr. Ríos Martínez del Grupo Parlamentario Mixto ...	81	Defiende el texto del dictamen el Sr. Mompeán Paredes del Grupo Parlamentario Socialista proponiendo una transacción a las enmiendas 3.965 y 3.966	89
Se retira la enmienda 3.831	82	En el turno de réplica hace uso de la palabra el Sr. Egea Ibáñez, aceptando la transacción a la 3.965 y 3.966 y retirando la enmienda 3.967	89
Para defender el texto del dictamen hace uso de la palabra el Sr. Jiménez Alfonso del Grupo Parlamentario Socialista	82	* La enmienda 3.939 es retirada por su autor, Sr. Ruiz Abellán del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	90
Votada la enmienda 3.820, es rechazada con 1 voto a favor, 17 en contra y 5 abstenciones	82	* La enmienda 3.936 es retirada por su autor, Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	90
Sometida a votación la Sección 19, queda aprobada por 17 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención	82	* Defensa de la enmienda 3.935 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	90
A la Sección 20: «Consejería de Bienestar Social».			
* Las enmiendas 3.942, 3.941 y 3.939 son retiradas por el Sr. Ruiz Abellán del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	82		

SUMARIO

En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Ortiz Molina del Grupo Parlamentario Socialista	90	Al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.	
En el turno de réplica el Sr. Maeso Carbonell hace uso de la palabra	91	* El Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, defiende la enmienda 3.937	95
Sometida a votación la enmienda 3.935, queda rechazada con 9 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención	91	El texto del dictamen es defendido por el Sr. Ortiz Molina del Grupo Parlamentario Socialista	95
* Defensa de la enmienda 3.963 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	91	Votada la enmienda 3.937, es rechazada con 7 votos a favor y 16 en contra	95
Para defender el texto del dictamen de la Comisión, interviene el Sr. Ortiz Molina del Grupo Parlamentario Socialista	91	Votadas las enmiendas 3.968 y 3.969, son rechazadas con 2 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones	95
Votada la enmienda 3.963, es rechazada con 2 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención	92	* Defensa de la enmienda 3.938 por el Sr. Maeso Carbonell del Grupo Parlamentario de Alianza Popular	95
* Votada la Sección 20, queda aprobada con 18 votos a favor y 7 en contra	92	En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Ortiz Molina del Grupo Parlamentario Socialista	95
A la Agencia Regional del Medio Ambiente		Votada la enmienda 3.938, es rechazada con 7 votos a favor y 16 en contra	96
* Defensa de las enmiendas 3.970, 3.972, 3.973 y 3.974 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	92	* Sometido a votación el Servicio 20 de la Sección 20, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, es aprobado con 16 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones	96
En defensa del texto del dictamen interviene el Sr. Alcaraz Mendoza del Grupo Parlamentario Socialista	92	A la Imprenta Regional.	
Votadas las enmiendas 3.970, 3.972, 3.973 y 3.974, son rechazadas con 2 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones	93	* Votado el Servicio 22 de la Sección 19, Imprenta Regional, queda aprobado con 16 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones	96
* Defensa de las enmiendas 3.971, 3.968 y 3.969 por el Sr. Egea Ibáñez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social	93	Al Instituto de Fomento.	
Defiende el texto del dictamen el Sr. Alcaraz Mendoza del Grupo Parlamentario Socialista	94	* Votado el presupuesto del Instituto de Fomento, es aprobado por 16 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones	96
Votada la enmienda 3.971, queda rechazada con 7 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención	94	Al Estado de Ingresos.	
* Sometida a votación la Sección 11, Agencia Regional del Medio Ambiente, queda aprobada por 16 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones	94	* Votado el Estado de Ingresos, es aprobado por 16 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones	96
		Se suspende la sesión, cuando son las 21 horas y 25 minutos, hasta las 16 horas y 30 minutos del día siguiente, viernes 26.	

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Se abre la sesión.

Comenzamos con el debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 15 del Proyecto de Ley de Presupuestos. Mejor expresado, del Dictamen de la Comisión. Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

En primer lugar, debatimos el voto particular formulado por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en contra de la aprobación de la enmienda 3.672 del Grupo Parlamentario Socialista. Trámite, según el artículo 65.2 del vigente Reglamento.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Puede alguno de ustedes pensar que al defender este voto particular hay una intención de dificultar la puesta en marcha de algo que es ya una ley y, en ningún momento es el objetivo de este voto particular.

Cuando discutíamos esta Ley, este Diputado tenía dos enmiendas que fueron discutidas en Comisión y en Pleno, una de ellas era referente a la posibilidad de tener 100 millones de pesetas en el ejercicio 88 para poner en marcha esta Ley, 2 millones para gastos de funcionamiento y 98 para actuaciones de puesta en marcha de las sociedades que componían esta empresa pública. La respuesta que se me dio por el Grupo Socialista es que ese dinero se iba a consumir en el año 88 y que para el año 89 yo pedía que ese dinero pasara al año 89 puesto que no se iba a poner en la práctica en marcha esa empresa, que para el año 89 ya había su previsión correspondiente. Y, el segundo argumento, yo pedía que si la filosofía de este ente, de esta empresa, era la de difundir los valores culturales de Murcia, los valores sociales, los valores educativos que en el mejor sitio para ubicar la relación de esta empresa con la Administración, con el Gobierno regional, sería incorporándola o poniéndola adscrita a la Consejería de Cultura. Se me dijo que no, que esto estaría adscrito en su conjunto al Gobierno, y por tanto a la Presidencia, y que no era necesario, por tanto, incorporarlo a la Consejería de Cultura. Lo cierto y verdad es que ninguna de las dos premisas se ha cumplido y el Proyecto de Presupuesto y el Dictamen no recogía, perdón, el Dictamen sí, el Proyecto de Presupuesto no recogía los gastos de funcionamiento para este año de «RTV- MUR».

Pero lo que a este Diputado le ha hecho mantener el voto particular, además, de esos dos argumentos, es de dónde sale el dinero para financiarlo y, es precisamente de Cultura, una Consejería que bajo mi punto de vista está bastante bastante retenida en sus volúmenes económicos, creo que una filosofía distinta debería de incorporar o incrementar bastantes más volúmenes para cultura y educación, y, es precisamente de esta Consejería de donde se sacan los 50 millones de lo no previsto. Si va a funcionar como instrumento de la Presidencia se podía haber sacado de la Sección 11 o, en todo caso, se podía haber traído de la Sección de Administración Pública e Interior; pues no, se saca de Cultura, del concepto 480, «Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro», de diversos programas, el 455-A, el 455-C, el 457-A, etcétera.

Se me decía en la propia Comisión que esta concreción ya estaba, es decir que la previsión presupuestaria estaba en cultura y que por eso se coge de Cultura. Bueno, no es cierto, estas previsiones presupuestarias no eran para transferir a esa empresa, estaban previstas para otras actividades. No se me argumentó qué actividades son las que se iban a quedar sin hacer, qué objetivos eran los que se perdían de estos 50 millones. Y se me puede decir: «Bueno, es que estos 50 millones en realidad no van a dificultar, en gran medida no van a dificultar la puesta en marcha de los objetivos y actividades de esa Consejería». Hombre, ¿cómo que no?, ¿cómo que no?, ¿50 millones no van a dificultar las actividades de una Consejería; si ayer decíamos que hasta 2 millones iban a cambiar sustancialmente la actividad?; si 2 millones en un concepto iba a variar sustancialmente la actividad de una Consejería, ¿cómo 50, que se detraen de Cultura, no van a variarlo?

Por tanto, Señorías, el objetivo de este voto particular es el traer a este Pleno la necesidad de que este dinero no se detraiga o, esta enmienda no se circunscriba a la Consejería de Cultura que, en todo caso, estos dineros se obtengan de la reducción de Capítulo II y Capítulo IV de la Sección 11, la Sección de Presidencia. Eso, se puede decir: «Bueno, es que el objetivo de la enmienda iba a esta Sección». Bueno, yo lo que digo es que esa enmienda, si se admite, se admita detrayendo de otra Sección.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Creo que, pagar con dinero de Cultura una Radio-televisión me parecería no justo a los objetivos que el Gobierno ha presentado. La memoria de objetivos que el Gobierno ha presentado y que tenemos todos los Diputados y que ahí no van.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Para la defensa del texto del Dictamen, el Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Evidentemente, hechos los planteamientos tal y como los hace el Sr. Ríos, pues, da la sensación que hubiera una lucha a nivel ideológico, casi, de qué es primero, si es la cultura o es la Radiotelevisión. Quizá ése es un planteamiento o una premisa que no se ajuste realmente a lo que se pretende con esta enmienda que parte del Grupo Parlamentario Socialista sino que tenemos claro que primero es la cultura.

El problema es que hay unos datos, unos hechos, que hay que analizar, primero, y no es como dice su Señoría, primero, lógicamente se presenta en la Cámara el Proyecto de Presupuestos, la Ley de Presupuestos, y posteriormente se aprueba en esta Cámara, posteriormente se aprueba la Ley de la Radiotelevisión Murciana; por consiguiente no se pueden hacer previsiones suficientes para este año.

Es verdad que mantuvo incluso, también, en la Comisión el mismo planteamiento, es decir, que salieran de Presidencia. Y, ¿por qué? Yo no creo que se tenga uno que ceñir exclusivamente a que deba salir de la Secretaría General de la Presidencia porque, en realidad, si lo vemos objetivamente, pues, por ejemplo, a nivel del Estado la propia Televisión depende del Ministerio de Cultura, por consiguiente la televisión es informativa, debe ser un foco de cultura, etcétera, etcétera, y no hay razones suficientes para ceñirse exclusivamente a Presidencia.

Entendemos, por otra parte, que, yo creo que la corresponsabilidad en las tareas de Gobierno para poner en funcionamiento una ley aprobada por esta Cámara, implica a todo el Consejo de Gobierno y no necesariamente tiene que ser a la Secretaría General de Presidencia.

Por consiguiente entendemos que, si como plantea- miento decimos: ¿qué es lo primero, la cultura o la Ra-

diotelevisión?, decimos nosotros también: la cultura. Pero ése no es el planteamiento, ése es un discurso que yo creo que desvirtúa el propio objetivo final que se pretende.

Y me dice: «Hombre, ¿qué se va a quedar sin hacer?» Pues yo creo que nada, porque si observa las partidas presupuestarias en las que se produce la minoración, pues, la verdad es que se han desglosado, partida por partida, tan minuciosamente que en realidad lo que habrá será un ajuste presupuestario en cada una de esas partidas pero en absoluto se va a dejar nada por hacer y, en ese caso, si se dejara algo por hacer estaríamos de acuerdo con el planteamiento que usted hace.

Por eso, nosotros mantenemos la enmienda y rechazamos y pedimos que, incluso, se retire el voto particular que presenta el Sr. Ríos y que ya anunció en la Comisión que lo iba a presentar, porque no hay razones suficientes para que eso se produzca.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Le va a dar réplica, pero previamente me va a permitir, Sr. Ríos, una leve sugerencia a todas sus Señorías que van a intervenir a lo largo del día en los debates.

Nos quedan algo así como 200 enmiendas. Si ustedes no abrevian todo lo que pueden en sus intervenciones, se ciñen estrictamente a la cuestión y no reiteran argumentos, es posible que podamos terminar a lo largo del día de hoy. En el supuesto de que no sea así, pues, vayan pensando sus Señorías en que mañana deberemos de continuar la sesión plenaria. Muchas gracias.

Sr. Ríos, tiene usted un turno de réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hombre, el argumento que se me ha dado prácticamente concuerda con mi filosofía. Lo que yo les llamo a ustedes es que las contradicciones las sopemos todos porque si ustedes me rechazan, hace apenas un mes, el que la Radiotelevisión esté incorporada a Cultura y

además me dicen que en Madrid está incorporada a Cultura, algo falla.

Pero fíjese, usted me decía hace poco, que en realidad los objetivos se cumplían porque los dineros que se detraían, prácticamente no variaban sustancialmente. Le voy a dar información de donde ustedes quitan. Por ejemplo, ustedes quitan 7 millones de una partida de 10 millones que es «Colaboración con estudios e investigación universitarios». Si tenían para investigación universitaria 10 millones y quitan 7, hombre, si eso no es variar sustancialmente los objetivos, pues, alguien tendría que hablar; por ejemplo, «Becas al Colegio Mayor», de 5 quitan 3, lo dejan en 2; por ejemplo, para «Actividades educativas y fomento del asociacionismo», en Educación, de 10 millones quitan 5, lo dejan en 5, no varían los objetivos; por ejemplo, «Subvenciones a asociaciones juveniles», quitan 4; por ejemplo, para «Actividades juveniles y promoción del asociacionismo», quitan 1 millón; por ejemplo, para «Promoción cultural de la Orquesta Regional y otras actividades» quitan 15 millones. Hombre, si tan medidas estaban las previsiones presupuestarias, desde luego, aquí hay actividades que van a reducirse más del 70% de la previsión, y cuando se nos explicaron se nos hizo con unos objetivos y unas actividades; nada es dañado.

Yo, personalmente creo que hay una imprevisión. Si el Proyecto se presenta en la Cámara, de Presupuestos, yo personalmente creo que hay una imprevisión; si el Proyecto se presenta en la Cámara, de Presupuestos, en noviembre, 8 de noviembre, y la Ley está en la Cámara tres meses antes, el Gobierno tenía que haber previsto esos 50 millones, y nos los había previsto, porque en ninguna de las comparecencias lo dijeron cuando se le preguntó, por tanto no tenían ninguna previsión. Por lo menos reconozcan eso, que no estaba previsto, porque si no díganme porqué salen de estas actuaciones, so pena de que caigan ustedes en explicarme y decirme: «Bueno, es que hay unas partidas que ahí las ponemos, simbólicas, de (...) para después hacer lo que queramos con ellas»; entonces sí lo entendería. Pero yo sigo considerando que estos 50 millones se debían detraer de otras actividades, so pena de que las incorporáramos aquí desde la propia Ley.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez, ¿quiere usted el turno de réplica? Muchas gracias.

Votamos, Señorías, el voto particular. Vamos a votar. Votos a favor del voto particular. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazado el voto particular al contar trece votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Señorías, la enmienda 3.889 ha sido formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso, para su defensa tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que el Grupo Popular ni el Diputado que les habla tiene nada, en absoluto, en contra de la figura personal del Secretario General para la Cultura y el Deporte. Su preparación y su valía no es lo que se juzga en este caso sino el cargo que ostenta.

Este Diputado entiende que un Secretario General con casi 5 millones de pesetas, amén de los complementos que la Ley le atribuyen y demás devengos, trienios, etcétera, sólo para coordinar y dirigir a directores generales eso es de risa. Yo creo que los directores generales no deben de ser dirigidos, ni coordinados, más que por el propio Consejero, y en la memoria que ustedes presentan sus funciones son, exclusivamente, coordinar y dirigir a los directores generales de Cultura y del Deporte. Este caso sólo se da en esta Consejería de Cultura y entendemos que no hace en absoluto falta alguna un puesto que no tiene competencia directa sobre el deporte y sobre la cultura sino de supervisión.

Ahora estamos en unos momentos en que hay vacantes en los políticos, dimisiones, consejeros, directores generales, alcaldes, etcétera; denle otro puesto de trabajo. Esta persona, que además yo aprecio, es válida, pero, desde luego, este puesto no debe de existir en la Comunidad Autónoma, no tiene contenido específico, mientras que se propone, una adición a la adquisición de terrenos arqueológicos. Por todos es sabido el nivel de expolio que sufre la Región de Murcia, constantemente se vienen deteriorando y es por una falta evidente de protección, y no se puede proteger lo que no se tiene, de lo que no se es propietario no se puede ponerle verjas y no se puede hacer acciones protectoras. Así que, puesto que esta Secretaría General para el Deporte y la Cultura es absolutamente innecesaria, nuestra propuesta es por tanto que este dinero pase a la adquisición de terrenos arqueológicos.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Para la defensa del texto del Dictamen el Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Yo, Sr. Presidente, la verdad es que no sé si contestar en este turno de réplica porque, yo, o tengo una confusión o se ha confundido el Sr. Maeso. Es decir, me parece que estamos en la enmienda 3.889 y no es la enmienda 3.891 que es la que ha defendido el Sr. Maeso. Ha defendido la enmienda de la supresión de la Secretaría General para la Cultura y el Deporte y creo que estamos en la enmienda 3.889. Yo no sé qué contestar, si responder a la 3.889 o a la 3.891 pero la defensa de la enmienda es distinta a la que ha dicho su Presidencia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Estamos debatiendo, Señorías, la enmienda 3.889 y parece ser que el Sr. Maeso ha tenido una confusión defendiendo la 3.991.

Sr. Maeso, por favor, un momento.

Sr. MAESO CARBONELL:

...tanto en los libros presentados por el Presidente de la Comisión de Hacienda como en los apuntes de este Diputado y así como se defendió en la Comisión era primero la 3.891. Efectivamente veo que la que usted decía era la 3.889, pero no es ese el orden que presentan ni, repito, lo que se nos entregó, ni nuestros propios apuntes, ni como se trabajó en la Comisión de Hacienda. De todas formas, creo que se podía, si la Presidencia no tiene inconveniente, proceder a debatir la que ya hemos iniciado, la 3.891, y posteriormente pasar a las tres siguientes que se agruparán.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No cabe la menor duda que, esta Presidencia, con el fin de facilitar su labor va a posibilitar que se debata la 3.991, si el Sr. Diputado no tiene inconveniente en contestar.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

No. Gracias, Sr. Presidente.

Yo decía en la Comisión que, una cosa es lo que a uno le gustaría y otra cosa distinta es lo que hay, y, le decía al Sr. Maeso, al Sr. Diputado, en la misma Comisión, que efectivamente en esta Cámara se aprobó una Ley que es la Ley del Presidente, así denominada, y que en ella se preveía, incluso, la creación de un órgano básico, importante, como elemento coordinador de las distintas Consejerías que era el de la Secretaría General e incluso, se especificaba en su artículo 50, cuáles eran las funciones, las atribuciones que el Secretario General entendía dentro del contexto de la Consejería.

Por consiguiente, bueno pues, es muy loable las intenciones del Sr. Diputado de destinar más dinero a terrenos arqueológicos pero también creemos que es importante destinar una serie de dinero para hacer una coordinación que la Consejería sea más operativa, que funcione mejor, que se coordine mejor, en definitiva, en aras de un mejor funcionamiento.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Muy brevemente. El turno de réplica y dúplica es una posibilidad que existe, reglamentaria, lógicamente, pero por favor, brevemente, Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

El mismo Director General de Cultura dimitido, D. Enrique González Semitiel, reconoce en prensa que uno de los motivos que le han ayudado a decidirse a dimitir es la existencia de un Secretario General por encima de él cuyo contenido político no encuentra, no ve. Aquí tengo recortes de periódico donde se puede recordar estas palabras: «Ni el propio Director General de Cultura entiende la figura de Secretario General para la Cultura y el Deporte. Por tanto, no se trata sólo de una forma de pensar del Grupo Popular sino que personas, en su Grupo, muy relevantes opinan lo mismo que este Diputado.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Brevemente.

Yo que respeto todas las opiniones, pues, las hay para todos los gustos pero no solamente está el Sr. Enrique González Semitiel sino que hay más directores generales y lógicamente no han presentado la misma disposición en el funcionamiento que el Sr. González Semitiel.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

Vamos a votar la enmienda 3.891. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.891 al contar doce votos a su favor, diecisiete en contra y tres abstenciones.

El Sr. Maeso ha formulado la enmienda 3.889.

Tiene la palabra el Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Si por parte de la Presidencia no existe inconveniente, es intención de este Diputado agrupar las tres enmiendas que hacen referencia al programa 451-A, a saber: 3.889, 3.888 y 3.887.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Utilice su turno de palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Bien, en esta enmienda lo que se entiende es que no caben transferencias corrientes desde una Dirección General cuya función específica es la de ser soporte, ser

la infraestructura, la que hace funcionar el resto de las direcciones generales.

Existe un Capítulo IV que dice: «A corporaciones locales». Yo he investigado un poco, me gustaría que me dijeran a qué corporaciones locales ha llegado dinero de esta partida, creo que a ninguna corporación local. Como se puede observar, posteriormente, vienen también «Para desarrollo a programas específicos de otras direcciones generales», bien, esto cabe dentro de esas direcciones generales pero en ningún caso, dentro de la Secretaría General cuyo cometido es la Dirección y Servicios Generales, el soporte, la infraestructura, lo que hace mover a las direcciones generales.

Como quiera que el concepto es el mismo, la filosofía de las tres es la misma, es la supresión de todo el Capítulo IV de «Transferencias corrientes». Quizá el Capítulo VI tendría poca razón de ser pero en definitiva caben hacer inversiones desde esta Dirección General, pocas, pero cabrían. Ahora, desde luego, el Capítulo IV, hacer transferencias, donación de dinero, desde una Dirección General que no tiene competencias específicas más que, repito, la de hacer funcionar la maquinaria de toda la Consejería; entendemos este Grupo que no caben este tipo de transferencias y especificamos fundamentalmente para el Servicio 02, el Servicio de Cultura, Bibliotecas, Archivos, Bibliotecas Rurales que están bastante deficitarias. Esa es la filosofía que vemos desde el Grupo para pedir la supresión de todo el Capítulo VI.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Brevemente.

No es exactamente así, como usted lo plantea, es decir, que no es que desde la Dirección General se consigne crédito para satisfacer a corporaciones locales sino simplemente que se considera conveniente, se ve necesario complementar, que no únicamente y exclusivamente desde la Dirección General completar con un crédito, que en realidad no es excesivamente grande, los programas de las distintas direcciones generales y, por consiguiente, es simplemente como complementario y no único, como usted plantea.

Hombre, el tema de la supresión «A corporaciones locales» dice que usted lo conoce. A lo mejor usted conoce pocas, pero usted que ha sido alcalde, debería potenciar más la Administración local. Otra cosa es que en su Ayuntamiento existan unas condiciones económicas de bibliotecas, etcétera, lo suficientemente desarrollados que en otras zonas de la Región no estén y entonces hay un criterio de prioridad. Nada más que eso.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sí, Sr. Maeso, sí, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, no se trata de que yo no apoye el que a las corporaciones locales se le envíen dinero, no desvirtuemos la realidad, lo que digo es que ese dinero debe de ir en los programas específicos para Biblioteca, dentro del programa 02; para Turismo, dentro del programa 5, pero no dentro de esta Dirección General porque, además, yo le digo a su Señoría que no ha llegado dinero a ningún Ayuntamiento mediante este programa; que no se ponga «A corporaciones locales» cuando en la liquidación veremos que no ha llegado una sola peseta. No sé para qué son estos fondos porque además no se han evidenciado en ningún escrito, en ninguna liquidación de Presupuestos han venido fondos cuyo origen sea este programa, perdón, este Capítulo VI. De ahí el motivo de eliminarlo.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sí, Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, brevemente, Sr. Presidente.

Léase su Señoría el programa 452, «Bibliotecas y Archivos», que ya están presupuestados. Lo que pasa es

que como a usted le gustaría suprimir ese concepto, pues, obviamente, «¿dónde lo meto?», pues en el primero que llega. Luego meterá otra serie de créditos, pues, en «Creación literaria», etcétera, etcétera.

Yo creo que ya, en los Presupuestos que se presentan, hay una serie de gastos, de dinero presupuestado suficientemente para las distintas partidas y, por consiguiente me vuelve a llamar la atención que desde una óptica eminentemente local, municipalista, haga este intento de suprimir para dedicar a la Biblioteca y, de verdad se lo digo,...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.889. Vamos a votar, Señorías. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.889 al contar diez votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.888. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.888 al contar diez votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.887. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.887 al contar diez votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.796, formulada por D. Pedro Antonio Ríos.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente:

Anunciar que voy a unir para su debate la 3.796 y la 3.794, ambas al servicio segundo.

Las enmiendas, no pretende variar los objetivos y actividades que el Gobierno regional ha presentado para estos programas, sino incrementar unos volúmenes de dinero a unas actividades y reducir de otras.

La primera enmienda, la 3.796, va dirigida al programa de «Promoción y cooperación cultural». Plan-

tea el Gobierno, y después el Dictamen de la Comisión ha asumido, que haya una campaña de promoción cultural que tiene 19 millones de «Inmovilizado material» y 144 millones de «Inmovilizado inmaterial». Yo lo que pretendo es incrementar el volumen de dinero destinado a transferencias de capital a las corporaciones locales de 60 millones a 100, reduciendo 40 millones de ese «Inmovilizado inmaterial» de «Promoción cultural».

La mayor promoción cultural que se puede hacer en la Región es dotar en condiciones nuestros centros culturales, mejorar la oferta que ahora mismo existe y ampliarla. Es por ello que la enmienda va dirigida a incrementar la adquisición el equipamiento de esta infraestructura una vez creada, y la mejora de los centros culturales que ahora mismo proponen 60 millones de pesetas y yo propongo hasta 100.

Ese dinero, ¿es imprescindible? ¿Podría funcionar lo que ahora mismo hay con los 60 millones que se proponen por parte del Consejo de Gobierno? Indudablemente. Pero hay una lección que los Ayuntamientos están aprendiendo, poco a poco, de la actuación de los gobiernos superiores, en lo que significa territorio, a ellos. Las Administraciones superiores están acostumbradas a crear servicios que en un principio son muy apoyados por la Administración regional o la Administración central y que cuando se ha consolidado empiezan a reducirle las ayudas, empiezan a dejarlos solos ante esa actuación; lo hemos hecho en cultura, lo hemos visto en educación de adultos, lo hemos visto en escuelas infantiles, lo hemos visto en un sinfín de actividades; comienza una iniciativa, las OMICs, las Oficinas de Información, etcétera, etcétera; comienzan iniciativas desde la Administración regional y una vez puestas en marcha los Ayuntamientos empiezan a no recibir dinero y tener que hacer frente a esa actividad. Bien, lo que pretendo es que precisamente los centros culturales, que hoy en día tenemos, funcionen mejor, estén mejor dotados y amplíemos el número de centros que tenemos en 40 millones de pesetas.

La segunda enmienda va dirigida a incrementar en el programa de «Promoción del libro» el dinero previsto para «Creación literaria». Yo lo que propongo es introducir un concepto, bueno, especificar el concepto que diga: «Fomento y apoyo de la creación literaria» y, en lugar de 4 millones, elevarlo a 15 millones de pesetas.

¿Por qué pongo esto? Hoy en día estamos asistiendo, me van a permitir sus Señorías, al embate contra lo que significa la cultura de la lectura, la cultura del libro, la cultura de recibir información a través de la escritura y la lectura por la cultura de la imagen. La

imagen está invadiendo sistemáticamente todo lo que es una nueva ordenación. Sin embargo, yo considero que el desarrollo de la persona, el desarrollo de su capacidad intelectual, de su capacidad cultural pasa por su capacidad de expresar por escrito, por fomentar, por desarrollar la capacidad de expresarse por escrito y la capacidad de recibir esos mensajes o ese nivel cultural por el propio libro y, es por ello que yo lo que pretendo es incrementar los esfuerzos que hay para la creación literaria. Yo no digo que no se hagan «Premios y certámenes», que están puestos en el concepto 460, sino que la promoción del ejercicio de escribir va desde muchísimas vertientes, desde gentes que van a vivir o que dedican su porcentaje del tiempo mayoritariamente a ello, gentes que lo hacen sin ninguna proyección, nada más que poder escribir a la distintas edades, llámese edad escolar, llámese edad joven, llámese edad madura, todas las personas debemos de incentivarle el ejercicio de escribir y, para ello, es por lo que propongo incrementar la «Creación literaria» de 4 a 15 millones.

¿De dónde lo detraigo? De un concepto que ustedes acaban de quitar 15 millones, del concepto 480 del programa 445-A, ustedes han quitado 15 millones. Yo proponía cuando hice la enmienda solamente 11, no se me puede decir por tanto de que no había previsión para poder hacerlo de ahí, como se dijo en la Comisión. En la Comisión se me engañó porque después ustedes hicieron una enmienda y quitaron 15, en lugar de 11 que yo proponía.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del Dictamen el Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que tengo la sensación, la tenía el año pasado y este año la sigo teniendo, la voy a confesar con sinceridad, que parece que uno hace el papel de malo cuando hablamos de cultura. Es decir, yo, la verdad es que veo como filosofía, como principio, muy bien sus enmiendas, las veía el año pasado, es decir, primero, porque son coherentes, segundo, porque pretenden potenciar la cultura... Pero es verdad, y le de-

cía el año pasado y le repito este año que, a veces, los recursos no son todos los que nosotros quisiéramos. Es verdad que cuando usted hace una ampliación aménorando un concepto, el programa 619, de «Inmovilizado inmaterial», pues, la verdad es que nosotros creemos, se lo decía en la Comisión y se lo repito ahora, que no es que queramos restar, en absoluto, a los centros culturales ni capacidad, ni mejora, ni medios, etcétera, muy al contrario, el problema es que creemos, desde un diseño globalizador que debe ser una Consejería, que para satisfacer demandas con los 60 millones que están presupuestados en el programa es suficiente, pero es que, además, en el programa 452, «Bibliotecas y Archivos», en el Capítulo VII, ya hay una serie de transferencias de capital a corporaciones, «A construcción y mejora de centros culturales» de 99 millones de pesetas; es decir que no son sólo los 60 millones que usted dice que son insuficientes sino que además de esos 60 millones hay, en ese programa que le he mencionado, el 452-A, 99 millones de pesetas diversificado, por una parte, a corporaciones locales, con lo cual lógicamente pues se pretende que también los Ayuntamientos puedan hacer frente a una serie de gastos, y luego la adquisición, construcción y mejora de centros culturales, de alguna manera el espíritu de su enmienda, y por eso entendemos..., y la vamos a rechazar porque es suficiente tal y como está.

Luego, en la segunda enmienda nos habla que efectivamente, es verdad, hay que incentivar al máximo la creación literaria y el hábito de escribir. El problema que se plantea es: ¿realmente debe ser desde las partidas presupuestarias que se destine de la Consejería de Cultura, con el dinero que esa Consejería destinara, sería suficiente? Se lo decía en la Comisión el otro día, es decir, ¿por qué no creemos que sea necesario? Pues, porque hay otros mecanismos que pueden permitir incentivar la creación literaria, ayudar a toda una serie de colectivos, a veces, muy dispersos para potenciar el hábito o la creación de los ciudadanos de esta Región y, por consiguiente seguimos pensando que sería suficiente con lo que hay. Y además tengo que decirle, Señoría, que ese interés, loable por su parte, de alguna manera está recogido, yo creo que está previsto acometerlo por dos programas, el de la Dirección, el de la Editora Regional y un poco, como le decía antes, el de «Bibliotecas y Archivos» que le acabo de mencionar.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Hombre, yo le haría una pregunta: ¿usted cree hoy que los jóvenes, los niños, usted y todos los mayores, dedicamos más tiempo a ver televisión o a leer? Compárelo con hace diez años. Y, ¿cómo se invierte eso? Se invierte dedicando medios porque, no se puede decir que eso se invertirá en la medida de que no nos podemos oponer a los tiempos, las cosas son así, pues este dinero está para esto. No, no. Y le respondo que no es en función del uso presupuestario que se haga, lleva usted razón, pero sí de las iniciativas políticas que se adoptan, de la voluntad de tomar la parte, de tomar la iniciativa, de incidir en esa realidad para cambiarla. Si no se tiene esa voluntad política, no se plantean medidas concretas y planes concretos, desde luego que no se va a incidir en ello, y, por desgracia, yo no sé lo que le pasará a usted, me miro por mí mismo y por mi familia; mis hijos ven más horas televisión que leen libros y creo yo que, le voy a decir un porcentaje altísimo, 90%, 10%, y me gustaría incidir en lo otro. Pero, ¿qué vertiente social, qué vertiente de las instituciones reciben, qué estímulos reciben mis hijos para volcarse en lo otro? El mío, mi presión individual. ¿Y la social, que es la que debe de incidirse?, ¿y la política?, ¿y la institucional? Poca. Por eso invertía ahí.

Y, hombre, usted dice que hay 99 millones para centros culturales. Hombre, está en el programa de «Bibliotecas y Archivos», ese dinero está para hacer bibliotecas y para hacer archivos. Que las bibliotecas y los archivos son centros culturales, indudablemente, pero si están en programas distintos..., me va a permitir, so pena de que esto sea un lío, pero yo me he mirado los anexos y las explicaciones de las inversiones y, una cosa es hacer bibliotecas y archivos y otra cosa es llevar un programa de promoción cultural donde se habla de centros culturales, que me imagino que serán distintos. Yo lo que digo es: manténgase lo otro e incrementese esto de un programa que le distraigo que es «Promoción cultural». Mi argumento es: de 144 millones, de campañas culturales, ¿no se pueden quitar 40 y la mejor campaña es más centros? Pues si con 40 millones hay para hacer dos centros se hacen dos más. Simplemente es eso.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Brevemente, Sr. Presidente.

Yo creo que hemos argumentado suficiente.

Ha dicho una cosa. Yo, la verdad es que no creo que se cambie el hábito, porque en definitiva todos son hábitos. Es decir, usted sabe, perfectamente, cómo en la escuela, cada día más, el fomento de la creación literaria, etcétera, etcétera, pues, depende de un aprendizaje; y yo creo, se lo digo de verdad, que no está en función de más perras sino de un hábito, de un modo de hacer las cosas que deben ir cambiando y que yo creo, desgraciadamente, que no es así y que hoy día, como usted ha dicho muy bien, y lo comparto, se ve mucha más televisión que se lee, desgraciadamente, cuando hoy hay más medios para poder leer, porque hay más medios, hay más tiempo, efectivamente.

Por consiguiente, yo creo que establece su Señoría una relación dinero-posibilidades. Yo no lo creo, es decir, yo creo que las posibilidades se tienen que hacer creando unos hábitos sobre todo en las edades tempranas porque nosotros, luego, cuando estamos en edades un poco ya mayores, lógicamente, solemos evadirnos de la televisión para poder leer, pero desde luego lo que falta en este país fundamentalmente es una cultura de aprendizaje en la lectura, en la distracción en la lectura, y no sólo y exclusivamente en la televisión y creo, de verdad, Señoría, que no está en función directa, como usted parece establecerlo, con el dinero, está en relación directa con el aprendizaje que desde los cuatro años el niño tiene que empezar a adquirir. Esa es sinceramente mi convicción y no está en función del dinero, como parece que su Señoría quiere relacionar.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.796. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada al contar nueve votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.794. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada al contar nueve votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

D. Vicente Maeso Carbonell ha formulado la enmienda 3.894. Sr. Maeso Carbonell, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda va un poco al hilo de la anterior, formulada por el Grupo Mixto, de ahí que nosotros hayamos votado a favor, pero en una cantidad mucho más menesterosa. Nosotros pretendemos que para creación literaria sí que hace falta dinero, desgraciadamente para todo hace falta dinero; pretendemos adicionar tres millones de pesetas que, curiosamente, saldrían del Capítulo IV, artículo 48, concepto 480, «Orquesta Regional».

Esta enmienda en Comisión se vio antes que la presentada por el Gobierno Socialista y, repito, curiosamente se me dijo que estaban ajustadas las partidas y que no se le podía quitar. Yo solamente pido tres millones de pesetas; ustedes, cuando se le olvida la Televisión Murciana tienen que sacar 50 millones de pesetas y de donde yo mismo pido se saquen tres ustedes sacan tres veces más y a mí se me dice que no se me puede sacar.

Creo, Sres. del Gobierno, que es importante ayudar, es importante potenciar la creación literaria desde las distintas edades, desde E.G.B., Formación Profesional, B.U.P., etcétera, porque hay déficit de certámenes a escala nacional. Esto se lo acusa todo a la oposición. Creo que no es disparatado aceptar una enmienda que sólo resta de 161 millones de pesetas para orquestas regionales 3 para adicionar a la creación literaria.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Hombre, yo creo que toda la oposición no, quizá desde su punto de vista se puede acusar que, efectivamente, no se hacen; desde otro punto de la oposición a lo mejor se dice que sí, incluso, que hay que fomentar, no se dice que no, se dice que hay que fomentar.

Le voy a hacer una pregunta, Sr. Maeso, motivo por el cual nosotros vamos a rechazar la enmienda: ¿usted cree realmente que con tres millones más vamos a resolver el problema de la creación literaria? Yo creo que no, de verdad, en un planteamiento serio, y que además le va a quitar tres millones de la Orquesta Regional, pues tampoco solucionamos nada, posiblemente no solucionemos nada, lo que pasa es que entre unas necesidades y otras, a lo mejor tal y como está es mejor.

No consideramos realmente serio que por disminuir tres millones de la Orquesta Regional y aumentárselo a la creación literaria se pueda solucionar el problema porque además, incluso están previstas otras partidas presupuestarias para creación literaria.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bien, esta filosofía no me vale porque yo le preguntaría: ¿qué vamos a solucionar, en la enmienda anterior, qué vamos a solucionar con 5 millones de pesetas a repartir entre todos los Ayuntamientos desde el capítulo que yo pedía que se quitara, Capítulo IV, del 451-A, con cinco millones de pesetas, qué íbamos a solucionar para toda la Región de Murcia? Nada. Sin embargo, yo a esto le adiciono de 4 a 7, es un 90%, es casi el 100% de lo que ustedes ponen. Si con 4 millones de pesetas entienden que hay medios suficientes desde luego no haría falta que yo dijera 16, ni 20, ni 30. Yo pongo casi el doble que ponen ustedes, creo que el 100%, casi, de subida pues sí que debe ser, si no suficiente, una ayuda importante para estimular la creación literaria en nuestra Región.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Si, Sr. Pérez Sánchez. Tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Muy breve.

Hombre, mire usted, yo creo que a muchos Ayuntamientos con una pequeña ayuda les sirve para mantener su biblioteca; y usted lo sabe. El problema de la creación literaria es totalmente distinto, ¿por qué?, pues, porque es una cosa abstracta. La creación literaria, ¿quién?, ¿de quién?, ¿cuándo?, ¿qué grupos?, ¿están controlados?, ¿están incontrolados?; que, ¿en la E.G.B.?, ¿el B.U.P.?, ¿el libre?, es decir, lo que pasa es que es algo totalmente abstracto, la creación literaria, ¿para quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? Son cosas distintas.

Por consiguiente, creemos que mientras que 5 millones sí pueden solventar, quizá parchear, puede ser y lleve razón en eso, yo tampoco se lo voy a discutir; no soluciona tampoco el problema, si ésa es la cuestión, pero, ¿es verdad que parchea problemas de funcionamiento de algunos Ayuntamientos? Pues es verdad. Cosa que la creación literaria, permítame su Señoría, y tengo esa misma sensación que decía antes al Sr. Ríos, parece que es que uno va de malo con el tema de la cultura cuando yo, personalmente, creo que es insuficiente todo el dinero que se aplicase a la cultura.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, votamos, vamos a votar la enmienda 3.894. Votos a favor, Señorías. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.894 al contar once votos a su favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Sr. Ríos, ¿quiere usted el uso de la palabra? Solicítele, por favor.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, simplemente era que el resultado no concuerda con los asistentes.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Secretario Primero, ¿puede comprobar la votación?, por favor. Secretario Segundo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ocho. Ocho a favor sí, once no.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías, vamos a repetir la votación, por favor.

El Sr. Romero no estaba antes en la Sala, por consiguiente tampoco puede estar ahora.

Vamos a realizar la votación, Señorías, de esta enmienda. Votos a favor. Muchas gracias. Votos en contra. Muchas gracias, Señorías. El resultado de la votación es: diez votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.795, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, aunque sea con motivos distintos, voy a unir la 3.795 y la 3.797.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La 3.795 va dirigida al programa 458-A, «Patrimonio histórico y museos». Cuando hemos discutido esta enmienda parece como si yo pretendiese reducir la cantidad en lo que es la promoción arqueológica regional, y es todo lo contrario. Yo lo que pretendo es unir los 40 millones de pesetas que en teoría dicen que se tienen desde la Secretaría General para el convenio con el INEM y hacer excavaciones, junto con otro dinero que se minora del concepto 627, del programa 451-A, incorporar una propuesta específica desglosada de lo que es la actuación en terrenos y bienes naturales, patrimonio histórico en su conjunto, para hacer 55 millones de pesetas en lo que es promoción arqueológica regional, dada una actuación global que debe de partir, primero, de mejorar la conservación de lo que ahora mismo tenemos, evitando el posible deterioro de este patrimonio arqueológico; segundo, incrementando el número de excavaciones que ahora mismo hay

y, tercero, planteándose una política de oferta de ese patrimonio histórico artístico a través de lo que es la Arqueología a toda la realidad regional, no solamente turística sino cultural, educativa, etcétera. Por tanto, lo que pretende es hacer una separación de lo que es la actuación, en su conjunto, en patrimonio histórico de lo que es la arqueología, con un concepto único y exclusivo, el 603, «Promoción arqueológica regional», con 55 millones. Eso no quiere decir que ninguna de las otras previsiones que hay en los Presupuestos para actuaciones se reduzcan, sencillamente las que propongo; por tanto no reduzco, redistribuyo los dineros que hay para estas actuaciones de la Consejería.

La otra enmienda lo que pretende es, en el Servicio 3, en el programa 455-C, que es «Promoción de los servicios de la juventud»... Hace poco hemos aprobado una enmienda, perdón, en el voto particular se había reducido 4 millones de pesetas para las subvenciones a asociaciones juveniles. Se me dijo cuando yo presenté esta enmienda que el dinero que yo propongo para el Consejo Regional de la Juventud estaba incorporado precisamente también aquí. Yo lo que planteo es que, separado de lo que es el concepto 46, «Corporaciones locales», y separado de lo que es el concepto 48, «Instituciones sin ánimo de lucro», como un organismo que está creado por una Ley de esta Asamblea Regional haya una previsión de 5 millones de pesetas. Todos los organismos que se han creado por ley de esta Asamblea Regional tienen transferencias nítidas y claras a ese organismo; la Agencia Regional, la Imprenta, etcétera, etcétera, el propio Consejo, éste que hemos creado con su dinero financiara un Consejo cuando el Consejo, estando formado por organizaciones juveniles, es un instrumento institucional de participación, beneficio de la propia Administración al ser un Consejo Asesor y beneficio de los ciudadanos a la hora de proyectar la actividad juvenil como prioritaria. Esto yo lo enfatizaría recogiendo las palabras de Carlos Collado en su Debate de Investidura, fundamentar, centró el tema del medio ambiente, el tema de la mujer, el tema de la juventud como prioritarios a la hora de construir un nuevo proyecto regional de autogobierno. Bueno, partamos de instrumentos y dotación de estos instrumentos para ello.

Nada más. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

El Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Es verdad que la filosofía que las dos enmiendas tienen es la misma, es decir, concretar la redistribución de las partidas que, a veces, están englobadas y por consiguiente es un problema de principios. Es decir, nosotros creemos que están mejor como están, porque en definitiva cuando habla usted de la arqueología en la enmienda...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sí, Sr. Pérez Sánchez...

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Es que no puedo hablar, Sr. Presidente... No paran de hablar.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señor Pérez Sánchez, siga usted en el uso de la palabra.

Y ruego a sus Señorías que puedan ser un poco más corteses con el Diputado que está en el uso de la misma.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En la enmienda 3.795 hay 50 millones para la arqueología; y se lo decía en la Comisión, es verdad, y además hay una serie de previsiones para hacer excavaciones en actividades conjuntas o en convenios conjuntos con el INEM. Hombre, que a usted le gusta que esté desglosado es cuestión de filosofía; que usted cree que exclusivamente para el Consejo de la Juventud debe de estar desglosados los 5 millones de pesetas puede ser, pero no quiere decir por eso que no esté contemplado y, ya le decía que en el concepto, la ayuda al Consejo de la Juventud está contemplado en el programa 455-C.

Consideramos que no es necesario hacer ese desglose y vamos a votar en contra de las dos enmiendas.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Vamos a votar, Señorías. Votamos la enmienda 3.795. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada al contar con un voto a su favor, quince en contra y ocho abstenciones.

Votamos, Señorías, la enmienda 3.797 que ha sido debatida conjuntamente con la anterior. Votos a favor de la enmienda 3.797. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda 3.797 al contar con un voto a su favor, diecisiete en contra y ocho abstenciones.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.954 que ha sido formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como representante del C.D.S. voy a defender esta enmienda que me sospecho que va a ser aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista en razón de que hasta ahora no lo ha hecho con ninguna y, no tanto en los argumentos que podamos exponer sino por las probabilidades de que de vez en cuando acepte alguna de la oposición, aparte de la solidez y la fundamentación de las razones que esperamos o que vamos a exponer a continuación.

Y, ello es así porque consideramos que aumentar las inversiones que puedan hacerse en relación al patrimonio histórico y a los museos pues es una cuestión fundamental en defensa de la cultura de esta Región. Y, en unas declaraciones que he oído recientemente del nuevo Director General de Cultura que fueron muy explícitas porque hablaba que estaba muy preocupado de la cultura, pero no decía en qué, exactamente, iba a dedicar sus actuaciones, hubo en un momento en que sí fue capaz de explicitar sus deseos de la cultura, de trabajar por la cultura en la Región de Murcia, y habló precisamente de los museos y habló del patrimonio histórico. Por lo tanto, yo creo que desde este punto de vista el Grupo Parlamentario Socialista, reconociendo cuál es una de las posibles direcciones que va a adoptar la Dirección General de Cultura esté dispuesto a recoger esta enmienda en la cual intentamos dotarlo con 17 millones de pesetas.

Por otra parte, yo creo que la financiación no va a suponer ningún problema porque lo único que se hace es reducir el dinero para campañas culturales y por lo tanto el que haya una disminución de este tipo de campaña no es ningún problema dentro de los voluminosos fondos que tiene esta partida, si no estoy en un error, de 144 millones de pesetas. Muchos de nosotros somos conscientes de que se hacen folletos, se hacen programas, primero, en calidades que no son necesarias, segundo, que están almacenados y tirados normalmente en determinados sitios porque no se ha encontrado la forma adecuada de hacerlos llegar a aquellas personas interesadas, otras veces porque uno va por los despachos y en el despacho más incomprensible se encuentra una publicación que nada tiene que ver con las funciones y actuaciones que suele llevar esa dependencia, etcétera.

Nosotros llamamos desde aquí a la conciencia del Grupo Parlamentario Socialista de lo conveniente que sería aceptar esta enmienda, de incrementar las dotaciones para los edificios y otras construcciones en relación al patrimonio histórico y a los museos y disminuir una pequeña cantidad, la cuantiosa dotación de este inmovilizado material que tiene la promoción y la cooperación cultural.

Esperamos que la terminología a utilizar por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cambie en esta ocasión y se muestre favorable a esta enmienda que desde aquí propone el C.D.S.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Difícilmente con las argumentaciones que se me han dado puede cambiar la posición. Hombre, ha hecho usted, como decía anteriormente a otro Diputado, unas afirmaciones que son cuando menos maximalistas; «aquí todo es propaganda», «luego no se da», «se almacena»... algo se hará, que queden ejemplares no quiere decir que no se haya hecho una propagación suficiente de la cultura que usted sabe muy bien que se está haciendo y yo creo que bien. Lo que pasa es que cuando usted presenta la enmienda, las inversiones en patrimonio histórico pues, hace una enmienda, justa-

mente, a un programa en el que ha aumentado nada más y nada menos que el 64% sobre las previsiones que se hicieron en el año 88 y, claro, cuando uno hace una enmienda para subir 17 millones en un concepto, en un programa que ya está presupuestado y que ha avanzado tanto porcentualmente con el año pasado, pues consideramos que es innecesario y por eso nos vamos a oponer.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. Egea, tiene usted derecho a un turno de réplica. Muy brevemente.

Tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con brevedad.

La solicitud que estamos haciendo de dotación de fondos, pues nosotros creemos que puede mejorar la dotación presupuestaria y, es una dotación presupuestaria de 210 millones, pero las necesidades, como usted sabe, en relación al patrimonio histórico y a los museos son muy elevadas y nosotros estamos haciendo aquí una aportación de 17 millones de pesetas, y la estamos haciendo porque consideramos que es ajustada; primero, a la dotación actual y además es ajustada a la detracción de fondos que hacemos de la otra partida.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Pérez Sánchez, ¿quiere usted un turno de duplica? Muchas gracias.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.954. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazada la enmienda 3.954 al contar con dos votos a su favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

Señorías, debatimos la enmienda 3.897, formulada por D. José Vicente Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Hace ya años, por el 83, se empezaron a enviar fondos a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los CIADJ, o Centros de Información y Documentación Juvenil, prácticamente la aportación municipal era cero, era todo a costa de la Comunidad Autónoma; año tras año se fueron eliminando, fueron disminuyendo estas aportaciones al igual que ocurriese con los Centros de Planificación Familiar, al igual que ocurriese con los Equipos Psicosociopedagógicos y una serie de servicios que se iniciaron al cien por cien por la Comunidad Autónoma y que ha sido costumbre de la misma ir reduciendo paulatinamente hasta quedar prácticamente en la nada, en este caso en la nada.

Yo pediría que se tuviese en cuenta estos CIADJ, máxime hoy, cuando pueden desempeñar actividades relativas al fomento del empleo juvenil, puesto que los CIADJ tienen su razón de ser precisamente en la juventud. Hago una enmienda que tampoco es tan importante, creo que podía ser asumida perfectamente por el Grupo Socialista porque va a redundar en beneficio de las propias actividades que les son encomendadas a estos CIADJ sino también con convenios acerca de promoción de empleo juvenil.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que yo creo que a veces confundimos los conceptos, es decir, la ayuda que se le tiene que dar al CIADJ, pues aunque al principio, por la necesidad que hubo de crear estos centros, había partidas presupuestarias que se le destinaban desde la Comunidad pero yo creo que, hoy en día, tienen un funcionamiento y los propios Ayuntamientos lo han asumido y por con-

siguiente no se puede decir que se le va a quitar a corporaciones locales. Lo que tienen que hacer las corporaciones locales es hacer destinos presupuestarios para el funcionamiento del CIADJ que hay muchas partidas presupuestarias y, que no haya una concepción exclusivista en el sentido de decir, como decía anteriormente a la enmienda del Sr. Ríos: «es que hay que concretizarlo absolutamente todo»; yo creo que no es necesario. Hay suficiente dinero para las corporaciones locales, para actividades juveniles, para promociones de asociacionismo y por consiguiente el CIADJ que es exclusivamente de información al joven, deben destinar los propios Ayuntamientos el dinero para eso. No haga, no tenga la concepción que decía un amigo, me decía el otro día: «Hombre, el dinero que nos venga de la Comunidad...», decía un concejal, «...el dinero que nos venga de la Comunidad, hagamos con él lo que nos dé la gana, y lo destinamos adonde nos dé la gana». Hombre, depende. Dice: «Depende, ¿de qué? No, no, es que es así». Hombre, depende. Dice: «Depende, ¿de qué? No, no, es que es así». Digo, hombre, si viene con sentido finalista pues será para eso. Y al final no lo entendía, es decir, no sabía lo que se le estaba diciendo. Cuando a las corporaciones locales, desde la Comunidad Autónoma, de las distintas Consejerías hay partidas presupuestarias, destinen los Ayuntamientos a funcionar, a corresponder a todas las necesidades que le piden los ciudadanos pero que no sea siempre la Comunidad la que sufraga los gastos puntuales de los distintos Ayuntamientos porque, si no, la lista sería interminable.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sí, Sr. Maeso, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias.

Bien, yo no he dicho en ningún momento que los gastos que ocasionen los distintos CIADJ se sufraguen desde la Comunidad Autónoma, entiendo que no debe ser así. Lo que sí ocurre es que debe de haber una ayuda, máxime cuando en su día, cuando se fundaron estos centros, se dijo que tendrían protección de la Comunidad Autónoma, pero es que llega un momento que la protección es prácticamente cero. Si con la enmienda que yo presento no vamos a mantener a los CIADJ,

o sea que en ningún caso se confunda el que yo pretenda que la Comunidad Autónoma soporte todos los centros de interés que se van poniendo en los distintos Ayuntamientos, cuáles son la OMIC, Centro de Planificación Familiar, y ese largo etcétera que antes decía, solamente un pequeño aporte para ayudar a los Ayuntamientos, sólo ayudar, nunca mantener.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sí, Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente.

Mire, antes dice: «Vamos a quitar 5 millones de pesetas para los Ayuntamientos por que resulta que se reparten desproporcionadamente, o no sabemos, o algunos Ayuntamientos no se enteran». De verdad. Y ahora dice usted: «No, no, vamos ahora a dar 6 millones de pesetas para repartir a los CIADJ. ¿A quiénes?, ¿a qué Ayuntamientos? Es decir, de verdad, hay una incongruencia en la forma de plantear la otra enmienda de supresión de 5 millones porque el reparto según parece no se hace como a usted le gusta y ahora dice: «Vamos a hacer un destino presupuestario de 6 millones de pesetas —insuficiente, por otra parte— para destinarlos a los CIADJ». ¿A qué CIADJ? ¿No será mucho más correcto, como yo le decía, que el dinero esté «englosado» todo, en su conjunto, a corporaciones locales y que sean ellas las que distribuyan, redistribuyan, mejor dicho, las partidas presupuestarias?, porque si no estamos en una contradicción, decimos en una enmienda, razonamos en una enmienda en un sentido y en la siguiente razonamos a la contra, y por consiguiente no nos parece argumentalmente correcto.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.897 que ha sido formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.897 al contar nueve votos a su favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señorías, debatimos la enmienda 3.896 que ha sido formulada por el mismo Diputado, D. Vicente José Maeso Carbonell. Tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es sencilla, se trata de acordarnos de una comarca alejada del centro, cual es el Altiplano, y que no tiene ningún albergue juvenil, a pesar de negociaciones e intento de negociaciones por las cuales los Ayuntamientos del Altiplano estarían dispuestos a colaborar con la Comunidad Autónoma simple y sencillamente para la adquisición, puesta en marcha y funcionamiento de un albergue juvenil. Este albergue juvenil que precisamente no se pretende que vaya puesto en la ciudad de Yecla sino en el término de Jumilla, en una bonita zona que se llama Alcarche, entre pinos, preciosa, y que dado que no tenemos absolutamente nada, pues, pedimos que se empleen 9 millones de pesetas que sería, según los cálculos del aparejador, lo suficiente para hacer una casa albergue sencilla cuyas dependencias serían sufragadas, los gastos menores, muebles, etcétera, etcétera, por los distintos Ayuntamientos que, seguro, están de acuerdo en ello.

Así que, yo les pido un pequeño esfuerzo para el Altiplano porque aunque 9 millones de pesetas no es mucho dinero, y usted me dirá que no es suficiente para el albergue, yo le digo que con 9 millones de pesetas estos dos Ayuntamientos estarían totalmente de acuerdo en hacer un albergue para la distracción, para el tiempo libre y el ocio de la juventud, tanto de Yecla como de Jumilla.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a rechazar la enmienda, lógicamente. Primero, porque la creación, lo ha dicho usted, «en el Altiplano», y ha sido muy hábil, ha dicho, «Bueno pues, si es necesario, que sea hasta Jumilla». Yo creo que ése no es el problema. Como vamos a rechazar luego otra enmienda en el sentido de tantos millones, no sé si para Fortuna... Es decir, yo creo que la cosa está para hacer algo más global que no concretar aquí un albergue y, entre otras cosas, me parece que se lo decía en la Comisión pero si no es así se lo digo ahora, usted sabe que ya hay en Jumilla un albergue que aunque sea de ICONA, de lo que era anteriormente ICONA, y no sea propiamente de los Ayuntamientos, la verdad, al final lo que no importa es si funciona o no funciona, si se utiliza o no se utiliza, y usted sabe perfectamente que se está utilizando bastante por las distintas asociaciones juveniles que existen por allí y, por consiguiente no consideramos necesario que eso se concrete.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sr. Maeso, ¿es ineludible que haga usted el turno de réplica?

Sr. MAESO CARBONELL:

No es ineludible.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No, Sr. Maeso, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Bien, iba a ser solamente para contestar muy puntualmente.

Allí no existe un albergue juvenil, allí existe una casa de monte mal utilizada, porque se quejan de ello los ingenieros de montes, porque no tienen allí condiciones para estar puesto que la utilizan los jóvenes, también mal utilizada porque no está acondicionada ni preparada para ser un albergue.

Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.896. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda al contar con nueve votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 3.798 y 3.799, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a unir también para la defensa la 3.900 que hace referencia también a las instalaciones deportivas.

Siempre que discutimos de cuantías, de números, puede llevarse a dos extremos: uno, que la modificaciones al ser pequeñas no inciden directamente en la filosofía del proyecto y que, por tanto, ¿para qué hay que cambiar?, pues lo podíamos dejar tal cual, y otra filosofía es la de creerse que porque se añada 1 millón, 2 millones de pesetas a cualquier concepto hemos variado sustancialmente toda la realidad del Presupuesto, también es erróneo. Pero yo les llevo al ánimo a sus Señorías de que es distinto para los Grupos de la oposición que para el Grupo mayoritario y para quien tiene el Gobierno a la hora de presentar propuestas, ¿por qué?, porque los Grupos de la oposición tenemos que manifestar nuestras diferencias con el programa o con la propuesta del Grupo Socialista en función de nuestras iniciativas al orden o al calor de nuestras inquietudes.

¿Por qué planteo yo incrementar una partida presupuestaria destinada al deporte escolar que está en 38 millones de pesetas y que lleva ya varios años incrementándose?, empezó en 10 millones, pasó a 15, después a 20 y ahora está en 38 millones de pesetas. Fundamentalmente porque yo estimo de que, escasamente, se hace deporte escolar. Con estos dineros, a pesar del esfuerzo que la Administración central...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Un momento, Sr. Ríos. Un momento, por favor.

¿Quieren sus Señorías guardar un poquito de silencio? Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

...a pesar de que hay un convenio entre la Administración central, el MEC, y los propios Ayuntamientos para incrementar los profesores de Educación Física que fundamentalmente van a esto que ustedes llaman «Para promoción de las escuelas deportivas y actividades deportivas», que es verdad que los colegios hacen uso de esa oferta, de esos recursos humanos y recurso de material, a pesar de ello sigo insistiendo en que, de verdad, abordar una mejora del deporte escolar pasa por incrementar los medios, yo no sé si en 12 millones, si en 40 o si en 50 porque esa teoría nos llevaría a decir que aunque pusiéramos el doble, a lo mejor no estaría solucionado pero, yo creo que hay que plantearse incentivar y estimular a los centros para que de verdad se haga el deporte escolar a todos los niveles, no solamente la competición que se produce en la última fase cuando un colegio compite con otra, sino en toda su estructura y, conseguir que se haga deporte, no gimnasia, en los colegios, sino deporte escolar a los niveles que se puede hacer, no cuando es juego, no a la edad que es juego sino a la edad que hay que hacer esa propia estructura, y no solamente en el deporte escolar a nivel de E.G.B. sino también de enseñanzas medias, tanto la Formación Profesional como el propio B.U.P.; posibilitar el deporte escolar en el nivel obligatorio que, por fortuna, cada vez se camina más hasta los 16 años.

La segunda propuesta es una realidad. Se me respondió en Comisión que como ya hay un dinero para las federaciones deportivas, en 30 millones de pesetas, que las propias federaciones hagan frente a esta actividad. El hecho es que al margen del deporte escolar existen actividades competitivas a nivel de cualquiera de los deportes, fútbol, baloncesto, balonmano, entre niños que a nivel de funcionamiento dicen «privado», que en realidad son asociaciones de padres, grupos de padres que cogen a los niños y los llevan de un lado a otro, hacen competición desde el nivel de alevín, a nivel de benjamín, a nivel de infantil y a nivel de juvenil. Lo que pretendo es que la Comunidad Autónoma, con 10 millones de pesetas, ayude o estimule o pueda crear la dinámica de sumar actuaciones económicas de otros entes para ayudar esa actuación competitiva que hoy en día las federaciones tienen dejadas de la mano de Dios y que, incluso, las asociaciones de padres que hacen frente a ello tienen escasas posibilidades y estamos llevando a hacer deporte a la misma filosofía de los grandes, es decir, buscarse la publicidad de determinadas instituciones para, en función de la publi-

dad que llevan las camisetas, los chandals, etcétera, poder hacer ese deporte. Lo que pretendo es incentivar esa actuación deportiva que, por desgracia, hoy se produce todavía fuera de la propia Administración o en coordinación con las propias federaciones, digo, con las propias federaciones pero, en concreto, especificar ese dinero de federaciones para esa actuación.

Y por último, incrementar la previsión de instalaciones deportivas y equipamiento en 8 millones de pesetas, y me va a permitir su Señoría que haga referencia a porqué lo propongo, es que es para el polideportivo municipal y pistas polideportivas en la pedanía de Caprés, en Fortuna.

¿Por qué la oposición hace propuestas concretas de municipios? Porque a la hora de estudiar las propuestas del Proyecto, a la hora de ver los anexos de actuación, Plan de Obras y Servicios, Plan cuatrienal de construcciones deportivas y la actuación de los anexos de inversiones nos damos cuenta de que hay determinadas actuaciones no previstas. Y, yo creo que en lugar de entenderse estas propuestas en detrimento de una mala política populista de los Grupos de la oposición debieran de entenderlo de un esfuerzo de concreción de los Grupos de la oposición que una vez visto sus propuestas intentan complementarlas con iniciativas concretas. Ustedes dicen que es populismo esto, y yo puedo decir que entonces es populismo todas las previsiones que ustedes han hecho, que han negociado, municipio a municipio. Que ustedes me pueden responder a esto diciendo: «Bueno, esta actuación que usted propone, al estar planificada la actuación de la Consejería va a estar realizada dentro de dos años, dentro de tres». Ahí me convencería usted. «La planificación va a llegar. Estamos ordenando las demandas que tenemos de todos los municipios. Este año toca a éstas, al año que viene tocaría a otras». Esa sería la respuesta, pero no la respuesta de que, en fin, que estamos haciendo demagogia o populismo. En ese sentido creo que es un esfuerzo de concreción de la oposición proponer iniciativas concretas.

Y usted me diría: «Y bueno, ¿y por qué Fortuna?» Pues hombre, porque es un sitio donde yo me he movido y mi respaldo electoral es mayoritario, por encima del que tienen ustedes, por eso trabajo por Fortuna, porque tengo una relación, un contrato social con el electorado que cumplir.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez, ¿va usted a utilizar el turno de réplica al Sr. Ríos Martínez? Pues tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Mire, en las partidas presupuestarias que estábamos viendo para el deporte escolar y para la promoción de escuelas deportivas y actividades hay dos conceptos que usted vuelve a mencionar; lo que pasa es que usted quiere subirle, en concreto, al 461, «Para deporte escolar», llegar a los 50 millones. Y es verdad lo que usted dice, es insuficiente, yo creo que es insuficiente. El problema es que, yo creo, y se lo digo de verdad, no sé si lo debería de decir yo, el problema es que habría que hacer o empezar a hacer una estructuración del concepto de deportes porque, es verdad que en este país hasta ahora el tema del deporte ha sido, otra cosa distinta, no lo que se pretende.

Usted sabe muy bien que se están haciendo esfuerzos, esfuerzos, por una parte, para equipar a los centros de profesores especializados en Educación Física. Usted sabe que se está haciendo un esfuerzo porque, sobre todo, en los centros de E.G.B. dependían exclusivamente de los padres, de las asociaciones de padres que eran los que pagaban. Los intentos van porque también personas dependientes incluso el Ministerio de Educación vayan ocupando los puestos ésos que voluntariamente los padres hacían. Y, por otra parte, es necesario el apoyo al deporte escolar y es verdad que con 50 millones de pesetas no son suficientes, pero yo le decía en la Comisión y además que creo que es suficiente con el convenio que se ha hecho para la Comunidad Autónoma de Murcia, de 5.000 millones de pesetas en un periodo plurianual para llevar a cabo, toda una promoción deportiva de instalaciones, etcétera, etcétera, pues yo creo, y con eso un poco respondo a la última enmienda, a la 3.800, de un caso concreto, se van a contemplar, se tienen que contemplar.

Y desde luego yo no he dicho nunca, ni lo voy a decir, que se hace una demagogia porque se haga un planteamiento concreto, en absoluto, yo lo que creo es que son los propios Ayuntamientos los que tienen que presentar sus propias iniciativas para que se resuelvan, porque además ése es el mecanismo lógico.

Con respecto al deporte federado, usted me lo reconocía también el otro día en la Comisión, sí, las dificultades de estructura federativa que existen y usted me decía: «Pues sí, las que existen que se les den», pero no es menos cierto que no todas las que existen están

reguladas y yo creo, se lo digo de verdad, que hay muchas más que están no reguladas, no reglamentadas, que las que realmente están. Por consiguiente consideramos, se lo decía, que cuando se habla de apoyo al deporte federado de categoría juvenil a benjamín, 10 millones de pesetas, no consideramos que no sea necesario, cosa que yo no he dicho, no consideramos que no sea bueno, simplemente que creemos que ante las dificultades que puedan existir en funcionamiento para reglamentar, sería primero regular las federaciones existentes y entonces prestarles ayuda a través de los conciertos que se puedan hacer con la propia federación regional.

Pero yo, como decía al principio, el problema es que caminamos, fundamentalmente, hacia una reestructuración del deporte en este país, en general, y yo creo que se debe ir reglamentando desde las primeras edades donde a los niños hay que empezarles a educar en el deporte y luego prestarles sucesivamente ayuda. Y yo creo, como usted ha dicho varias veces, todo el dinero que se dé para el deporte es insuficiente; yo lo comparto absolutamente pero, bueno, lo que decía antes, necesidad de recursos, pues bueno, se están haciendo esfuerzos importantes y yo creo que se van a hacer, se tienen que hacer muchos más esfuerzos para potenciar al deporte, no solamente en la Región sino en el Estado, porque es verdad que está en una situación cuando menos preocupante porque debe ser justamente una de las distracciones fundamentales de los pequeños y de los mayores, como usted bien ha dicho otras veces.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

¿Quiere usted el turno? Tiene usted la palabra, Sr. Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, muy breve, Sr. Presidente, porque no quiero entrar en controversia.

Mire usted, cuando yo le hago la propuesta concreta del apoyo al deporte escolar, incrementando 12 millones de pesetas, es por volcar este año más esa vertiente, sin «detrimento» de los 38 millones de pesetas que van para lo que son escuelas deportivas de localidad.

Cuando le planteo el apoyo del deporte federado lo que le estoy pidiendo es que haya un concepto, 482, que especifique que hay 10 millones que van a llegar a las federaciones que se van a destinar a esos usos, porque el dinero que ustedes dan, 30 millones, que le he dicho antes que es superior al del año pasado y que en los últimos años se ha ido incrementando, ese dinero no llega para esos usos porque las federaciones tienden a mantener lo que se llama en estructura normal y corriente el aparato, más que la realidad o la proyección de las actividades de esas federaciones y, lo que intento es que habiendo abierta una partida concreta las asociaciones de padres, los grupos de padres, o los clubs, como se quieran llamar, puedan pedir de ese dinero para actuar ahí, simplemente he pedido eso, no le pido el tema de invertir más o menos dinero, dedicar un concepto nuevo, 482, para esas necesidades.

Y en el tema de Fortuna, hombre, a mí me agrada que usted diga eso, de que deben de venir las cosas desde los propios municipios, pero aplíquese el cuento, y en concreto su Señoría porque a esta Cámara vienen iniciativas de usted, del municipio que está. ¿Por qué no van al municipio? Hombre, vienen al municipio o no van al municipio, ¿por qué?, pues hombre, porque la política es muy complicada, porque las evoluciones de las instituciones es plural, no es monolítica y, por ello, todos los Grupos intentamos que nuestros programas, mayoritarios o minoritarios, tengan proyección a las instituciones de su forma plural, municipal y regional. Y es por ello que yo traigo esta propuesta aquí aunque los concejales de Izquierda Unida en ese municipio también las lleven allá, y si está el municipio haciendo gestiones, pero usted convendrá conmigo que a esta Cámara lo que le sobra son discusiones por arriba y le falta concreción en las discusiones por abajo para que los ciudadanos, de una vez, digan: «Narices, están discutiendo de problemas míos, están discutiendo de cosas concretas que me afectan», porque si no la política deja de hacer posible lo necesario y pasa a ser otra cosa, mantener, necesariamente, el sillón mientras yo tenga que estar en el sillón y claro, eso es absurdo.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Yo he traído y voy a traer muchas más, lo que no he traído aquí es que se contemple para Canteras no sé qué, para Los Dolores no sé qué, para el barrio de El Almarjal no sé qué. Es decir, eso es lo yo entiendo que son propuestas concretas en una Ley de Presupuestos. Y yo entiendo que hay otros mecanismos que son mejores. Lo que usted dice, el mecanismo de control. Yo lo que vengo aquí es a denunciar irregularidades que por las administraciones locales se puedan cometer o porque la Administración regional las cometa, ése es el cometido nuestro, y estoy de acuerdo, lo que hago es denunciar la concreción de un hecho que me parece irregular y eso es lo que hago en el tema, y digo que lo voy a seguir haciendo porque hay más, pero eso es otra cosa. Lo que yo no entiendo, quizá a lo mejor porque soy novato, también se lo digo, lo que yo no entiendo como filosofía presupuestaria es que yo llegue aquí y diga: pues, para el Almarjal 100 millones de pesetas que hay que sacar para no sé qué, para el Ensanche no sé cuántos millones..., porque entonces, ¿por qué?, pues, porque yo entiendo que desvirtuamos lo que debe ser una política económica globalizada y en ese sentido es del que me (...).

Y le repito, porque no me ha dado argumentaciones, en el tema de los 10 millones no consideramos que sea necesario por las dificultades existentes para controlar, incluso las propias federaciones existentes.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar. Votamos la enmienda 3.798. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.798 al contar dos votos a su favor, catorce en contra y once abstenciones.

Señorías, votamos la enmienda 3.799. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.799 al contar dos votos a su favor, catorce en contra y once abstenciones.

Votamos la enmienda 3.800 que ha sido agrupada en el debate anterior. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda al contar trece votos a su favor y catorce en contra.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.895, formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda lleva la misma filosofía que otras anteriores de este Grupo y de otros Grupos Parlamentarios y es la de autorizar un poquito a los Ayuntamientos para que puedan hacer sus obras de rehabilitación, en unos casos, y de mejoras y acondicionamientos, en otros, puesto que de 241 millones de pesetas no se trata en ningún caso de que todo este montante de dinero pase directamente al Capítulo VII, a Ayuntamientos, por supuesto que no.

La Comunidad Autónoma debe de dirigir y debe de supervisar determinadas obras, especialmente las delicadas, las que responden a patrimonio artístico, tiene que tener, los tiene, sus arquitectos para que nos apoyen a los Ayuntamientos pero creo que podía destinarse una pequeña cantidad de 241 millones de pesetas para, en el Capítulo VII, transferirlo directamente a los Ayuntamientos y que sean éstos los que con sus medios propios... Afortunadamente la mayoría de los Ayuntamientos hoy gozan de unos servicios técnicos fabulosos con especialistas, arquitectos, aparejadores, etcétera, y que pueden hacer sus propios, digamos, parches, sus propias pequeñas obras de acondicionamiento, dejando un montante de 200 millones de pesetas para que, directamente, en el Capítulo VI, de «Inversiones reales», lo pueda hacer la propia Comunidad Autónoma.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Tiene la palabra el Diputado, Sr. José Ramón Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Con brevedad.

Pues, ahora resulta que hay que dar dinero a los Ayuntamientos para que lo redistribuyan. Nosotros consideramos, Sr. Maeso, que es necesaria para las instalaciones gestionadas directamente por la Consejería y no para que se les dé a los Ayuntamientos para que

ellos con sus medios, con los técnicos que tengan, como usted ha dicho, los hagan. Yo creo que se hace bastante mejor desde la Consejería.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Para un turno de réplica, el Sr. D. Vicente Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

«Bueno, ahora resulta que hay que darle a los Ayuntamientos» no, Sr. Portavoz. Todas las enmiendas, a excepción de la que hacía referencia al programa 451-A, han ido encaminadas en favor de dar al Ayuntamiento. No me diga más veces que en una enmienda le quito al Ayuntamiento porque es en una sola, y en todas las demás le doy al Ayuntamiento porque he vivido en un Ayuntamiento, y en esa que le quito lo hago porque pone para programación, «Para desarrollo de programas de direcciones generales», es que no tiene nada que ver los Ayuntamientos, sin embargo, pedía su transmisión para bibliotecas rurales, para los pueblos, es decir, para los Ayuntamientos. En ningún caso he quitado dinero a los Ayuntamientos. Es posible que en esa lo haga a través directamente de las bibliotecas rurales pero van a los Ayuntamientos y porque entendía que desde la Dirección General no se debe dar, en ningún caso, dinero a los Ayuntamientos, tendrá que ser desde Cultura, desde Juventud, desde Deportes, desde Escuelas Infantiles, desde Educación, Turismo, etcétera, pero nunca desde la Sección 1.

Y eso no creo que tenga mayor importancia, detraer una pequeña cantidad para los Ayuntamientos, mayores de edad todos, puedan acondicionar, que no son grandes obras, que a lo mejor llegarán Ayuntamientos que tendrán 2 millones, otros 500.000, otros 5 millones de pesetas, creo que son mayores de edad y que tienen unos maravillosos servicios técnicos en la mayoría de los casos que pueden hacer esas pequeñas cosas.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Pérez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Brevemente, Sr. Presidente.

¿Qué Ayuntamientos? Porque luego volveremos a la misma. Resulta que, los que tengan prioridad, los otros se van a quejar, y seguro que al año que viene viene usted diciendo que, claro, que a lo mejor en el Ayuntamiento de Yecla hay que crear no sé qué. Es decir, ¿no le parece mejor que sea desde la propia Consejería desde donde se planifique toda esa creación de centros? A nosotros nos parece que sí, en cualquier caso, es cuestión de principio o de filosofía, y nada más.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Pasamos entonces a votar la enmienda 3.895. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada, por lo tanto, la enmienda 3.895 por doce votos a favor, dieciséis votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 3.890, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la misma, tiene el Sr. Vicente Maeso Carbonell cinco minutos.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es de contenido similar a la primera que se presentó en relación a la supresión de ese Secretario General para la Cultura y el Deporte. Nosotros creemos que dentro del Campo de la Educación y Universidad, donde no tenemos ninguna competencia, se hacen convenios para la Campaña de Adultos y otra serie de asuntos menores pero no tenemos ninguna competencia y prácticamente ninguna actividad desde la Dirección General de Educación, ninguna actividad desde la Dirección General de Educación, ninguna actividad importante, salvo convenios, acciones concertadas en Adultos y otra serie de cosas; Sanidad, no tenemos el INSALUD pero por lo menos tenemos el Psiquiátrico, tenemos «Los Arcos», tenemos muchas actividades que genera dentro del mundo de la Sanidad, pero en Educación no tenemos competencia alguna.

Si se quitase, como ocurrió anteriormente, el apartado de Escuelas Infantiles, que como recordaremos estuvo en Sanidad mucho tiempo, creemos que ahora debiera estar con la creación de Bienestar Social, debiera de estar en la Consejería de Bienestar Social, ¿qué quedaría a esta Dirección General?, quedarían, no llegaba a 400 millones de pesetas. Desde luego, no se justifica que exista un Director General si se planifica, repito, con Escuelas Infantiles, o Guarderías Laborales que así se llaman también en Bienestar Social, no se justificaría en ningún caso una Dirección General sin competencias y que solamente mueve 400 millones de pesetas.

De ahí que nosotros pensamos que debiera de adscribirse la Dirección General de Educación a Cultura como en tantas Comunidades Autónomas que se rigen por el mismo artículo constitucional que nosotros, es decir, no tienen, no tienen competencia en educación, tienen unificadas en su Consejería Educación y Cultura; podemos remitirnos a Canarias y podemos remitirnos a un sinnúmero de Comunidades Autónomas, a un sinnúmero dentro de las 17, claro.

Por otra parte pensamos que podría pasarse este dinero, estos 4 millones de pesetas, en principio se podrían pasar a la Dirección General de Cultura que también está deficitaria. Pero desde luego, sin competencias no se entiende la existencia de un Director General de Educación cuando podía estar perfectamente asumida por la Dirección General de Cultura, o por el Servicio 02.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Pérez Sánchez por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Muy breve, Sr. Presidente.

Hombre, ninguna, lo que está claro es que usted parte de un proyecto que a usted le gustaría y otra cosa es que partamos de la realidad. La realidad es que están las Escuelas Infantiles y, bueno, ante esa realidad, lógicamente, lo que no podemos hacer es dejar sin presupuestar dinero. Y claro, a mí me preocupa más el paso que usted da, es decir, hombre, «a nosotros nos

gustaría —dice usted— que estuviera en Bienestar Social, donde antes ha estado». Pues claro, pero no deja de ser una filosofía eminentemente caritativa porque las Escuelas Infantiles, como usted sabe, debería saber incluso por su profesión, se engarzan dentro del programa de educación integral de 0 a 3 años, 3 años a 6 años, etcétera, etcétera, es decir, lo que pretendemos es cambiar la concepción caritativa de asilo de niños que era, y así se concebía anteriormente, el proceso educativo donde los niños iban a la escuela y allí se les daba de comer, y otra cosa es que desde una filosofía obviamente distinta, la nuestra, la socialista, entendemos que el proceso de educación se inicia desde prácticamente el inicio del niño, y eso se hace desde la escuela, desde la convivencia en la escuela; la escuela no empieza a los 6 años, como tradicionalmente se ha venido diciendo, la escuela empieza mucho antes y ése, sí, ese aspecto sí que realmente me preocupa.

Por consiguiente, como en la argumentación que me ha dado para suprimir el Director General de Educación... Y se me ha olvidado una cosa. ...y Universidades donde usted sabe también que se establecen permanentes acuerdos con la Universidad, también hay competencias, también hay que controlar.

Por consiguiente nos vamos a oponer, no solamente por su existencia sino porque aquí sí que hay una clara diferenciación ideológica entre la educación caritativa y la educación integral que pensamos que debe de seguir existiendo.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Para un turno de réplica, el Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver si nos aclaramos un poco.

En primer lugar dice que es eminentemente educativa, que es educación, propiamente dicho. Bueno pues, la educación habrá de ser gratuita en su primer estamento, y sin embargo no lo es; vamos a empezar por ahí.

Segundo paso. Ustedes tienen, en su Programa Electoral hablan de las Guarderías Laborales como filosofía social, que yo lo veo bien, para ayudar a aquellas familias cuyo padre y madre, ambos cónyuges, estén trabajando, que dicen ustedes. Desde luego, educación es todo desde cero, pero vamos a distinguir un poco Educación, con mayúscula, de educación, con minúscula, hábitos, destrezas...; sé un poquitín efectivamente de eso. Pero es que los 3 años usted sabe que se va a absorber por el Ministerio, se van a quedar solamente de 0 a 2 años. Y no se trata en ningún caso de hacer asilo, de dar de comer, eso es demagógico que lo diga por su parte. Se trata de tener dignamente a unos niños, de enseñarles, de que el profesorado, como ahora se pretende, sea titulado para poder dar esa educación que usted dice, que yo estoy totalmente de acuerdo y que además debiera de ser gratuita; eso, entrando dentro del mundo de las Escuelas Infantiles. Y que además, no solamente gratuitas sino que tuvieran el mismo tratamiento para toda la Región de Murcia, que no existiesen guarderías de la Comunidad Autónoma que le cuesta un duro a los Ayuntamientos y que, por cierto, no conozco ningún Ayuntamiento que no sea socialista y tenga la Comunidad Autónoma gratis escuelas infantiles y otros que tengan que soportar los propios Ayuntamientos con pequeñas ayudas que le van dando puntualmente.

De todas formas, Escuelas Infantiles están ahí, yo lo comprendo, pero se podía llevar perfectísimamente porque es un programa que responde a servicios, a donación de servicios, simplemente, y dado su carácter podía estar perfectamente asumido por la Dirección General de Cultura.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Para un turno de réplica, el Sr. Pérez Sánchez tiene el uso de la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El concepto de gratuidad es peligroso, usted lo sabe bien, es decir, pasar de una educación tremendamente cara en todos los niveles a pasar a una gratuidad e, incluso, hacer conciertos, etcétera, etcétera, cosa que usted sabe, pues, hemos dado un gran paso en los últi-

mos años en este sentido y creo que ustedes lo deben reconocer.

En cuanto a que debe ser gratuita pues, hombre, si va a ser también proporcionalmente absorbida en la medida en que lo sea, pues, será gratuita, pero cuando sea absorbida. Hoy día, por ejemplo, usted sabe que eso no puede ser. Y cuando dice «de 3 años»... ¿Por qué de 3 años? Pues, porque usted sabe que los ciclos cortos, es decir, la natalidad de este país va disminuyendo, con lo cual la estructura social de la población va cambiando y en ese sentido es por lo que se hace una revisión para absorber los tres años. Y, ¿quién nos dice a nosotros que si el índice de crecimiento sigue en cero o bajo cero no vamos a tener que absorber también los 2 años?, con lo cual no será social. Es que usted entiende social de otra manera a como lo entendemos nosotros. Es lógico.

Y, por consiguiente, desde esa filosofía dispar, nosotros vamos de nuevo a rechazar, como decía anteriormente, la enmienda.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Pasamos pues, entonces, a votar la enmienda II-3.890. Votos a favor. Votos en contra.

La enmienda II-3.890 queda rechazada por once votos a favor, dieciséis votos en contra y tres abstenciones.

Debatimos conjuntamente las enmiendas 3.802 y 3.803, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos Martínez tiene el uso de la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a agrupar la 3.802, la 3.803 y la 3.804 que en principio no estaba previsto unirla.

Son enmiendas que lo que pretenden es incrementar el esfuerzo que la Comunidad Autónoma va a hacer o debe de hacer en educación.

A mí me gustaría, en la primera, que es una enmienda que en su día se me aceptó, que era el apoyo a las

escuelas rurales, me gustaría traerles una reflexión, la reflexión de los comentarios que un ilustre pedagogo, Ivan Illich, hace cuando se plantea en su libro «La sociedad desescolarizada» se plantea y dice que, «incluso, en las escuelas de igual calidad un niño pobre rara vez se podrá poner a la par que un niño rico»; dice también Celestín Freinet en un libro, «Por una escuela del pueblo», que «la escuela sigue siempre con lamentable retraso las conquistas sociales». Nosotros podemos reducir ese retraso.

¿Por qué traigo esas dos citas? Fundamentalmente porque cuando yo propuse el incorporar una partida presupuestaria de 5 millones para colaborar o incentivar en los municipios chicos las medidas de las escuelas rurales, los apoyos a las escuelas rurales, estaba planteando cumplir con una competencia que tiene la Comunidad Autónoma, y es, que todos seamos o tengamos las mismas posibilidades y, segundo intentar que todos los municipios tuvieran las mismas posibilidades. Un municipio pequeño que tiene una amplia proyección de escuelas rurales tiene escasos medios para poder cumplir su obligación, sus competencias de conservación, sus competencias de vigilancia y seguridad de los propios centros. Lo que pretendo por tanto es ayuda complementaria a las competencias que tienen los Ayuntamientos, para nada el MEC, para nada en este sentido de conservación de esas escuelas rurales; y ejemplos haberlos haylos.

Cuando se puso esta partida de 3 millones de pesetas, hace dos años, se consumió en 2.600.000 pesetas, por tanto hubo uso. Y por poner un ejemplo de los que a usted le gustan, la escuela del Reylo que tiene usted aquí al lado utilizaron 300.000 pesetas de ese dinero, cuando vinieron, igual que la de Los Cánovas, después, vinieron y tuvieron problemas de conservación que, el MEC no era competencia de abordarlo y los Ayuntamientos no tenían posibilidades para hacer frente a ellas. Le podía seguir utilizando de otros municipios, no solamente Fuente Alamo, no solamente Cartagena, hay cantidad de escuela rural que no tienen las mínimas condiciones de conservación comparadas con otras.

La otra enmienda pretende ir a lo que son competencias del MEC. Yo he vivido experiencias, en concreto, de municipios italianos del norte, Turín y Milán, siendo competencias del Ministerio de Educación, cómo los Ayuntamientos metían dinero, incluso, con profesores de Educación General Básica o Básica, como se llama allá, y tenían una plantilla de profesores por la mañana, pagado por el MEC y una plantilla para actividad complementaria pagada por la tarde. Fíjese donde voy, competencias del Ministerio a nivel cen-

tral que eran complementadas con actuaciones desde la vía municipal, cuando menos plantearse desde la vida regional ir a un convenio con el MEC que mejore lo que es hoy en día la enseñanza obligatoria a los distintos niveles que significaría la proyección, a los distintos niveles que podía valorarse como mejora de la calidad educativa, de la calidad de la enseñanza. Desde los vectores en las condiciones en que se imparte la enseñanza, lo que es espacio físico, los metros que deben de tener sus instalaciones los propios centros, desde la realidad de lo que significa actuaciones complementarias de la realidad regional la escuela ha tenido un apoyo, un impulso, sin ser competencia nuestra, desde la propia Asamblea Regional y hemos invertido 10 millones de pesetas para meter en todas las escuelas, vídeos, programas, unidades didácticas y nosotros no tenemos competencias en ello. Hemos hecho un esfuerzo para meter la realidad institucional en las escuelas. Pues bien, exactamente igual, meter en la realidad educativa nuestra realidad geográfica, nuestra realidad histórica, nuestra realidad natural, nuestra propia estructura regional, nuestros valores culturales que no vienen en los libros de texto de «Anaya», ni de «Santillana», ni (...), son libros totalmente globalizados que no tienen proyección regional ninguna. Se trataría de complementar esa propia actuación complementaria y, también, conseguir en esa realidad la mejora en lo que significa actuaciones compensatorias a lo que ahora mismo se está haciendo.

Por último, el tema del Plan Regional de Alfabetización. Hace tiempo, recordarán ustedes el follón que se montó, monumental, con algo que se llamaba «El libro rojo del cole», parecía que era una cosa mala aquel libro y, decía una cosa sencillísima cuando se refería y daba indicaciones a los alumnos cómo preferirse o cómo moverse contra su profesor. Pues bien, en general, decía: «Pensad siempre que resulta complicado conseguir cambiar las cosas para mejorarlas pero pensad también que a la larga vale la pena». Bueno, eso es lo que digo yo, eso que decía «El libro rojo», que no solamente hablaba de cosas feas y obscenas, sexuales, no, no, hablaba de todo «El libro rojo del cole». Otros libros rojos, no me refiero a «El libro rojo del cole» que tuvo una..., y que se imprimió aunque intentaron recogerlo, incluso llevarlo a los tribunales, bueno, pero el libro llegó a todos los sitios, por lo menos los que tuvo voluntad de tenerlo.

Bien, ¿qué es lo que plantea?, ¿qué es lo que plantea la enmienda? Introducir no la filosofía que lleva el Proyecto y el Dictamen, un concepto 460 y un concepto 470 de «Plan de Alfabetización de Adultos», 40 millones que damos a los Ayuntamientos y 60 que da-

mos a no sé qué colectivo, a sociedades, empresas, no sé qué realidad, meterlo en un concepto que ustedes utilizan para otras cosas. Ustedes hablan de promoción cultural, ustedes hablan de promoción turística, ustedes hablan de promoción educativa, ustedes hablan de muchas promociones. Bueno, pues eso es lo que propongo yo aquí, hacer un concepto que se llame «Promoción del Plan Regional de Alfabetización», con lo cual tienen ustedes para hacer lo que estimen oportuno. Un concepto que en lugar de llevar esos 100 millones sea de 150 millones de pesetas y pueda hacer frente de verdad a una Educación de Adultos en condiciones y en garantía que, por desgracia, ni está estabilizada, ni se da ese afluyente de coordinación administrativa. Parece que los ciudadanos de Murcia estamos pagando la confrontación administrativa en lugar de la coordinación administrativa, en este caso concreto. Y, si ninguna institución tiene la valentía de cogerla yo personalmente creo que la Comunidad Autónoma tenía que hacerlo. La Comunidad Autónoma tiene esfuerzos en muchos sitios, tiene muchas posibilidades económicas para poder afrontar y tirar para adelante en este tema, hacer cabeza de ella, gestionarla y coordinar a las demás en función de una posición, de verdad, directora de esa iniciativa.

Y me pueden decir: «Claro, que no es competencia nuestra». Bueno pues, piano, a discutir si es competencia o no es competencia nuestra. El tema de impartir y dar los títulos quizá no pero el tema de la educación a partir de lo que es la obligación, la enseñanza obligatoria, sí que la tenemos nosotros en actividad cultural, en actividad complementaria, en actividad de talleres, en una infinidad de educación cultural en su conjunto, o de actualización y educación permanente. Por lo tanto sí que podemos tener competencias en ella.

Nada más, Sr. Presidente.

Termino con esto defendiendo que para mí igual que en cualquier cosa, igual que el Gobierno regional ha dicho: «Si el INSALUD me arregla el Hospital de «La Arrixaca Vieja» y no me hace el de Cieza, la Comunidad Autónoma, que dé sus perras», y no es competencia hacer hospitales, no hay ninguna competencia en hacer hospitales. Lo hace, lo construye y lo dota y le da funcionarios para trabajar. Bueno, esa misma valentía para hacerlo en escuelas, esa misma valentía para la educación y entonces me creeré de verdad un proyecto socialista progresista desde los bancos que son la mayoría hoy.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En el tema de las escuelas rurales lleva usted razón, pero nosotros entendemos que lo que no hay que hacer es dar primero antes que surja la necesidad. Porque es verdad lo que usted estaba diciendo, es que son competencias del Ministerio. Que nosotros hayamos previsto una partida presupuestaria pequeña y que ahora se incremente es mucho mejor, entiendo, que una vez se inste a los organismos procedentes para que lo hagan, pues, que si no hubiere posibilidades de hacerlo, pues, que se haga una ayuda complementaria. Yo le he escuchado a usted en esta Cámara, muchas veces, en el tema, sobre todo, de viviendas y de cuando se ha hablado de presupuestos, me parece que de presupuestos excepcionales, es decir, de créditos especiales, etcétera, o extraordinarios, usted decía: «No, no, lo que sea de la Administración que venga de la Administración, lo que sea de aquí que hagamos aquí». Yo creo que hay que aplicar un poco ese mismo criterio. Que es bueno que se ayude a las escuelas rurales, pues claro que es bueno. Lo que habrá que hacer será instar a los organismos competentes, en este caso al Ministerio de Educación y Ciencia, que dote mejor al que más tiene y en eso me va a encontrar y va a encontrar siempre al Grupo Parlamentario Socialista en ese sentido.

Hablaba posteriormente de los convenios: «Hombre, es que está previsto». Es verdad, es que está previsto. Lo que usted motiva, lo que usted argumenta de elaborar planes de coordinación con el MEC, en el convenio precisamente que se ha firmado para el año 89 se prevé, primero, los programas a financiar que, habrá unos que sean exclusivos de la Comunidad Autónoma y otros que sean del MEC y otros que sean conjunto, y, por consiguiente deje que, puesto que están contemplados, sean ellos los que lo prevean, los que lo hagan como mejor consideren oportuno.

Y, en el tema de la educación de adultos, en el capítulo IV de ese mismo programa usted sabe que están contemplados la ayuda a la Educación de Adultos e, incluso, está más que usted dice, lo que pasa es que compartida, hay 100 millones para Educación de Adultos y 60 que pone el Ministerio y usted eso lo sabe, no 150 que usted dice sino 100 que pone la Administra-

ción regional y 60 que pone el Ministerio. Yo creo que incluso se ha ganado, se han puesto 10 millones más.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Sí, Sr. Ríos. Tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Una vez hice unas declaraciones sobre el Presidente. No las voy a repetir aquí porque sería un comentario...

Hombre, por favor, un poco de seriedad aquí. Todos conocemos cómo se financiaba el Plan de Educación de Adultos, usted y yo, y usted sabe que el MEC ponía unos profesores y 60 millones, 62 profesores más los 60 millones; los municipios ponían otras cosas y la Comunidad Autónoma otras. No me busque las vueltas por ningún lado. Yo lo que pido es que la Comunidad Autónoma en lugar de poner 100 ponga 150 y, además, bienvenidos los 60 del MEC y además bienvenido lo otro porque todo lo que invirtamos ahí es poco.

Miren, ustedes, sus contradicciones. Hacen un P.D.R. y llegan a una conclusión, el principal problema que tiene la Región es la adecuación de los recursos humanos. ¿Usted sabe por qué es más difícil que unos recursos humanos se adecuen a nuevas actividades económicas que otros? Porque su nivel, base cultural y formativo está por bajo de los mínimos normales, porque tenemos una tasa de analfabetismo funcional tremenda en nuestra Región. No digo yo eso, lo dicen las estadísticas, el Instituto Nacional de Estadística. Hombre, no me dé la vuelta de lo que yo le he planteado.

El tema del MEC dice que está presupuestado, que está contemplado. Hombre, me tengo por conocer las partidas presupuestarias o por lo menos haberlas leído, me puede haber saltado. Dígame dónde está la partida presupuestaria para apoyar a las escuelas rurales aquí, en esos Presupuestos, de dónde sale, y si usted me lo dice que está ahí yo retiro la enmienda.

El convenio con el MEC. Que hay un convenio que ha firmado la Comunidad Autónoma, que hay otro convenio que hemos firmado la Asamblea, de acuerdo. Yo lo que digo es mejora de la calidad de la enseñanza, comprometer de nuestras perras regionales.

Y mire usted, dice que «debiéramos de instar». Le voy a utilizar el mismo ejemplo de antes. La Comunidad Autónoma ha instado al INSALUD terminar la red hospitalaria regional y cuando le ha instado y ha conseguido unas cosas se plantea actuaciones complementarias. Bueno, pues igual le digo yo pero también en educación. Mejorar la calidad educativa no pasa por palabras y por instar, pasa por dedicar medios. ¿Sabe usted por qué? Porque yo soy materialista y si no hay pelas no me creo que hagan nada, porque eso de las voluntades, los objetivos..., las palabras son aire y van al aire; por tanto, no es posible creer si no hay pesetas. Yo, como Santo Tomás, hasta que no meta el dedo no me lo creo. Bueno, pues eso es lo que les planteo a ustedes.

Yo creo, y voy a terminar con una cita de Ferrer y Guardia en «La escuela moderna» que comienza su capítulo tercero cuando habla del programa primitivo, fíjese del año que le hablo, dice: «Llegó el momento de pensar de la inauguración de la escuela moderna». Pues todavía no ha llegado, ¿eh? A ver si llega.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo, materialista histórico. Siempre le pongo ese concepto que si no se desvirtúa, como usted sabe bien. Yo, materialista histórico.

La escuela moderna que no ha llegado. Pues claro que no ha llegado, posiblemente no ha llegado pero yo creo que aquí hay una corresponsabilidad de todos, absolutamente de todos.

Mire, el tema de la alfabetización, usted lo sabe que estamos o hemos estado en el tema. El problema que se planteó con el tema de la Educación de Adultos es el problema de los Ayuntamientos, y usted lo sabe, es decir, como hasta ahora los propios Ayuntamientos han participado en ese proceso de colaboración económicamente y hoy día se niegan hasta a poner un conserje, y usted lo sabe, es decir, no es problema de presupuestos, es problema que hasta poner un conserje no quiere ponerlo porque se niegan sistemáticamente a eso.

Si el problema de la Educación de Adultos es otro problema. Yo creo que el esfuerzo de la Comunidad Autónoma poniendo 100 millones de pesetas para la Educación de Adultos es un esfuerzo yo creo que generoso en las circunstancias. Y cuando digo que el Ministerio de Educación va a poner otros 60 millones no me diga usted que no, es que es verdad; no diga que vuelvo unas cosas por otras. Y otra cosa es que haya que poner más, que usted posiblemente lleva razón. Ahora, mire usted, tengo la sensación, a veces, cuando discutimos el tema de la alfabetización de adultos que parece que es un problema inacabado cuando debería ser a la inversa, perdón, debe ser a la inversa, el proceso de la alfabetización no puede ser interminable. Hombre claro, y es que resulta que vamos al revés. El proceso de la alfabetización debe ser inversamente proporcional y no al revés. Por consiguiente, quiero decir que este tema por lo menos hay que entenderlo en sus justos medios.

Mire, cuando habla de las escuelas rurales... Yo a lo mejor me he expresado mal. Le pido disculpas. Yo no digo que haya que prestarse, digo que cuando surja la necesidad, como ha surgido, que se le dé, pero mientras tanto es que no se le ve. Que se hagan todos los convenios como se han hecho desde esta Cámara para potenciar la Educación, cuantos más mejor, qué duda cabe, yo no he dicho nunca que no, y se hace un esfuerzo y creo que generoso por parte de otras instituciones que no sea el Ministerio de Educación para contribuir al proceso educativo pero eso es otra cosa.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Vaya concretando, Señoría.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

He concretado. Nos vamos a oponer a las tres enmiendas.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Vamos a votar, Señorías. Ocupen sus escaños para votar, Señorías. Votos a favor de la enmienda 3.802. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.802 al contar quince votos a su favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 3.803. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.803 con un voto a su favor, veintiuno en contra y catorce abstenciones.

Votamos la enmienda 3.804 que ha sido agrupada para su debate. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.804 al contar con quince votos a su favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra para la defensa de la enmienda 3.900.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Supongo que la 3.900, cuya fotocopia no se distinguen bien los números, es la referente a centros de E.G.B. para trabajos de investigación escolar. Bien, gracias.

Ya hablábamos en Comisión de Hacienda que no se trata de que los niños, los escolares, inventen pero sí que investiguen y, nadie puede negar que se hace investigación en la escuela y que se puede hacer más investigación todavía. De hecho, hay una Orden ministerial, que entonces no conocía, por la cual se hablaba de trabajos de investigación, Sr. Portavoz usted los conoce, los proyectos «Mercurio» y «Atenea» para distintos colegios de las distintas Comunidades Autónomas. Luego, el propio Ministerio reconoce que existen trabajos de investigación para los niños en el campo de la electrolisis, en el campo de la polinización, de la ley de fuerzas, de electricidad, se puede desarrollar mucha investigación escolar. No se va a inventar posiblemente desde la escuela pero sí se puede trabajar en estudios de investigación. De hecho, ha llegado dinero para certámenes literarios a los colegios, hace unos años, para un concurso sobre trabajo de la Constitución, ¿por qué no llegar dinero también para que los distintos colegios que se acojan a diferentes programas como fueron, repito, «Atenea» y «Mercurio» puedan beneficiarse?, porque significaría incluso la adquisición de determinados elementos muy necesarios para el trabajo normal, el desarrollo normal en los distintos colegios y, solamente, espero que ésta sí me la acepte, solamente pido una cantidad pequeña de 5 millones de pesetas. Yo quiero estar convencido de que en esta ocasión, por su sonrisa, sí va a ser aceptada la enmienda.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra para la defensa del texto del Dictamen.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, muy breve, Sr. Presidente.

Claro, es que yo entiendo otro concepto de investigación, y claro, yo no sé si se puede investigar. Antes, se han mencionado aquí algunos pedagogos, algunos ilustres pedagogos, pues, me comentaban que en los Programas Renovados, un poco, se impulsa al profesorado para que vaya concienciando al alumno, a los chicos, sobre el entorno. Eso creo que es la propia investigación, la descripción del entorno, lo que es la Geografía descriptiva: el niño va investigando sobre los distintos fenómenos que le van aconteciendo. Y en ese sentido creo que debe de ir la investigación que, por otra parte, tiene un gran porcentaje el profesorado.

Hombre, me habla usted del proyecto «Mercurio» y «Atenea». Uno, que ha participado en el proyecto «Atenea», tiene sus dudas de que realmente usted sepa realmente lo que está diciendo, permítame que se lo diga. Normalmente, estos proyectos son para formación de profesores y para que, a su vez, luego se hagan a los centros, es decir, primero a los profesores, se crean Centros de Educadores de Profesores, que así se les llaman, a través de los CEP, para que se vaya atendiendo fundamentalmente la demanda, todavía escasa, que se está generando en los distintos centros educativos el nivel de E.G.B. y el nivel de Media. Por consiguiente, los proyectos «Mercurio» y «Atenea» surgen del propio Ministerio, el que crea unas partidas presupuestarias muy importantes no solamente en dinero sino, incluso, en material, como usted sabe bien, para es.

¿Qué es lo que decimos nosotros? Pues, que si hay que crearse para investigar, que había que concretar eso de la investigación porque es algo muy abstracto, en qué campo, en qué hecho concreto, en qué ciclo, en qué nivel, etcétera, etcétera, pues que se demande la oportuna cantidad de dinero para que a través de las Direcciones Provinciales se presupueste, pero no la Comunidad Autónoma; yo creo que no es necesario que así se haga.

Gracias, Sr. Presidente

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr Pérez Sánchez.

Sí, Sr. Maeso, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Empieza diciéndome que no sabe si se puede investigar. Homobre, yo creo que ahí se ha deslizado, por supuesto que se puede investigar en la escuela, se puede investigar en cualquier estamento docente y se puede abandonar una investigación por no sacar nada nuevo pero, investigar, se puede investigar todo.

El proyecto «Mercurio» y «Atenea» es un proyecto para docentes, no para discentes, lo que ocurre es que hay que preparar al profesorado y sobre todo en el mundo del ordenador, en el mundo tan complicado de la informática, pero desde luego se puede.

Y, ¿en qué se puede investigar en el campo escolar? Bueno, en el campo escolar, se lo estaba diciendo antes, se puede investigar en caso todo, especialmente en el mundo de las ciencias, una investigación literaria también cabría pero no a ese estamento docente, pero desde luego, en el mundo de las ciencias se podía investigar y, de hecho, repito, en la Orden ministerial viene para trabajos de investigación en centros públicos, por cierto, que no privados.

Entonces, yo pienso que sí se puede investigar y desde luego 5 millones de pesetas no supone ningún gran sacrificio y podíamos favorecer un tanto... Usted dice que desde Madrid. Unas cosas dice que desde Madrid y otras cosas las apoyamos desde la Comunidad Autónoma. Yo creo que los apoyos y especialmente en materias no transferidas pueden ir a través de nosotros, de la Comunidad Autónoma, aunque no la consistencia, la fuerza real de los trabajos a realizar pero sí un apoyo mínimo, económico, para aquéllos que se incentiven a sí mismos cuando vean que van a recibir un programa como el que hablábamos anteriormente; creo que podía ser muy interesante.

Y además, le aseguro que recojo esta iniciativa de distintos centros que no son de mi zona, de mi tierra, sino del resto de la Región. Hablando con otros compañeros me decían: «Podíais tocar algo de esto y hacerse investigación, empezar la investigación desde casi la infancia». Yo no digo a la primera edad pero desde luego en la segunda etapa, en el ciclo superior de la E.G.B. sí se debiera empezar la investigación. Hoy

no está atendida por el MEC como debiera de atenderse, en la cantidad que sería necesaria, por eso pido que la Comunidad Autónoma aporte esta pequeña cantidad que podía ser suficiente, no para todos los centros porque no todos los centros se iban a acoger pero sí para aquéllos que quisieran hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, yo lo siento pero es que se han dicho dos o tres cosas que me parece...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Tiene usted dos minutos, exactamente. Ni uno más.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

¿Sí? Pues no los voy a agotar, Sr. Presidente.

Vamos a ver. Por eso le decía antes que el proyecto «Mercurio» y «Atenea» quizás lo estaba entremezclando.

Yo era a lo que quería llegar, a que usted me contestase. Es que yo creo que eso ya se está haciendo. Es que yo tengo, por ejemplo, libros hechos por alumnos de 7º y de 8º de E.G.B., sobre todo sobre Ciencias Naturales, a los que se les potencia sus trabajos de investigación a los chicos y reciben en compensación, libros, carteras, etcétera, etcétera, pero son los propios centros los que disponen de los medios necesarios para hacer toda esa serie de certámenes, que no de investigación.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, votamos la enmienda 3.900. Vamos a votar la enmienda 3.900. Ocupen sus escaños, Señorías,

para votar. Votos a favor de la enmienda 3.900, Señorías. Gracias. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.900 al contar doce votos a su favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Debatimos, Señorías, la enmienda 3.801, de D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

El programa 421 lleva una previsión con el tema de Universidad. Yo lo que planteo es adicionar un concepto que en un principio, hace unos años, iba incorporado a los Presupuestos y que poco a poco ha ido desapareciendo de ellos. Quizá prima demasiado en esta Dirección General, iba a decir Dirección Regional, prima demasiado todavía esa filosofía de que «yo doy los dineros, yo los controlo» cuando está clarísimo que el uso del Capítulo IV, «Transferencias de capital», perdón, del Capítulo VII, «Transferencias de capital», o del Capítulo IV, «Transferencias corrientes», son para incentivar o estimular que otros agentes realicen una actividad.

En concreto, antes, en estos conceptos, en el 400, venía una partida de transferencias a la Universidad para actividad cultural que, a través de las actividades culturales que tenía la Universidad significaba apoyarse en ello.

Y yo me planteo, igual que la Comunidad Autónoma da dinero para que cualquier acción, cualquier grupo tenga actividad cultural; igual que se plantea que la Academia «Alfonso X El Sabio» tenga 10 millones de pesetas; igual que se plantea el Colegio Mayor y una actividad cultural en el Colegio Mayor, ¿acaso no es un foco cultural fundamental la Universidad para complementar y apoyarse en ella? Lo que planteo es que haya un dinero con transferencia a la Universidad para actividad programada por ella a nivel cultural, distinto de lo que es complementarse, o, en todo caso, la firma de un convenio con la Universidad para actividad cultural porque es el foco primigenio en la actividad cultural e investigadora.

Sin embargo, aquí hay una partida que es la 482, que dice: «Colaboración, estudios e investigación universitaria» de tal forma que, conforme está redactado, no es que la Universidad vaya a hacer esos estudios y los distribuya entre los distintos departamentos, no, no, es que esta Dirección General va a interpretar cuáles

son los trabajos que ella quiere apoyar, con lo cual se erige en una acción, dentro, hacia la Universidad de presencia de la propia Comunidad Autónoma. Claro, entiendan que en lugar de ir a un pulso institucional lo que se debe ir es a una coordinación institucional. Esa es una opinión, humildemente, que tiene este Diputado.

Por ello, planteo la incorporación del concepto 400 a la Universidad para colaboración en estudios y elaboración cultural entre ambas instituciones, 7 millones y medio.

Y termino, Sr. Presidente, y es la última cita que hago. Este libro lo leí yo teniendo 20 años, «La escuela ha muerto», de Evererreimer. Decía Evererreimer refiriéndose a las instituciones educativas, en general, pero en concreto a la Universidad, dice: «Se otorgarán...», hablaba de futuro, «Se otorgarán más títulos universitarios y secundarios pero éstos valdrán menos tanto en términos de cantidad y clase de aprendizaje como en la habilitación para obtener un trabajo y el ingreso efectivo en la sociedad». Eso es lo que se trata de invertir o lo que debíamos de invertir nosotros como actuación complementaria pero incidiendo hacia ella, no decidiéndola nosotros como una actuación de la que no tenemos ninguna competencia. A ver si aquí me la aplica porque aquí es al revés de lo que antes discutíamos. Aquí, la Comunidad Autónoma se da para ella un dinero para hacer lo que ella quiera en lugar de actuar complementando con.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Bien, muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez, usted tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Mire, pues, el concepto 481, «Becas, formación e investigación». Estamos en las mismas. ¿Quién las da? Pues habrá unos baremos. «Becas Colegio Mayor» ¿Quién las da? Pues habrá unos baremos, hombre. Yo es que creo que aplica usted un concepto y unas argumentaciones a unos aspectos que luego los puede desvirtuar, yo no digo que los desvirtúe, o al menos yo no lo entiendo así.

Y dice: «Colaboración en estudios...», «Colaboración en estudios e investigación universitaria». Yo parto de un presupuesto, mire usted, el que da el dinero debe controlar el dinero. Otra cosa posiblemente sea lo que usted dice, coordinar con el ente universitario, en este caso la Universidad, como para que se haga de mutuo acuerdo y que las bases o todas las argumentaciones que se den a favor o en contra de conceder una ayuda para estudio o para la investigación o simplemente para becas, etcétera, etcétera, pues esté en común armonía, me parece bien pero, hombre, yo, como filosofía de principio, entiendo que quien da debe controlar, no dar arbitrariamente, que me ha dado la sensación que su interpretación así lo consideraba, no arbitrariamente, mucho cuidado, sino dar con unos conceptos, con unas bases lo suficientemente claras y diáfanas para que, en cualquier caso, no sean o no den lugar a malas interpretaciones que a mí me lo ha parecido en su argumentación.

Nosotros consideramos que se dan suficientes ayudas para la Universidad, no es necesario crear un nuevo concepto, un nuevo capítulo porque, le voy a decir una cosa, la Universidad, en este caso la Universidad de Murcia, bien es verdad que todo el dinero que se dé es poco pero usted sabe que se están haciendo muchas innovaciones en la Universidad, se están haciendo, se está dando mucho dinero para la Universidad de Murcia, no lo digo yo, lo reconocía el otro día en un coloquio que tuve con el Rector de la Universidad que se están dando muchas ayudas, se está reformando todo un campo, se están haciendo estructuraciones universitarias nuevas y que está recibiendo un importante apoyo, y, si eso va a ser de la Universidad que sea la Universidad que ya tiene sus propios vehículos parece ser que de formación, de promoción cultural, y no necesariamente que sea la Comunidad la que financie aspectos que son exclusivos de la Universidad.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Tiene usted... Existe en el Reglamento la posibilidad de un derecho, de un turno de réplica y otro de duplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hombre, le ha faltado a usted decir una cosa y es que de los 10 millones que proponían ustedes ya lo han dejado en 3, le han quitado 7 para esto.

Pero miren, les voy a decir más, yo solamente les he pedido que utilicen los mismos criterios que para todo lo demás y que solamente varían en esta Dirección General. Les voy a poner el ejemplo de Turismo. Cuando ustedes dicen que van a plantearse una campaña de promoción turística, ¿saben ustedes cómo lo hacen? Transferencias a Ayuntamientos para actividad de promoción turística; transferencias a empresas privadas, 47, para actividad en promoción turística; 48, para instituciones sin ánimo de lucro, para promoción turística. Ustedes marcan las líneas generales y los Ayuntamientos gestionan una parte, las empresas privadas otra y la Administración regional otra para los entes aparte. Pues bien eso es lo que le pido aquí, y aquí no. Usted me dice: «Bueno, es que el 48 es ciudadano independiente sin ánimo de lucro, plantea una relación y directamente con la...». Pero, ¿qué participación tiene aquí la Universidad? Ninguna. Si es que no la utilizan ustedes como sujeto cultural. Si lo que les pido es que lo utilicen como sujeto cultural. Marquen las directrices de la Comunidad Autónoma, las que ustedes quieran y en función de esas directrices apoyen la actividad. Yo lo único que digo es eso. Y, eso, le he propuesto esa cuantía.

Lo que pasa es que usted y yo sabemos la historia de esto y la evolución de los pulsos que desde la Dirección General, en concreto ésta, se mantienen absurdamente desde una concepción, bajo mi punto de vista, de complejo de inferioridad. No se puede plantear el pulso de «hacerme yo mi espacio en función de reducir otro» porque antes estaba, hace tres años había esa partida. ¿Por qué no sigue adelante esa coordinación institucional? Por complejos que tienen que superarse, porque la política es superar esos complejos y mejorar las relaciones institucionales y usted lo sabe mejor que yo porque está en el poder, yo no, bueno, en el poder, está apoyando al poder, usted ahora mismo representa al Grupo mayoritario. Esa es la filosofía que planteo con ello.

Que la cuantía es mucha o es poca, eso, sí que lleva usted razón, puede ser relativo; 7 millones y medio, puede ser 4, puede ser 3, puede ser 5. Ahí podemos entrar porque en realidad lo que estamos es incentivando, pero si lo incentivamos los demás pueden seguir esa línea. Simplemente, marquemos una línea que posibilite, que habilite.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias por su brevedad, Sr. Ríos.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, simplemente, puesto que la argumentación ya la he dado antes, no ponga en mi boca «copartícipes de información». Es decir, bueno pues, yo creo que con lo que he dicho anteriormente era suficiente. Yo creo que no es el momento de entrar en otras cuestiones adláteres que no nos llevan al camino.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.801. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias.

Quieren guardar silencio, Señorías, por favor. Estamos votando.

Votos a favor: dos, en contra: treinta, abstenciones: ninguna. Queda rechazada la enmienda 3.801.

Señorías, antes de continuar con el debate, el artículo 65 en su punto 2º, contempla que los turnos de réplica y dúplica son una posibilidad. Por consiguiente, dado la lentitud y reiteración de argumentaciones que continuamente se están dando, a partir del debate de esta siguiente enmienda no voy a conceder ya más turno de réplica, ni de dúplica. Por consiguiente, en un turno a favor y otro en contra quedará la enmienda vista para votar.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, como línea general me parece acertado en la discusión pero, yo le rogaría al Sr. Presidente que en algunas enmiendas, en las que pudiera habilitarse, es decir, que no fuese homogéneo, que pudiera en algunos casos concretos en función de que pueda haber acercamiento o transacción o en función que pueda haber otra posibilidad, es decir, que no sea para todas.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Es innecesaria la argumentación porque usted sabe que esta Presidencia siempre ha actuado con esa flexibilidad. Por consiguiente se podía haber ahorrado la intervención.

Vamos a continuar, Señorías.

Normalmente así se ha actuado desde esta Presidencia.

D. Vicente José Maeso Carbonell va a defender la enmienda 3.901.

Sr. Ríos, por favor, ¿quiere usted guardar silencio?

Tiene la palabra D. Vicente José Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda justifica el que el Grupo Popular, antes, haya votado «No» a la del Grupo Mixto puesto que la deducción, la filosofía de la anterior enmienda hubiese sido votada por este Grupo pero el origen de donde se saca el dinero parte de la UNED de Cartagena, bien, ahí podría ser quizás pero, desde luego, en ningún caso, de la Academia «Alfonso X El Sabio» dado que a continuación es la enmienda que yo defiendo, enmienda de adición de simplemente 3 millones de pesetas.

Yo he estado en contacto con miembros de esta Academia y me decían que ellos podrían colaborar con un aporte superior al que tienen, podían colaborar incluso en determinadas publicaciones que le son «propias», entre comillas, en cuanto al trabajo de investigación literaria que se desarrolla en esta Academia. Entonces, yo pediría que se adicionaran 3 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma a la Academia «Alfonso X El Sabio». Si ustedes han tenido acceso, supongo que sí, a la liquidación de sus presupuestos siempre son prácticamente deficitarios y es algo que nos honra a la Comunidad Autónoma de Murcia, dicha Academia «Alfonso X El Sabio», y que sabemos que sus recursos son mínimos. Vamos a ver si le ayudamos en 3 millones de pesetas más.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Brevemente.

Nos vamos a oponer a la enmienda porque consideramos que el esfuerzo está siendo anual. Es decir, todos los años la Academia «Alfonso X El Sabio» experimenta un crecimiento importante, en el año 88 tenía 7 millones y medio, el anterior tenía 5, me parece, y así sucesivamente. Yo creo que es suficiente con lo que hay.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.901. Vamos a votar, Señorías. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.901 al contar catorce votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Debatimos la enmienda 3.902 que ha formulado D. Vicente José Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda viene encaminada hacia una igualdad en el trato a los distintos patronatos y guarderías infantiles que existen en la Región. Caminar poco a poco. No pido la supresión de todas las que son municipales con la absorción absoluta hoy, de la noche a la mañana, por parte de la Comunidad Autónoma pero es cierto que hacen, realizan la misma función las de la Comunidad Autónoma que las municipales pero, como quiera que los recursos económicos de los Ayuntamientos nunca se pueden poner a la altura de los de la Comunidad Autónoma hay una discriminación entre las cuotas que pagan los niños que van a patronatos municipales, a los distintos pueblos de la Región,

que los niños que van a las escuelas infantiles sostenidas exclusivamente por la Comunidad Autónoma.

Esto, entiendo que no es justo y quiero con esta enmienda paliar un poco, al año siguiente a ver si paliamos otro poco más esta discriminación.

Se pretende por tanto que del Capítulo VI, «Inversiones», que supongo que las inversiones a realizar serán también para absorber nuevas guarderías por parte de la Comunidad Autónoma, se detraiga un dinero en favor del Capítulo IV, a los Ayuntamientos sigo pidiendo se les dé más dinero, Sr. Portavoz, entonces, que se le dé, se reparta más dinero a los patronatos de escuelas infantiles de la Región porque pasan por situaciones angustiosas, amén de tener cuotas generalmente superiores a las que pagan los niños que van a las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma. Creo que para igualar por lo menos en la cuota debíamos también de repartir más dinero y poder llegar cuando menos a eso, a que las cuotas se uniformen y se pague lo mismo el que va a escuelas infantiles, propiedad de la Comunidad Autónoma, como el que va a patronatos municipales que dependen de los distintos Ayuntamientos.

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, brevemente también, Sr. Presidente. Señorías:

Hombre, yo no sé, usted ha hecho algunas afirmaciones, yo conozco también escuelas infantiles municipales y no pagan nada, conozco escuelas infantiles de la Comunidad y pagan hasta 8.000 pesetas por comer. Es decir, no haga usted una afirmación maximalista, no es así.

Posiblemente, lo que hay que hacer es unificar las escuelas, el problema es cómo y dónde. ¿Las hacemos todas de la Comunidad Autónoma o las hacemos todas de municipios?, porque ahí es donde radica el problema.

Hombre, mire usted, darle dinero al tema de los patronatos de las escuelas infantiles por la situación an-

gustiosa yo creo que, a veces, se ha generado por la propia ineficacia, a lo mejor, de los Ayuntamientos, y lo que hay que hacer es destinar más dinero, a lo mejor. Mire usted, yo, como filosofía entiendo que es más fácil destinarle dinero a flores que destinarle dinero a patronatos de escuelas infantiles pero es más rentable destinarle dinero a escuelas infantiles, a patronatos de escuelas infantiles a mejorar las condiciones de muchas escuelas infantiles que a hacer jardines que luego no sirven para nada, que luego se ponen de flores y, al final, al año que viene se marchitan. Es decir, es de filosofía también presupuestaria municipal que son también distintas. Por consiguiente, yo creo que lo que ha pasado es que los propios Ayuntamientos, a veces, han hecho dejación de una contribución económica suficiente al fomento de las guarderías municipales y usted sabe que es verdad.

Que tengamos que llegar a una unificación de guarderías municipales y/o de la Comunidad, pues es verdad, a lo mejor hay que hacerla porque yo estoy de acuerdo con usted, lo que hay que hacer es que no se puede seguir manteniendo una discriminación como existe, el problema es quien se hace con ellas, el problema es de financiación, el problema es de dinero porque, claro, por esa misma regla de tres, usted y yo sabemos perfectamente las diferencias que existen, por ejemplo, entre colegios públicos y colegios privados, en todos los conceptos; es decir, es distinto.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sí, Sr. Maeso, tiene usted la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente.

Es que no se trata, no estamos hablando aquí de patronatos privados y patronatos públicos, es que aquí todo es público, sea desde el ente municipal o del autonómico es todo público; esa comparación no me vale.

Y desde luego, lo que ocurre, no es que los Ayuntamientos algunos ponen poco, aún poniendo veintitantos millones, 22 millones de pesetas algún Ayuntamiento que otro, que ya es dinero, otros de habitantes si-

milares no tienen que poner un sólo duro porque lo tienen de la Comunidad Autónoma y, encima, los primeros tienen que, los niños, lógicamente, pagar más que los de la Comunidad Autónoma.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.902. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada la enmienda al contar diez votos a su favor, dieciocho en contra y tres abstenciones.

Señorías, debatimos la enmienda 3.805, de D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos tiene cinco minutos para defender la enmienda.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo voy a intentar argumentar el porqué de esta enmienda porque considero que este debate es el debate más importante que se hace en la Cámara y por tanto el más político, la distribución de los dineros, y cuanto más tiempo dediquemos a esto mejor, no hay que tener prisas. «Vísteme despacio que tengo prisa», decía mi madre. Nadie se ponga nervioso porque tuviéramos que defender con todo el tiempo del mundo nuestras enmiendas.

Yo he pretendido incorporar una filosofía al programa 422-B, de Escuelas Infantiles, he pretendido incorporar algo que está olvidado en los últimos tres años. Yo no sé si está olvidado precisamente en este concepto y en esta partida, si está olvidado porque sus experiencias han sido malas, si está olvidado porque no conocemos cuál es nuestra realidad, es decir, si nuestra realidad educativa puede evolucionar con la reforma teniendo otras posibilidades y las escuelas se nos pueden quedar grandes; yo no sé si es por el problema de la demografía en el sentido de que vamos a crecer menos, no es que vamos a ser más bajos sino que vamos a tener menos hijos y que por tanto va a haber menos necesidad de estas escuelas infantiles. Yo no sé a qué obedece pero lo cierto y verdad es que no se puede plantear en serio una competencia exclusiva que tenemos desde hace ya cuatro años la adecuación en la oferta

que debe ir por un lado con la ampliación de la oferta educativa en el tema de escuelas infantiles no puede plantearse simplemente diciendo: «Vamos a homogeneizar lo que tenemos. Vamos a ver qué escuelas tenemos y cómo partimos de lo que ya hay». Tres años llevan ustedes adecuándose y homogeneizándose.

Es cierto que hace dos años hubieron construcciones de guarderías, o escuelas infantiles, que después se demostraron inútiles; el ejemplo de la guardería de Molina, el ejemplo de la guardería de La Algaída que nada más ser terminadas no pueden ser utilizadas y se van a utilizar por, yo qué sé, una de ellas por la escuela, por el este de ancianos, por la Escuela de la Tercera Edad, por la Casa de la Tercera Edad, justo, la construcción idónea, construir una guardería, una escuela infantil para que después sea usada por ancianos, justo la realidad de la planificación.

Yo lo que pido es que, planificándose y en los sitios que hay demanda, porque demanda hay, hay personas que piden llevar sus niños hacia esta oferta. Digo, planteándose en esos sitios ir a un incremento de nuestra oferta, incremento de nuestra oferta no solamente en la conservación, ustedes proponen en el concepto 602 un dinero para conservación, 27 millones de pesetas, para mejorar las instalaciones desde la Comunidad Autónoma o incentivando desde los municipios esta posibilidad educativa que es competencia exclusiva nuestra.

Ustedes me pueden decir que la cuantía es excesiva y que es innecesaria. Desde luego, desde la óptica de esperar a que le pidan a ustedes sí, desde la óptica de cogerse, planificar, mirar los niños que tienen ustedes, la demanda que hay, sí que es necesario.

Conviven ahora mismo una red muy plural. Cuando discutimos una moción sobre este tema lo planteamos, los patronatos municipales, lo que son las guarderías que venían de la antigua estructura administrativa, laborales, lo que son las guarderías de la Comunidad Autónoma, las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma más, luego, todas las privadas que hay alrededor. Yo sé que hay que esperar a la Ley General de Escuelas Infantiles a nivel del Estado, yo sé que nuestra ordenación tiene que ir aclimatada hacia ello pero, hombre, lo tienen ralentizado, su compromiso electoral data del 82 para hacer esa Ley, ha pasado al 86, viene ahora otra realidad distinta, bueno, pero ¿cuándo vamos a plantearnos de verdad que esa oferta sea superior, la pública, a la que ahora mismo estamos atendiendo?, porque la estructura privada que hay también está en malas condiciones, tiene pocas posibilidades. Yo digo: hay que ir a una oferta pública que

asuma lo que ahora mismo es público y subvencione o aporte lo que ahora mismo pueda ser privado, siempre y cuando, hay algunas, puedan mantenerse aparte, si hay algunas que prefieren mantenerse como tal estructura privada nítida porque quieren mantener determinada relación puede mantenerse.

Yo creo que, por tanto, la idea de ir a una oferta regional pública de escuelas infantiles necesita de nuevas inversiones, no solamente de adecuar lo que tenemos sino de ir a nuevas inversiones, desde luego no en los sitios que la han hecho hasta ahora que, al final, han sido inútiles su propia utilización sino en los sitios que de verdad hay demanda, y núcleos de población y crecimientos urbanos se están dando en determinados municipios como para ser necesarias, para construir escuelas donde de verdad hay demanda. Eso, los que viven en una economía de mercado lo saben, hay que adecuar la oferta a la demanda. Bueno pues, ustedes adécuenla, si sigue habiendo oferta incrementen la demanda y mejoren esa oferta.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, Vaya terminando, por favor.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. Termino.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta es: ¿Se piensa construir nuevas escuelas infantiles? Sí. ¿Se piensa construir nuevas escuelas infantiles en zonas necesitadas para que no tengamos el ejemplo de otras veces, como usted dice? Sí. ¿Es necesario adecuarse a un programa general de escuelas infantiles? Sí. Que, ¿tarde? Más vale hacerse bien que no hacerse. Que, ¿se tiene olvidado el tema de las construcciones? No, lo que pasa es que usted sabe muy bien que en las escuelas infantiles en nuestra Región, yo no sé si en el resto es igual pero, en nuestra Región ha ha-

bido muchos problemas, desde el propio personal al frente de las escuelas infantiles hasta la propia configuración de la Escuela Infantil. Usted sabe muy bien, exactamente también, que ha habido que hacer importantes inversiones en remodelar esas escuelas infantiles, en adecuarlas, etcétera, etcétera. Y desde luego, desde la filosofía nuestra y supongo que desde la suya también, no sé si desde una economía exclusivamente de mercado, lo que no se puede hacer es lo que tantas veces hemos dicho, hacer para que no sirvan, sino hacerlas para rentabilizarlas, que es lo que usted dice, si yo no estoy diciendo otra cosa.

Por consiguiente, si puede parecer que se ha olvidado no es así sino que se sigue, se piensa construir nuevas escuelas infantiles en el momento, en el tiempo oportuno, pero desde luego nunca olvidado, como usted ha dicho.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.805. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda al contar con un voto a su favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Debatimos ahora las enmiendas 3.899 y 3.898 que han sido agrupadas para su defensa por D. José Pablo Ruiz Abellán, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El programa 751-A, de «Promoción, fomento y ordenación del turismo», consigna en el Capítulo I, de «Gastos de Personal», la cifra de 85.008.000 pesetas como consignación, es una consignación que prevé esta Dirección Regional en la Consejería correspondiente como gasto de Capítulo I. Realmente, nuestra enmienda cifra este gasto de personal en la cantidad de 59.320.000 pesetas que justificamos de la siguiente forma.

Por un lado, la Consejería en su proyecto para los presupuestos no justifica de ninguna forma una actividad especial que de alguna forma haga incrementar

los gastos de personal a esta cifra o a una cifra importante; por otro lado, en los gastos totales del año 87, reales, gastados en este programa 751-A el gasto real fue de 49.753.000 pesetas para un presupuesto de 66.296.000 pesetas; en el año 88, para un presupuesto de 83 millones de pesetas el gasto previsto aproximado es de 54 millones de pesetas.

Por lo tanto, si no existe ninguna justificación por alguna actividad especial para incrementar los gastos desde el real de 54 millones a 85 millones, teniendo en cuenta que de ninguna forma nosotros vamos a disminuir el personal existente, ni tampoco le vamos a incrementar el porcentaje correspondiente de subida que según los Presupuestos del Estado corresponden para este año, nosotros incrementaríamos de 54 a 59 millones el gasto de personal y esta diferencia de 25 millones y medio de pesetas, aproximadamente, mi Grupo lo incrementaría en un nuevo concepto en el Capítulo VII para transferirlo al Instituto de Fomento y que desarrolle actividades de inversión que creemos realmente importante en este programa y en esta Dirección General.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Pérez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Pérez Sánchez, ¿quiere darle a su botoncito?

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Hombre, dicho así, como lo ha expuesto, parecería excesivo pero lo cierto es que no es como usted lo ha planteado. En el año 88 había consignado 83.765.000 pesetas, y no 54 como usted dice de gastos previstos, que son cosas distintas, que ése yo creo que en el contexto general de los gastos de la Consejería en el tema de personal en gastos corrientes porque, como usted sabe, prácticamente están todos igualados al año anterior y crece solamente lo necesario para el aumento de retribuciones previsto y se considera..., aquí es que no hay que aminorar o quitar, porque no, aquí hay un personal y lógicamente si hay un personal tiene una presupuestación que no se puede aminorar o, como usted ha dicho y no lo pretende, quitar personal.

En cuanto a la segunda enmienda que presenta yo le digo como le dije antes a su compañero de Grupo, vamos a partir de una realidad, la realidad es que la Consejería de Cultura y Educación es también de Turismo y por consiguiente no me parece apropiado que se aminore el turismo para subvencionar el Instituto de Fomento. De verdad, con seriedad, creemos que el turismo también es cultura y que el Instituto de Fomento tiene otras dotaciones presupuestarias que depende de la Consejería de Economía e Industria, como usted sabe, y Comercio.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Sí, Sr. Ruiz Abellán.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, el Portavoz Socialista realmente no me ha respondido a nada, de alguna forma no ha interpretado bien lo que yo he querido decir porque, en los presupuestos, el presupuesto realmente para el año 88 era de 83 millones de pesetas pero según la liquidación que ustedes nos dan al 30-9, de 37.800.000, es imposible que ustedes se gasten los 83 millones de pesetas este año, más bien la previsión que yo he dicho es de 54. Realmente, en el Capítulo I tendríamos mucho que hablar y ésta era una enmienda que tendría que entrar en una globalidad de enmiendas que tengo para la Sección 16 pero en orden a una racionalización del debate ha entrado en esta Sección 15 y por lo tanto pues ha salido aquí. Ya discutiré más adelante con el Portavoz correspondiente todo el tema del Capítulo I, como lo están manejando ustedes.

Ahora bien, lo que no le acepto es que el Instituto de Fomento es un ente distinto o que tenga actividades distintas de la actividad turística porque, como usted sabe, el Instituto de Fomento realiza actividades de promoción, de creación, de apoyo a la empresa turística que también realiza la Dirección General de Turismo en su programa 751-A.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Brevemente.

No me saca de la duda. No me diga que no le respondo. Lo que le estoy diciendo es que estaba previsto un gasto de 83 millones y usted dice: «Como en septiembre no se ha gastado nada más que «X», de septiembre a octubre, noviembre y diciembre no se va a gastar nada». Hombre, yo creo que se va a gastar prácticamente todo lo que estaba presupuestado en el año 88 que eran 83 y pico millones de pesetas. Es decir, eso es una argumentación que no vale porque usted está utilizando un argumento de balance de gastos hasta septiembre y no es válido.

En cuanto al tema del Instituto de Fomento... Hombre, me parece una barbaridad, permíname que lo diga, que usted le reste a Turismo para incremento al Instituto de Fomento para que sea desde él donde se haga el tema, me parece una barbaridad por digo, fundamentalmente, que partimos de una realidad deformada y es que Turismo corresponde a la Consejería de Cultura y en definitiva lo que usted está haciendo es quitándole dinero a la Consejería de Cultura, nada más.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Señorías, vamos a votar. ¿Quieren ocupar sus escaños para votar, Señorías? Votos a favor de la enmienda 3.899.

No, Sr. Plana, ya estamos votando. Por favor.

3.899. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.899 al contar cuatro votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Vamos a proceder ahora a votar, Señorías, la enmienda 3.988. Votos a favor de la enmienda 3.898. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada la enmienda 3.898 al contar cuatro votos a su favor, veintidós en contra y una abstención.

Señorías, vamos a debatir el voto particular que ha formulado D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, en contra de la aprobación de las enmiendas 3.674 y 3.676 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Ríos por cinco minutos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

En el curso del debate en la Comisión se producen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que intentan, en principio, aparentemente, producir un movimiento de dinero por un error material; era por tanto corregir los errores que el Proyecto había tenido. Pero, después de analizadas estas propuestas, estas enmiendas, a este Diputado le siguen quedando bastantes bastantes zonas de duda fundamentalmente porque ustedes lo que proponen aquí es incorporar en el artículo 622, de «Deportes», del programa de «Deportes», en «Acondicionamiento y mejora de centros deportivos» un nuevo artículo, el 63, para el Centro Náutico de Los Alcázares proponen ustedes una previsión de 142 millones de pesetas, dejando en 91 la otra previsión, y para ello justifican y dicen que el problema era que había un error y que lo que estaba previsto como turismo en el Centro de Actividades Náuticas de Los Narejos no debía estar porque ese uso no va a ser solamente turístico; por tanto lo pasan a Deporte, transfieren los 142 millones, en teoría, digo, en el papel, hacia lo que son las actuaciones en Deporte.

Yo me he leído el anexo de las instalaciones deportivas que ustedes proponían. Cuando hablan de «Acondicionamiento y mejora de centros» por esos 241 millón que iba en el otro presupuesto que ustedes han subdividido, 99 por un lado y 142 por otro, pues bien, estos dineros iban a ser financiados con fondos propios. Permitanme que les diga que vayamos aplicándonos a lo que ustedes siempre nos han llamado a los que estamos en la oposición, a conocer las técnicas presupuestarias y a conocer lo que se llaman dineros finalistas. Pues bien, pásmense sus Señorías porque el dinero que venía para el Centro de Actividades Náuticas de Los Narejos viene del Fondo de Compensación Interterritorial. Aquí no hay un error material, aquí hay un cambio de voluntad política porque si estos 142 millones de pesetas del Centro de Actividades Náuticas de Los Narejos venía del Fondo de Compensación Interterritorial y ustedes lo que hacen es subdividir fondos propios hay una variación. Si ustedes han buscado financiación de fondos propios de 142 millones, ¿por qué esa realidad? No hay un error material.

Lo que ustedes pretenden es variar una filosofía de 142 millones, definidos y nítidos, a lo indefinido. Por ello, proponen que 142 millones se incorpore a algo tan preciso, tan concreto como «Campaña de promoción turística. Inmovilizado inmaterial». Lo que pretenden ustedes en esa concreción, digo, porque es bastante importante la concreción que ustedes dan a esta partida, en el anexo de «Inversiones» está bastante bien definido, dicen: «166 millones. Fondos propios. Actividades en municipios o en varios». No sabemos cuáles pero en varios. Bien pues, con ese dinero ustedes quieren añadir 142 millones de pesetas, casi el doble, también para lo mismo, promoción turística en inmovilizado inmaterial en lo que son municipios varios. Señorías me parece poco serio que esto se diga aquí.

¿Qué objetivos van a variar? ¿Qué municipios van a recibir estos dineros? ¿Para qué planes? ¿Para qué actuaciones concretas? Son 142 millones de pesetas que van a añadir a esta actuación ustedes, «in novo».

Yo creo, bajo mi punto de vista, que debíamos de utilizar poco estas generalidades, para varios municipios, fondos propios, ciento y pico millones, y en actuaciones, pues, en promoción, en inmovilizado inmaterial. Eso, desde luego, no tiene ninguna concreción.

Yo, por ello, mantengo el voto particular, no porque no esté de acuerdo que el tema de las actividades náuticas pase a Deportes, de acuerdo, aplíquelo también para otras posibilidades, sino porque creo que no me parece justo incrementar casi el doble la actividad de inmovilizado inmaterial. Desde luego, para Turismo hay manga ancha, manga ancha para toda actividad. Cuando le he propuesto antes lo mismo, promoción para lo que es Educación de Adultos, para eso, es muy difícil, hay muchas dificultades; para turismo todo lo que haga falta, sobre todo porque tienen ustedes definido ya el turismo que vamos a potenciar, porque está ya claramente definido el mapa turístico de la Región, porque conocemos qué turismo vamos a apoyar y porque tenemos definidas las zonas turísticas de la Región, por eso ya podemos actuar ahí. Yo creo que ahí es, bajo mi punto de vista, mi resistencia a aceptar la enmienda, no precisamente a que pase a Deportes lo que es Deportes sino a la inconcreción que hay, incrementar el doble de dinero para algo no previsto. Es regalarle al Consejero para que se gaste este dinero en Turismo o en hacer folletos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Para la defensa de la aprobación de las enmiendas, Sr. Pérez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, brevemente, Sr. Presidente.

Yo no sé lo que se va a gastar el Consejero, o no, lo que es cierto y verdad es que la promoción turística de la Región hay que hacerla y hay que hacerla cada vez más si realmente queremos tener una Región turística con calidad. Y yo entiendo que está claramente justificado el hecho de, para qué se hace esa variación que más que errores son, como se suele decir, erratas.

Y, nosotros seguimos manteniendo las enmiendas que hemos presentado y vamos a rechazar el voto particular del Sr. Ríos.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

¿Quiere usted hacer uso de la palabra, Sr. Ríos?

Tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy breve. Muy breve porque no quiero alargar innecesariamente el debate.

Mire, la explicación que me ha dado ha sido tan clara y tan concisa que me ha dejado peor que estaba. Le voy a hacer una pregunta, ahora que no nos oye nadie y que aquí no hay nadie. ¿Tiene esto algo que ver con el posible agujero de «Costa Cálida» en 70 millones de pesetas, sí o no? ¿Vamos a financiar un agujero con este dinero? Digo, porque aquí se han puesto en marcha muchas iniciativas y cuando algo sale mal nadie dice que ha salido mal. No me refiero ya a la dimisión del señor que hacía al frente, que se llama Egea aunque no sea colateral mío en el escaño. Seamos claros y digamos para lo que va, porque dice que está claramente definido, si es para eso dígame, pero dígame claramente que es verdad que hay un agujero ahí de mala gestión, o de lo que sea, y que la vamos a apoyar o que la vamos a tapar, y qué compromisos son las contrapartidas, qué contrapartidas hay en ello, porque detrás de ello hay promoción urbanística en la zona del Mar Menor. Dígame. Dígame claro si es que va para ello.

Pero desde luego a mí no me queda claro. Y, por si acaso, por duda, ni un duro. Vamos, desde mi filosofía. Pero como soy solo no se preocupe, no lo voy a conseguir.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Vamos a votar, Señorías, el voto particular. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazado el voto particular al contar con ocho votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

La enmienda 3.903 ha sido formulada por D. Vicente José Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, muchas gracias.

Esta es mi última enmienda y va a ser muy breve a pesar del susto que me ha dado el agujero de 70 millones de «Costa Cálida». Hablábamos también de otros agujeros, de la Semana de Cine Español, etcétera, etcétera. Pero ahora voy a ser muy conciso.

Al igual que ustedes han tenido el criterio, el buen criterio que todos alabamos en Comisión de Hacienda, además lo íbamos a presentar nosotros, de dar al César lo que es del César, de poner las actividades náuticas de Los Narejos en Deportes, que es lo suyo, yo ahora lo que trato es simplemente de poner las cosas también en su sitio. Este Diputado estima que el Auditorium o Auditorio y Centro de Congresos, ejerce unas actividades netamente culturales, por lo tanto en este programa de inversión simplemente pedimos que cambie de dueño, de dirigente, que cambie en definitiva de Dirección General. No entendemos cómo en Turismo, aunque los turistas puedan ir a visitar, por supuesto, este Auditorium pero realmente las actividades que se van a ejercer en él son exclusivamente culturales. Así que, esa misma cantidad de dinero, 178 millones de pesetas, pasarlas al programa correspondiente dentro de la Consejería de Cultura, la Dirección General de Cultura, que no Turismo puesto que, repito, no ejerce actividad turística alguna.

Y como decía antes, es mi última enmienda.

Nada más me cabe que felicitar al Sr. Ponente por aguantar estoicamente la disciplina de su Gobierno regional no admitiendo ni una sola enmienda de las que han presentado los distintos Grupos de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Pérez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Como siempre y como le he dicho antes se vuelve a equivocar, a lo mejor aceptamos alguna. Usted no se equivoque. Sí, es que queda otra. A lo mejor la aceptamos. Hombre, lo que quiero decir es que ha hecho a lo largo de su debate un serie de planteamientos maximalistas, es decir, o todo o nada, o aquí, o lo decimos o no. Es decir, no, lo que pasa es que nosotros entendemos y defendemos en coherencia, no en planteamientos dispares, unas veces sí, otras veces no, lo que entendemos mejor porque en definitiva no somos el Gobierno sino el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno.

Bueno, quizás, su enmienda, el problema es de colocar de ubicar, posiblemente. Pues mire, ¿qué más le da?, ¿porqué presenta la enmienda si nosotros consideramos que es así y no cambiamos el planteamiento sino ubicarla en una determinada Consejería o ubicarla en otra? Pues vamos a dejarla donde está.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.903. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada al contar con seis votos a su favor, dieciocho en contra y tres abstenciones.

Señorías, vamos a debatir la enmienda 3.955, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Egea tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El C.D.S. hace una enmienda en el deseo de intentar incrementar los fondos de una manera modesta pero creemos que puede ser eficaz en relación a una cuestión que ha sido tan debatida en la Cámara, en otras ocasiones, como es la promoción, el fomento y la ordenación del turismo. Yo veo la cara de satisfacción que se le pone al Consejero de Economía de que nos ocupemos del turismo, perdón, es que ha cambiado de Consejería y no lo recordaba que ahora está en Cultura y en Educación, y que nos ocupemos de estas cuestiones del turismo. Y, además, lo estamos financiando con unos fondos que proceden de esta dotación de capital que se llama «inmobiliario» que no sabemos nunca si va a campañas culturales o campañas de promoción turística o es gastado de manera eficaz o no lo es tanto.

Nosotros consideramos que de acuerdo con este refrán que dice: «Más vale llegar a tiempo que rondar un año», siendo la última enmienda que se va a presentar a esta Sección, que es la Sección 15, y dado el carácter de la misma yo espero que el Grupo Parlamentario Socialista, dada la autonomía que tiene en relación a su Gobierno, vea con buenos ojos esta enmienda que presentamos y en consecuencia esté dispuesto, si no a aceptarla en su totalidad o en su globalidad sí al menos transaccionarla, porque todos estamos convencidos de la importancia que tiene el que se hagan transferencias para la promoción del turismo y de esta manera promocionar el mismo y no la promoción inmobiliaria, cosa que ustedes mismos reconocen que no es lo más aconsejable para el turismo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Pérez Sánchez.

Sr. PEREZ SANCHEZ:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Hombre, ésta es la ventaja de ser el Grupo que sustenta al Gobierno porque efectivamente el Grupo Par-

lamentario, lógicamente, también conoce un poco las líneas maestras por donde debe ir la acción de Gobierno concretada en el tema de Presupuestos. ¿Qué vamos a hacer? El C.D.S., al que usted representa no tiene esa opción porque no sustenta al Gobierno. Pero no confundamos las cosas, son planteamientos distintos.

En cualquier caso, no confunda usted tantas veces lo que son campañas de difusión de la Región con campañas electorales porque, no se le olvide, en las campañas de propaganda que se hace de la Consejería de Turismo no se hace de Partido, se hace de la Región, y usted también tiene que tener un proyecto regional, no sólo un proyecto de Partido.

En cualquier caso, y aunque las argumentaciones que nos ha dado el Sr. Portavoz del Grupo del C.D.S. no es que hayan sido excesivamente en referencia al tema sino más bien colaterales pero, entendemos que puede servir, que puede ser bueno la propuesta que se hace y no desvirtúa sustancialmente el contenido final y se la vamos a aceptar, con lo cual, como decía anteriormente al Sr. Maeso, no se debe decir nunca «de este agua no beberé».

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Pérez Sánchez.

Vamos a votar la enmienda 3.955. Votos a favor. Muchas gracias, Señorías. Por unanimidad queda aprobada la enmienda 3.955.

Señorías, vamos a votar la Sección 15 del Presupuesto. Señorías, votamos la Sección 15. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Queda aprobada la Sección 15 del Presupuesto al contar dieciséis votos a su favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Señorías, si no tienen inconveniente los Portavoces, ¿se pueden acercar un momento a esta Presidencia?

Suspendemos la sesión por tres minutos, simplemente. Es para hacer una consulta en cuanto a la continuación del desarrollo del Pleno.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señorías iniciamos el debate de las enmiendas y votos particulares presentados al texto del Dictamen en la Sección 16, Consejería de Economía, Industria y Comercio.

El Sr. Ruiz Abellán ha agrupado las enmiendas que él ha formulado al Dictamen en dos grupos, por un lado, las enmiendas 3.921, 3.922, 3.920, 3.907, 3.905, 3.906, 3.919, 3.904, 3.918, 3.914, 3.915, 3.196 y 3.917. Su debate será conjunto.

El Sr. Ruiz Abellán tiene la palabra.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

La filosofía de las enmiendas que mi Grupo ha realizado en esta Sección 16 y que las he agrupado para su defensa en dos turnos realmente representan un enfoque distinto de cómo nuestro Grupo trataría de impulsar la actividad económica de la Región con los recursos que dispone actualmente el Gobierno regional.

Dicho enfoque se hace desde dos puntos de vista distintos, por un lado, realizar una rigurosa y realista distribución de los medios económicos de los que disponemos para evitar lo que hasta ahora se consideraban economías y que creemos que se puede conseguir fácilmente con un estudio realmente riguroso y detenido de los medios que disponemos, especialmente en los distintos capítulos y programas del Capítulo I. Por otro lado, el enfoque nuestro supone el concentrar en un determinado organismo que en este momento es el Instituto de Fomento todo lo que se refiere al impulso de la actividad empresarial y que en este momento, en esta Sección 16, en la Consejería de Economía, Industria y Comercio, se halla de alguna forma disperso en distintas secciones y en distintos capítulos y programas.

La situación actual por lo tanto, según nuestro punto de vista, supone en primer lugar, a nuestro entender, una mala ubicación de las consignaciones presupuestarias; en segundo lugar, creemos y entendemos que existe una duplicación y dispersión de las actuaciones en materia económica y, en tercer lugar, creemos, que mi Grupo entiende así, que existen excesivas economías en algunos capítulos que, por otro lado, deberíamos de estudiarlas y que además existen a priori y que vamos a demostrarlo de una forma más o menos detenida, con la venia del Presidente.

En primer lugar, vamos a estudiar cómo el Grupo Socialista, o el Gobierno, en los Presupuestos que nos ha presentado, realmente ya, de entrada, tiene en el Capítulo I en los gastos de personal, tantas veces debatidos aquí, pero que trato definitivamente de demostrar que no tienen realizado un estudio, no sé si lo saben o lo hacen realmente a conciencia de que los gastos que tienen consignados en el Capítulo I están muy por encima de los gastos realmente ejecutados en los años anteriores. Así, por ejemplo, si en el programa 721, Dirección y Servicios Generales, en «Gastos de personal» tienen consignados en este momento 111 millones de pesetas, sin tener ninguna actuación especial que de alguna forma lo justifique pues, vemos que en el año 87 los gastos reales según la liquidación del Presupuesto que nos entregaron son 71 millones y medio y, el gasto previsto en el 88, con los datos que disponemos, dada la liquidación al 30 de septiembre, teniendo en cuenta todas las previsiones que pueden ustedes pensar en cuanto a nuevos incrementos de plantilla y siendo generosos no debe de pasar de los 76 millones. No se justifica de ninguna forma los 111 millones que ustedes meten aquí. Claro está, en fin, ya estamos viendo, porque esto no pasa sólo en el Capítulo I de la Sección 16 sino que en todos los que yo he estudiado realmente parece que el Capítulo I es un colchón donde ustedes meten la cantidad que quieren y, después, de ahí sacan y lo van metiendo en otros conceptos y en otros capítulos de la misma Sección. Desde ese punto de vista, aquí han subido del gasto real un 50% como presupuestado para este año.

Por supuesto, en el programa 722 pasa exactamente lo mismo. De los 132 millones realmente gastados en el año 87 y los 150 millones gastados o previsiblemente gastados en el año 88 me pasan ustedes a 254 millones que supone un 70% de subida en presupuestos sobre lo realmente gastado. De la misma forma podríamos decir que en «Ordenación y fomento de la minería» nos pasan de 24 millones, que es el gasto de este año, aproximadamente, a 38 millones presupuestado el año siguiente. Así, podríamos decirlo en todos los Capítulos I de esta Sección 16. En «Promoción del comercio» me pasan de 24 millones a 39 millones presupuestados. Y, por supuesto, es una norma dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que en Capítulo I lo presupuestado excede con mucho a lo que ustedes van a gastar para el año que viene.

Esto sería una de las actuaciones que nosotros tendríamos, reduciendo drásticamente los presupuestos en Capítulo I, pero no porque quitáramos gente, vuelvo a repetirlo, no porque quitáramos funcionarios, realmente mantendríamos lo mismo pero estudiaríamos más rigurosamente nuestros presupuestos para dedicar ese gasto corriente a inversiones.

Por otro lado, es otro tema que también quiero explicar aquí detenidamente porque parece que no se ha entendido en las actuaciones anteriores. El Instituto de Fomento, dependiente de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, tiene una serie de actuaciones en «Investigación tecnológica», a la que dedica 61 millones; en «Electrificación rural, ahorro energético y reindustrialización», a la que dedica 1.695 millones, donde está metida la «General Electric»; a «Electrificación rural, ahorro energético», en «Transferencias de capital», 21 millones; a «Transformación minera», 6 millones; a «Inmovilizado inmaterial», para «Promoción del comercio», 36 millones; en «Ferias comerciales» dedican para «Promoción del comercio» 15 millones; en «Artesanía» dedican para la «Mejora de la estructura productiva», 11 millones; para «Desarrollo del sector artesano», 6 millones y medio. Y, por otro lado, tengo que decir que el Instituto de Fomento tiene en sus distintas divisiones y distintos programas actuaciones económicas en el mismo sentido por unas cantidades incluso superiores a éstas.

Es decir, la filosofía de mi Grupo, la filosofía que nosotros sustentamos es que, de alguna forma, había que estudiar más detenidamente, con más rigor, todos los gastos corrientes que ustedes tienen para dedicarlos a inversiones productivas y, por otro lado, centrar de alguna forma en el Instituto de Fomento todas las actuaciones que en materia económica tiene la Comunidad Autónoma sobre todo en lo que se refiere a potenciación de la empresa privada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

Para la defensa del texto del dictamen, el Sr. Trujillo tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Efectivamente, el Portavoz del Grupo Popular nos anuncia lo que ellos harían caso de detentar en estos momentos el Gobierno de la Región. En definitiva, lo que pretende es, todas las transferencias de capital así como los ahorros en gastos de personal y las inversiones reales transferirlas al Instituto de Fomento.

Nosotros estimamos que estas propuestas suponen una importante modificación de la estructura del gasto de esta Sección que afectaría a la actuación global de la Consejería y consiguientemente a la propia línea política que tiene encomendada como Departamento de la Administración regional. Es más, no sabemos con esta transferencia de capital que hace al Instituto de Fomento qué actuaciones se iban a realizar porque va en una partida de transferencias de capital. ¿A qué lo dedicamos? Por ejemplo, nosotros y desde el punto de vista socialista podíamos dedicarlos a la creación de empresas públicas. ¿Qué nos dirían ustedes? Nosotros en su propuesta no hemos visto un programa de actuación. ¿A qué se dedica? ¿A subvencionar a empresas privadas? ¿Creación de empresas públicas?

También, tendría que decirle que por la limitación legal del propio Instituto tendríamos verdaderos problemas para poder gestionar lo que usted nos propone. Es más, la voluntad del Gobierno, siguiendo la línea de actuación desde que fue creado el Instituto de Fomento ha sido de potenciarlo y a la vista está que este año los presupuestos crecen en un 33'7%, las transferencias de capital, y en esa línea de actuación seguiremos en los años siguientes. Además, como usted sabe, la puesta en vigor de la Ley de Incentivos Regionales hace que se potencie verdaderamente el Instituto de Fomento. A través de él se tramitan e informan de todos los proyectos de inversiones que después tienen que ir, o sea, por la Ley de Incentivos Regionales tienen que tramitarlos para concesión de subvenciones que en los meses de actuación suponen de 8 a 10.000 millones de pesetas de inversión lo que lleva tramitado.

Además, la reducción de gastos de personal que propone efectivamente usted tiene las liquidaciones al 30 de septiembre, lo que propone como gasto para los Presupuestos del año 89 están superados con la liquidación del gasto de diciembre, lógicamente, no podríamos efectuar todo el gasto comprometido para el año 89, además, hay algunos programas que incrementan el personal, no grandemente, pero por la puesta en marcha de ITV y algunos técnicos también para inspección de vehículos de importación también se incrementa el personal.

Desde nuestro punto de vista, tal como está configurado el Instituto de Fomento y teniendo en cuenta que la teoría de contenido la Consejería, seguimos manteniendo el texto del dictamen y rechazamos las enmiendas propuestas por el Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sí, Sr. Ruiz Abellán, tiene usted la palabra, lógicamente.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No estoy en absoluto de acuerdo con la contestación que me ha dado el Portavoz del Grupo Socialista porque es la respuesta que nos han dado todos los años, en las liquidaciones de los Presupuestos que realmente después han demostrado que ustedes no han tenido razón, es decir, en los Presupuestos del año 87 el gasto en Capítulo I presupuestado era muy superior al realmente gastado, como se lo he dicho antes y se lo puedo volver a repetir; es decir, no han llegado a ejecutar más allá del 70 u 80% de lo que era el Capítulo I.

Y, por otro lado, en cuanto a lo que se refiere del Instituto de Fomento ¿qué es lo que iba a hacer? Está perfectamente o debería de estar perfectamente explicitado en el Programa de Desarrollo Regional, es decir, ustedes lo tienen más o menos explicitado lo que realmente se puede hacer. En el resto de las cosas también lo tienen, pero lo tienen diversificado en las distintas secciones y en las distintas Direcciones Generales de esta Consejería. Lo que yo trato de decirles es una cosa que ustedes no se atreven a hacer aunque están haciéndolo poco a poco, es, dar al Instituto de Fomento esa potenciación que necesita y quitenle ustedes a las distintas secciones esa gente que realmente está trabajando en distintas...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Perdone un momento, Sr. Ruiz Abellán. Perdone usted un momento, por favor.

Ruego a sus Señorías que guarden silencio. Una cosa es un comentario y otra cosa son los grupos que están surgiendo en el hemiciclo atentando continuamente al orador que está en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Sr. Ruiz Abellán, por favor.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Estaba diciendo que el Instituto de Fomento podría ser ese motor, ese gestor de toda la actividad económica que desarrolla la Consejería de Economía, Industria y Comercio, no diversificando estos funcionarios

que parece ser que tienen que saber de empresas, de préstamos, de subvenciones, de estudios en todas las secciones, realmente sería el Instituto de Fomento el que como órgano especializado se dedicaría a esos menesteres y dejaríamos la Consejería, en sí, para lo que es planificación, ordenación y control de la actividad económica, siendo el Instituto de Fomento, vuelvo a repetir, el motor e impulso de esa actividad económica en la Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

Sr. Trujillo, tiene usted la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, usted lo ha dicho, en el programa, el P.D.R. y en el programa de actuación de la Consejería tenemos a qué se van a dedicar esas transferencias de capital y como tanto el Programa, el P.D.R., como el programa de actuación lo ha hecho el equipo de Gobierno estima que es mucho mejor llevarlo a cabo como nosotros proponemos. Además, tenga en cuenta que coincidimos con usted en que el ahorro en gastos de personal se dedique a inversiones y a la creación de empleo, y en la propia Ley de Presupuestos así está contemplado y así lo venimos haciendo, o sea, que los posibles ahorros al final pueden ser dedicados a inversiones y a la creación de empleo.

Dice usted que cada año le venimos diciendo lo mismo. Pues, efectivamente, nosotros cada año le venimos diciendo lo mismo pero ustedes no nos dicen lo mismo, porque el año pasado pedían la supresión del Instituto de Fomento y este año todo lo contrario, la potenciación. ¿En qué nos quedamos, en lo del año pasado o en lo de éste?

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.921. Vamos a votar la enmienda 3.921. Votos a favor. Gracias, Se-

ñorías. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Votos a favor de la enmienda: trece, votos en contra: diecinueve, por consiguiente queda rechazada.

Debatimos ahora, Señorías, la enmienda 3.908 que para su debate se ha agrupado con la 3.909, 3.910, 3.911, 3.912 y 3.913, todas formuladas por el Sr. Ruiz Abellán.

Usted tiene la palabra.

Sr. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta agrupación de enmiendas realmente es una continuación de la anterior y se refiere a las transferencias corrientes que tienen los distintos programas de esta Sección.

En primer lugar, aprovecho la oportunidad, como realmente el tema va por lo mismo, ya le respondo al Portavoz Socialista de nuestra divergencia en la opinión que teníamos el año pasado y en éste. Se lo dije en la enmienda a la totalidad y se lo vuelvo a decir ahora. Lo que nuestro Grupo no puede admitir, ni el año pasado, ni éste, es que las actuaciones económicas se hagan parte en el Instituto de Fomento, parte en el programa de la Consejería de Cultura, en lo que es ordenación y planificación del turismo, y en la Consejería de Bienestar Social, en fomento del empleo y en cooperativismo, es decir, están ustedes diversificando la actuación en potenciación de la industria y de la empresa privada y de las cooperativas a través de muchos programas, de muchas secciones, como si realmente esto se pudiera hacer sin personal lo suficientemente especializado para que estuviera en un sólo organismo. Es decir, lo que nosotros pretendemos es, está el Instituto de Fomento y lo quieren potenciar, dénselo al Instituto de Fomento y, si no, pues, quiten el Instituto de Fomento, pero lo que no podemos tener es un Instituto de Fomento que realice parte de la labor que realizan el resto de las secciones, el resto de las Consejerías de la Comunidad Autónoma. Y, al hilo de esto tenemos las transferencias corrientes por 5 millones de pesetas para subvenciones a empresas privadas, y lo mismo lo tienen en el Instituto de Fomento.

En el 741-A tienen transferencias, también, para la empresa privada por 2 millones de pesetas que también lo podría asumir el Instituto de Fomento. Y lo mismo diremos, por abreviar, en los programas 622-A, «Promoción del comercio», y en el programa 724-B de la Artesanía.

Nosotros hemos recogido estas enmiendas en una y lo que haríamos sería transferirlo al Instituto de Fomento como transferencias corrientes para obtener una mayor rentabilidad de los recursos que disponemos trasladando la gestión a un sólo organismo, como hemos anunciado anteriormente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ruiz Abellán.

El Sr. Trujillo tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

La explicación es la misma de la anterior enmienda en que iban agrupadas las transferencias de capital, pues, los argumentos iban a ser los mismos, la doy por contestada.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.908. Vamos a votar, Señorías. Votos a favor de la enmienda 3.908. Gracias. En contra, Señorías. Abstenciones. Gracias. Queda rechazada la enmienda 3.908 al contar con once votos a su favor, diecinueve en contra y tres abstenciones.

La enmienda 3.806 ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, la enmienda es referida al Instituto de Fomento y pretende incorporar un dinero que ahora mismo está puesto en el programa 722-A dirigido a «Subvenciones a empresas privadas para el desarrollo de nuevas tecnologías». Aquí se nos justificó que estos 1.500 millones de pesetas iba dirigido iba dirigido al apoyo a la «General Electric» y, lo que pide este Diputado es que en lugar de estar ese dinero en «Transferencias de capital» para que la empresa pudiera ha-

cer las obras que se distribuyan, que lleguen al Instituto de Fomento y desde el propio Instituto de Fomento se realicen las actuaciones.

Se me dijo en Comisión que, claro, estas actuaciones estaban realizadas desde la creación o la actuación de infraestructura y que el Instituto de Fomento no financie infraestructuras. Pero no es así. El Instituto de Fomento financia, apoya todas las iniciativas de empresa, llámese para adquisición de suelo, llámese para apoyo a una iniciativa que se crea a nivel de financiación, llámese para todo un sinfín de la realidad que significa la empresa.

Por tanto, lo que pido es pasar 400 millones de pesetas al Instituto de Fomento incrementándolo a 1.212 millones de pesetas... Entre el teléfono, el papel no hay quien se aclare aquí.

Bueno, la enmienda 3.807 pretende el incremento en 15 millones de pesetas del concepto 602, «Financiación del PLANER», para hacer frente a actuaciones de electrificación rural en una pedanía de un municipio que se llama Fortuna.

Bueno, la enmienda 3.809 se refiere a las actuaciones del programa 622-A que es el tema de comercio, «Promoción del comercio». Se me decía en Comisión que con la aceptación de una enmienda del Grupo Socialista me había quedado corto, que habían pedido más ustedes. Lo cierto y verdad que no es que había pedido más sino que habían planteado el incremento de las partidas presupuestarias que ahora mismo están, y yo proponía el abordar de verdad una reforma de las estructuras comerciales.

Nuestra Región, quizá por nuestra herencia histórica, cultural y comercial es fundamentalmente de herencia fenicia, está basado en una pequeña estructura diseminada del comercio. Pretende esta enmienda apoyarse en el pequeño comercio para hacer frente a la agresión en lo que significa capacidad económica de las grandes superficies, y es por ello que proponía un apoyo a la reforma de las estructuras comerciales de la Región por 60 millones de pesetas. Esta reforma de estructuras está abordada, incluso, por Instituto a nivel del Estado, el IRESCO, Instituto de la Reforma de las Estructuras Comerciales, que transfiere medios, da ayudas finalistas para la Comunidad Autónoma a la hora de actuar.

Pretende por tanto la enmienda incorporar un concepto al margen de lo que ya hay establecido, al margen de las previsiones que ya hay establecidas en el dictamen de la Comisión para el fomento de ofertas con-

juntas en cascos antiguos, los cascos de las antiguas ciudades, por 20 millones de pesetas; el apoyo a sociedades mixtas y cooperativas para la compra de consumo. Saben sus Señorías que la mayor fórmula de defender a los pequeños comercios está en la capacidad de adquisición de materias. Las grandes superficies pueden comprar gran cantidad de productos, por tanto abaratan el precio de costo. Lo que pretendemos es, yendo a unas sociedades, llámese de segundo grado a nivel de cooperación o llámese empresas mixtas en donde aporta la propia Administración, poner en marcha iniciativas que posibiliten el abaratamiento de los precios de los productos que ahora mismo se distribuyen por estos pequeños comercios.

El punto tercero sería elaborar campañas de fomento y difusión de pequeño comercio, campañas que significaría desde la propia Administración una actuación decidida en que nuestra estructura comercial pequeña y media pudiera mantenerse.

El tercer punto sería el estudio y promoción de ofertas comerciales y, el cuarto punto la promoción y fomento en general en las cuantías de 15 millones y no en la cuantía que plantea el propio Proyecto que está bastante más elevado.

En suma, es la idea de aglutinar varios subconceptos en un sólo concepto para abordar las reformas estructurales del comercio que creo que sufre hoy una agresión de las grandes empresas. Yo diría que el sector alimentario en especial está controlado por las grandes multinacionales y que el proceso de integración se culminará entregándose, por así decirlo, al adversario en lugar de buscando soluciones si no hay apoyo de la propia Administración. Siempre, el pudiente tiene más medios para defenderse que el débil o el pequeño.

La enmienda 3.808 pretende, en el programa 724-B, que es la Artesanía, todo lo que significa incrementar las posibilidades de desarrollo de la Ley de Artesanía. Hay un concepto, el 470, que es «Subvenciones a empresas para el desarrollo del sector artesano», por un millón de pesetas, y yo creo que las transferencias a estas pequeñas empresas, si queremos de verdad que la Ley de Artesanía sea un vehículo de impulso, una realidad de basarse en nuevas posibilidades, no solamente partiendo de lo que tenemos, sino en dinamizar e incrementar esta realidad, significaría incrementar los volúmenes. Ustedes me pueden decir que, bueno, un millón de pesetas, tampoco hay tanta diferencia de un millón a tres, es verdad cuando las cuantías son chicas, pero es triplicar, es el trescientos por cien. Por tanto, lo que pretende es el desarrollo de la Ley Regional de Artesanía incrementando esta partida de un millón

a tres y sacando esos dos millones de pesetas de un concepto que es el 227-6 del programa 612-A. Saben que este concepto es «Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas».

Ya veo que hay movimiento en la Cámara, pero sigo defendiendo mis enmiendas.

La enmienda 3.811 pretende, en lo que es el programa 612-A, que está dirigido a lo que es economía y planificación, tiene unas previsiones, unas actuaciones únicamente de Capítulo I y de Capítulo II. Pretende este Diputado introducir las transferencias de capital necesarias para hacer frente a lo que es la actuación de estudios de viabilidad comarcal y sectorial de futuro para cada una de nuestra realidad territorial. Nos encontramos con que en el programa anterior, el programa que habla de «Ordenación y estadística y documentación» hay unos dineros, 20 millones, para subvención en la elaboración de censos regionales, fundamentalmente el censo agrario, y yo creo que lo que hace falta de verdad es sentarse a la hora de las previsiones de desarrollo, a la hora de las actuaciones estructurales, a la hora de los fondos europeos, sentarse y ver nuestra composición territorial, qué papel va a jugar cada una de las comarcas que componen el territorio regional, qué papel van a cumplir dentro de esas comarcas los distintos sectores y en función de ello tener una actuación decidida y planificada. Es por ello que esta enmienda lo que pretende es la elaboración de esos estudios de viabilidad por 10 millones de pesetas.

Se me puede decir que estas actuaciones que yo propongo sean elaboradas en conjunto o en contacto con la Universidad de Murcia, en contacto con otras instituciones y las propias organizaciones sociales, empresariales y sindicatos, se me podría decir que ya hay dineros desde otras partidas para realizar estos estudios, que de hecho lo hacen otras actuaciones de la Administración regional y que incluso el P.D.R. es un esfuerzo hacia ello pero, permítanme sus Señorías que les diga que, por desgracia, eso no está siendo así. Por tanto, el objetivo de la enmienda es tener una actuación en economía planificada.

Muchas veces hemos discutido la actuación de Economía, de Industria, si la acción de la Administración, si la acción del poder, de quien ha conquistado parcelas de poder político, está más bien complementaria de la iniciativa privada, es decir, si la actuación de la Administración es una especie de sucedáneo de la vida propia individualizada del crecimiento anárquico de la economía y por tanto del liberalismo económico o, si la economía necesita de la actuación de la voluntad colectiva para incidir planificadamente en ella, para ha-

cer jugar los intereses de la mayoría antes que los intereses individuales y, es ahí precisamente donde quiere jugar esta enmienda porque entiende este Diputado que la actuación desde el poder no es complementario o sucedáneo de la iniciativa privada sino, al revés, poner los intereses de la mayoría de la población por encima de los individuos y es por ello que lo que pretende... También, esto, me pueden decir: «Bueno, y ¿para eso tanta vuelta que me está dando usted? En realidad no va a tanto». Bien, lo que pretende es hacer los estudios para conocer la realidad y plantearse en los apoyos que pueda haber al Instituto de Fomento o a la empresa pública, o a la empresa mixta, o a la economía social en función de la realidad en cada caso de nuestros apoyos.

En suma, Sr. Presidente, Señorías, lo que he intentado ha sido sintetizar todas las enmiendas a la Sección para agilizar el debate y sobre todo para poder dar una idea más o menos de globalidad de los objetivos de todas nuestras enmiendas.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ríos.

Para contestar, el Sr. Trujillo, tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, le diremos al Diputado del Grupo Mixto que, como decíamos en Comisión, trataremos alguna enmienda con cariño y otras con menos cariño.

La enmienda 3.806, la de aumentar en 400 millones las transferencias al Instituto de Fomento, efectivamente, más o menos usted se ha contestado. Usted sabe que los compromisos que se han adquirido por la Comunidad Autónoma respecto a la instalación de la empresa «General Electric» en Cartagena obligan a dotar el concepto presupuestario en la forma que lo hace el Proyecto. Es más, le decíamos en Comisión que hay algunas actuaciones que dependen de la propia «General Electric» que, puede que la propia Comunidad efectúe esos trabajos directamente o que subvencione los trabajos realizados por la propia «General Electric». Hay también determinados trabajos que, incluso, tendrán que ser afrontados quizás por distintas Consejerías, como puede ser el desvío de alguna carretera e, incluso, algunos cauces de riego del trasvase. Por tan-

to, consideramos que tal como está encuadrado y en el programa que está lo consideramos idóneo para su actuación.

Respecto a la enmienda 3.807, «Financiación del PLANER» efectivamente, en Comisión, en una enmienda del Grupo Socialista se redujo de 130 millones a 110 porque creíamos que con la dotación esta última era suficiente para atender este Plan. Es más, nosotros siempre pensamos que todas las propuestas que van dirigidas al Plan de Electrificación Rural deben ser con carácter general y no referido solamente a una pedanía, la pedanía de Fortuna que usted propone.

La enmienda 3.809. Efectivamente, usted decía que en las enmiendas del Grupo Socialista habían aumentado la dotación dedicada a promoción del comercio a 15 millones y que sus propuestas eran de 13 millones y medio, o sea, dotábamos millón y medio de pesetas más que las enmiendas del Grupo Mixto. Ustedes proponen un programa de actuación en el programa 622, en el concepto 610, que nosotros estimamos que está contemplado dentro de los distintos programas que dedican partidas a la promoción del comercio. No obstante, como usted ha dicho, existe actualmente una agresión de las grandes superficies comerciales hacia el pequeño comercio. Por lo tanto le haríamos una transacción que sería minorar en 5 millones de pesetas el concepto 609 del programa 622-A que era lo que habíamos incrementado en la enmienda que al Grupo Socialista se le aprobó en Comisión y la creación de un nuevo artículo y concepto que sería el 61, del programa 622-A, que sería «Campañas de fomento y difusión del pequeño comercio» y un concepto, el 61, bueno, el 61.9 «Inmovilizado inmaterial», 5 millones; o sea, dedicaríamos esos 5 millones específicamente a la campaña de fomento y difusión del pequeño comercio, referido a la enmienda 3.809.

La enmienda 3.808. Efectivamente, las enmiendas que ha propuesto el Grupo Mixto representan un aumento de 6 millones en su globalidad, se le admitió una enmienda de 4 millones, o se le transaccionó una enmienda de 4 millones en Comisión y las propuestas del Grupo Socialista eran de 5 millones de pesetas. Como estimamos que, efectivamente, estamos por potenciar la artesanía de nuestra Región y la puesta en vigor de la Ley de Artesanía que fue votada por unanimidad en esta Cámara, le aceptamos la enmienda 3.808 con la dotación de 2 millones de pesetas más, o sea, con tres millones, y la minoración del concepto propuesto en dicha enmienda.

Ya van dos cariños.

Y finalmente, la enmienda 3.811 que propone un estudio de viabilidad comarcal y sectorial de futuro, propone 10 millones. Por un lado, no podríamos minorar en 10 millones el concepto 770, del programa 551-C, porque fue minorado en 5 millones en una enmienda aprobada en Comisión, no tendríamos dotación suficiente, es más, estimamos que hay estudios en marcha que irán cumpliendo esta función que propone el Diputado del Grupo Mixto, como lo es el de la operación integrada de desarrollo y, asimismo, otros programas de estudios sectoriales realizados desde el Instituto de Fomento y de direcciones regionales sectoriales. O sea, creemos que la medida que propone está ya contemplada.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hombre, a la tercera fue la vencida.

Sr. Presidente. Señorías:

La discusión presupuestaria aquí, ya decía esta mañana, es distinta de una situación a otra; ya la veo más distendida y los cariños y los «chupa-chups» pues andan mejor, y tal.

Hombre, yo les agradezco que me hayan aceptado la enmienda en el tema del apoyo a la artesanía, no porque no sea importante, al revés, porque creo que es un paso importante pasar de 1 millón a 3 y decididamente apostar por la Ley Regional de Artesanía.

Le acepto también la transacción que me propone en cuanto a lo que significa las campañas de fomento y difusión del pequeño comercio. Me va a permitir usted, Sr. Presidente, que, a través de usted, le haga llegar al Portavoz del Grupo Socialista que esta misma enmienda me transaccionó usted el año pasado en el Pleno y que el Gobierno sigue tozudo, cuando hace el Proyecto no la pone y cuando llega aquí la admiten ustedes. Bueno, pues algo se admite en la discusión. Espero que al año que viene no haga falta la enmienda. Yo sé que lo hacen a propósito pero ustedes saben que es dolor de los pecados. Bueno, en fin, no quiero yo repetirles a ustedes lo que aprendimos todos, ¿no? Es decir, que por lo menos el acto de contricción sirva para incorporarlo y el propósito de enmienda también valga.

En el tema de financiación PLANER, hombre, yo le dije a usted en la discusión de la Comisión que han

hecho un esfuerzo por acercarse a la realidad con la enmienda del Grupo Socialista. Mire usted, lo que es PLANER son actuaciones finalistas de la Administración del Estado. Ustedes han pasado de una previsión del Gobierno de 135 millones de pesetas, perdón, de 130 han pasado a 110 pero ¿sabe usted por qué?, porque esa previsión del Consejero de la cosa es al alza. En el capítulo de ingresos del Consejero que tiene al lado pone: «Transferencias de PLANER», 90 millones de pesetas. Ya saben ustedes que van a tener 20 millones de más de gestión ahí. Ahí hay un agujerico de 20 millones para moverlo después, que ustedes utilizarán para otras cosas. Lo podíamos haber bajado todavía de 110 a 90 y hubiéramos tenido 20 millones para hacer otras cosas pero yo sé que una cosa es hacerlo en la discusión de Presupuestos y otra cosa es hacerlo después el Consejero en su sitio y puede hacer otras cosas. Ya sé, ya me imagino que es distinto. Algún día llegaremos a conocer de verdad lo que son agujeros de los Presupuestos para que cada uno pueda mover la partidas y lo que son provisiones al cien por cien.

Les insisto, Capítulo VII del capítulo de «Ingresos», artículo 70, concepto 702, subconcepto 702.62, «Transferencias PLANER», 90 millones de pesetas. Pero si me agarro a lo que es la explicación del P.D.R. fondos propios no tienen para esta actuación, solamente con fondos finalistas, por tanto los 20 millones que ustedes se van a gastar de más no sé en qué serán, serán en previsiones que le habrán llegado a usted ya al oído de que de Madrid va a venir más dinero. Pero en fin, si ustedes estiman oportuno no especificar una actuación concreta me parece bien, aunque no la comparta, digo, la respeto y no la comparto.

Pero voy al tema del Instituto de Fomento. Hombre, con la «General Electric» hemos discutido muchísimo y a partir de ahora vamos a hablar más, vamos a hablar más porque el tema de las flores está bien que nos las pongamos nosotros, pero permítanme que les traiga a la reflexión siguiente. Aquí se dijo en la comparecencia sobre el tema «General Electric» que no dábamos el dinero para la gestión de las infraestructuras a la empresa, que íbamos a utilizar doble camino: transferencias de capital y gestión propia, y en la explicación que usted me ha dado me ha corroborado esa información y ha dicho que hay algunas actuaciones como son modificaciones de infraestructuras básicas de riego, infraestructuras de caminos que se deben de hacer desde las Consejerías pero aquí está todo en transferencias de capital a la empresa privada, aquí, los 1.500 millones se le dan a ellos para que hagan lo que estimen oportuno. Perdón, lo van a dirigir ustedes, corrijo, no lo que hagan oportuno, lo que está previsto. Me gustaría que explicara usted, hoy, aquí, cómo está

el desarrollo de los planes de actuación de la empresa, cómo van, el plan de inversiones, las actuaciones concretas que vamos a tener este año, a ver si es verdad, porque me da la impresión de que no está previsto esos 1.500 millones de pesetas así, tal cual. Usted dijo en la comparecencia 2.000 millones, aquí aparecen 1.500. ¿Van a ser 1.000? Lo que quiero decirle es que estas previsiones conforme están especificadas no están tan concretadas, ni siquiera sabemos cómo se va a hacer la obra ni en qué situación se va a hacer la obra, ni qué tipo de desarrollo va a encontrarse en ello. Por eso, cuando yo pido que pase al Instituto de Fomento, que puedo estar equivocado porque es verdad que el Instituto de Fomento es un Instituto simplemente incentivador, yo lo reconozco, lo que les estoy planteando es que se quede. Díganme: «Oye, no se puede aceptar tu propuesta pero vamos a poner en Capítulo VI 400 millones», y yo aceptaría esa explicación, Capítulo VI, lo que pasa es que este dinero entonces no iría en esta Consejería, debiera de ir en cada Consejería. Es verdad que el Gobierno tiene posibilidad para mover desde cada programa, desde cada Consejería, cosa que nosotros no podemos hacer en las enmiendas.

Por tanto, Sr. Presidente, y con esto termino, quiero decirle que el objetivo, quizá erróneo, era que 400 de estos 1.500 fueran gestionados por la Administración regional. Y me dicen: «No, si es que aunque esté ahí luego lo podemos cambiar». Hombre, pero ¿ustedes han hecho una valoración ya?, ¿se ha hecho una valoración ya de este dinero, o no, para saber cuál es ese volumen? Yo me conformaría con que me dijeran: «Hombre, aproximadamente, de estos 1.500 millones 300 vamos a gestionar la Comunidad Autónoma».

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Ríos.

Sr. Trujillo, tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, efectivamente, como decía el Sr. Diputado, el año pasado ya propuso la enmienda de la campaña de difusión y este año no hemos recogido. Si lo recogiéramos todo al final no iban a quedar enmiendas que hacer aunque hay algunas que todavía siguen y supongo que seguirán, como son las referidas a Fortuna.

En el tema de la financiación del PLANER, efectivamente, la reducción ha sido en 15 millones de pese-

tas y lo presupuestado en un principio eran 130 millones de pesetas, tal como va el P.D.R. Y tiene usted razón que lo que está, dijéramos, las transferencias finalistas del Estado rondan los 90 millones y lo que estimamos como inversión son 110 millones de pesetas. La diferencia, en caso de que se llegue a ejecutar sería de 20 millones que lo haríamos con financiación propia.

En el tema del Instituto de Fomento, como usted ha dicho, efectivamente hay unos compromisos con la «General Electric» y en este momento las cantidades son previsiones y estimamos que donde va recogida y en el programa que va recogido es el adecuado para ejecutar estas inversiones.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Sr. Trujillo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO: (D. FRANCISCO ARTES CALERO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y, simplemente porque se ha producido una pregunta directa y si puede aclararse decir que, la cuantía que está presupuestada correspondiente en 1.500 millones de pesetas en Capítulo VII, de «Transferencias de capital», es por lo que expuse en la comparecencia ante esta Cámara de la posibilidad de que se pudiera decidir ejecutar por la empresa, pero sobre la base del acuerdo que se había adquirido que está entregado a sus Señorías en el que se señalan las infraestructuras que hay que ejecutar. De manera que esas infraestructuras sin duda hay que ejecutarlas que, son las que corresponde a agua, a gas, a electricidad, a ferrocarril, a carretera, etcétera, y puede ejecutar la propia empresa o lo puede ejecutar la Comunidad Autónoma. Una parte de ellos de los 1.600 millones de pesetas que correspondía poner a la Comunidad Autónoma, 100 millones de pesetas aparecen en Política Territorial para efectuar modificaciones de las carreteras y los 1.500 millones restantes están en esta partida con esa versatilidad. Si al final se decide que sea la propia Comunidad Autónoma quien los acometa entonces se harán las correspondientes transferencias de partidas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Entendemos que el Sr. Ríos se da por satisfecho o, ¿quiere intervenir?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Retiro la primera enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Entonces, la 3.806 se considera retirada, la 3.808 aceptada por el Ponente y a la 3.809 se presentó una transacción aceptada por el enmendante.

Entonces, vamos a continuar con la votación.

3.806, retirada. Vamos a votar la 3.922, agrupada en su momento con la 3.921. Es de D. José Pablo Ruiz Abellán. Votos a favor. ¿Está votada ya? No está votada. Estaba agrupada y discutida pero no están votadas. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber contado con nueve votos a favor, quince en contra y una abstención.

Pasamos a votar la 3.920, también agrupada con la 3.921 y de D. José Pablo Ruiz Abellán. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber contado con ocho votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 3.956, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

Sí.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo le rogaría, para no armarme un lío, encima de que el sitio está mal, que votáramos las enmiendas que he defendido, digo yo. Si he defendido una enmienda, que se someta a votación, digo yo, no sé.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Vamos, estamos siguiendo el orden de debate y estamos agrupando el debate de las enmiendas pero no las votaciones, éstas vendrán en su momento.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, sí, yo acepto esa explicación, acepto que se haya votado la que estaba debatida antes pero

si no había ningún debate de ninguna enmienda hasta defender yo las mías lo que pido es que la que he defendido por lo menos se someta a votación. Es que si no...

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Es que la ha retirado usted la 3.806.

Sr. RIOS MARTINEZ:

¿Y la 3.807?

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Cuando llegue. Es que ésta viene después de la de D. Enrique Egea, la 3.909, la 3.907...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Pero se someten a votación seguida y no pasa nada. Yo no sé... Esta forma de aplazar las enmiendas, luego no sabemos lo que votamos, Sr. Presidente. Si es preferible votarlas todas, seguidas, si están apuntadas, si simplemente es cogerse el desarrollo del Pleno y con el desarrollo del Pleno ponemos el voto. Es que si no, luego, volver sobre éstas es otra vez otro lío para..., vamos, en fin, como el Sr. Presidente estime más oportuno.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Es que en su momento ya se hizo así y yo, digamos, sigo la misma dinámica.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, como diría el militar, ¡todos al suelo!

Sr. Presidente, permítame que antes de defender la enmienda, y ya que estamos en el Pleno de Presupuestos, produzcamos la oportunidad de hacer una enmienda para conseguir incrementar los fondos de esta Asamblea y que nos puedan cambiar las mesas que tenemos y puedan ser más amplias para trabajar.

Sr. Presidente:

En relación a esta enmienda que había presentado el Grupo del C.D.S. a la Sección 16 que es Consejería de Economía, Industria y Comercio, nosotros habíamos realizado una de ellas al programa de planifica-

ción y ordenación industrial y de ahorro energético y habíamos cometido un error en la presentación de la enmienda, sobre todo en el aumento que, estábamos queriendo hacer referencia, no a un aumento al Capítulo de «Personal» sino al Capítulo de «Inversiones» y por lo tanto, es decir, iría en el Capítulo de «Inversiones», en el artículo 61.

Y, la verdad es que la enmienda que estamos haciendo es una enmienda que creemos que puede mejorar el texto. Las previsiones que se han presentado con respecto a este programa y el incremento que se propone no es excesivo, pero puede contribuir a estas inversiones relacionadas con el ahorro energético y, sobre todo, además, relacionadas con la inversión en nuevas tecnologías.

La financiación de estos fondos que nosotros consideramos que deben de ir a las inversiones procederían, por una parte, de una reducción en los gastos de personal y, por otra parte, una reducción en los gastos de funcionamiento de los bienes y servicios.

Nosotros esperamos del Grupo Socialista que, a la vista de esta enmienda, vea las posibilidades de atenderla, si no en su totalidad, en una parte de la misma y que aunque sus previsiones puedan ser ajustadas en algunos de los artículos que hayan sido recogidos para minorar los fondos, pues, tal vez puedan encontrar alguna otra bolsa o algún otro hueco con el cual financiar este aumento que se pretende de las inversiones.

Así pues, Sr. Presidente, ésta es la enmienda que presenta el C.D.S. en el deseo de incrementar las inversiones para la mejora tecnológica y en reducir en algo los gastos corrientes y los gastos de funcionamiento, así como espera de los buenos oficios del Sr. Presidente para que mejoren las condiciones de trabajo de estos Diputados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, a usted, Sr. Egea.

Sr. Trujillo, tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, el Grupo Socialista siente no haber conocido, dijéramos, el sentido de la enmienda del Sr. Egea; la circunstancia a que no pudo asistir en Comisión y por lo tanto nos extrañaba la disminución en un concepto y,

a la vez, el aumento en el mismo concepto, y va a pasar como el año pasado, Sr. Egea, el año pasado no le pudimos admitir la enmienda creo que fue por falta de pilas, o se le habían quedado flojas las pilas y había ciertas equivocaciones en su enmienda; este año creo que ha sido el ordenador, habrá sido la culpa del ordenador porque ya está más tecnificada la enmienda.

Entrando ya en su enmienda tendría que decirle que, al no haber podido ser estudiada en su momento y considerar ya prácticamente cerrada esta Sección y, a la vez también, consideramos que está suficientemente dotado el concepto que usted propone aumentar y, como usted ha dicho, está bastante ajustado ya donde usted quiere hacer las minoraciones para el aumento en «Transferencias de capital».

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muy breve, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que tengo que mejorar mi letra personal para cuando la pasen no surjan estas diferencias, y procuraré poner interés en la próxima ocasión para que no suceda.

Y ciertamente siento no haber podido estar en el debate de Comisión para haber aclarado esta situación. Lo que pasa es que yo esperaba de la agilidad y de la capacidad de reacción del Grupo Parlamentario Socialista para sobre la marcha haber encontrado las posibilidades de aceptar la enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Sr. Trujillo, para un turno de dúplica, tiene la palabra.

Sr. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí, efectivamente, la capacidad del Grupo Socialista era suficiente para el estudio de la enmienda porque en la justificación ha dicho realmente dónde iba a dedicar los incrementos, las dotaciones, y efectivamente la habíamos contemplado, pero consideramos suficientemente dotado este capítulo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido un voto a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Votamos la enmienda 3.909 que fue discutida con la 3.908. Votos a favor. Eran las dos de D. José Pablo Ruiz Abellán, del Grupo Popular. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido seis votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Igualmente, la 3.907, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán y que fue discutida y debatida con la 3.921. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.907 al haber obtenido ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Enmienda 3.807, de D. Pedro Antonio Ríos, que fue discutida con la 3.806. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido nueve votos a favor y dieciséis en contra.

Vamos a votar una serie de enmiendas que fueron discutidas con la 3.921 que ya venían agrupadas, defendidas por D. José Pablo Ruiz Abellán. Se trata de la 3.905, 3.906, 3.919, etcétera.

Enmienda 3.905. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido siete votos a favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

3.906. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.906 al haber obtenido ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

3.919. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.919 al haber obtenido ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

3.904. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al haber obtenido siete votos a favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

3.918. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechaza la enmienda 3.918, ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

3.914. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda igualmente rechazada al haber obtenido siete votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

3.915. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda igualmente rechazada al haber obtenido siete votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

3.916. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada al haber obtenido siete votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

3.917. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la 3.917 al haber obtenido siete votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

Igualmente se debatieron con la 3.908 la 3.910, 11, 12 y 13, formuladas por D. José Pablo Ruiz Abellán, que vamos a votar a continuación.

3.910. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con siete votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

3.911. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda igualmente rechazada, siete votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

3.912. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la 3.912 con siete votos a favor, diecinueve en contra y una abstención.

3.913. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la 3.913 con siete votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Vamos a votar la transacción propuesta y aceptada en su momento en la 3.809, discutida con la 3.806, de D. Pedro Antonio Ríos. A favor de la transacción, pues. Unanimidad. Queda pues aprobada la transacción y retirada la enmienda.

La enmienda 3.808 fue aceptada por el Ponente de la... A favor, pues. Queda aceptada la enmienda 3.808 de D. Pedro Antonio Ríos Martínez por unanimidad.

La enmienda 3.811, de D. Pedro Antonio Ríos, que fue discutida con la 3.806. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.811 al haber obtenido un voto a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Vamos, pues, a proceder a la votación de la Sección 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 16 al haber obtenido dieciocho votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la discusión de la Sección 17, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y, en este sentido

sí que aceptaría la Presidencia la sugerencia que se hizo por D. Pedro Antonio Ríos de, si hay agrupación de enmiendas votarlas en ese momento para más clarividencia de los Sres. Diputados.

Debate, pues, de la enmienda 3.812, formulada por D. Pedro Antonio Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Sr. Ríos para defender la enmienda.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

En una Región como la nuestra, entrar a discutir la sección de Agricultura, aunque cada vez nuestra adecuación a la economía vaya entrando en parámetros de modernidad, sigue siendo importante cuando dentro de la Sección se apoya o se encuentra todo lo que es la estructura agraria, la ganadera y también la actuación agroalimentaria.

Voy a unir todas las enmiendas a la sección para facilitar el trabajo del Ponente o defensor del dictamen en lo que puede ser la respuesta. Son propuestas muy distintas unas de otras, concretas, pero para facilitar la discusión pretendo defenderlas todas en un mismo turno.

El objetivo de la enmienda 3.812 va dirigido al programa 712-A que es el tema del apoyo a las organizaciones agrarias. Es cierto que año tras año se ha ido incrementando esta previsión dentro de la Consejería y... 711-A, sí, me he situado bien. ...va dirigida a apoyos que desde la sección ésta han tenido incremento paulatino, año tras año. De todas formas, pretendo separar lo que es una subvención o aportación de 7 millones de pesetas a las organizaciones agrarias, en general, de lo que son las organizaciones sindicales profesionales de implantación regional, y quiero explicar esta diferencia.

Se me dijo en la Comisión algo así como que yo pretendía a través de esta vía dar apoyo a las organizaciones sindicales que ya tenían dinero a través del área de Bienestar Social. No pretendo eso. Lo que pretendo es separar lo que son organizaciones agrarias de índole sectorial a nivel de agricultura, lo que son los algodoneros, los almendricultores, etcétera, etcétera, organizaciones puntuales separadas con aportación de dinero en concreto para ellas de lo que es la aportación a las organizaciones sindicales y de agricultores, llámese organizaciones profesionales agrarias, llámese organizaciones sindicales en función de su propio nombre,

entendido a subvención y ayuda a las dos vertientes que tiene el tema de la agricultura, exactamente igual que cualquier sistema de la producción, lo que son los pequeños agricultores que son propietarios de la tierra, trabajan ellos y a su vez tienen jornales, de lo que son los jornaleros de la tierra, y, es por ello que el tema de las organizaciones sindicales van metidos aquí como una proyección de la actuación agraria de esas organizaciones sindicales.

Por ello pretendo incrementar la partida del fomento de organizaciones agrarias de 14 millones a 25 y separo de esta aportación que ahora mismo existe, en global, lo que es el Consejo Regional Agrario. Por tanto, la enmienda pretende introducir a las asociaciones agrarias, en general, 7 millones, a las organizaciones sindicales y profesionales agrarias, en el mismo concepto, 25 millones y al Consejo Regional Agrario 5 millones.

Pretende la enmienda 3.813 algo que venía planteando años atrás en programas concretos que es el tema de la estructura, de la reforma de las estructuras agrarias y el desarrollo rural. La reforma de la estructura agraria en nuestra Región, de la estructura productiva, va a dos niveles. Es cierto que en nuestra Región no existen grandes fincas, grandes latifundios para ser utilizados así, pero es cierto que hay zonas de nuestra Región donde las extensiones de las fincas, de las propiedades, son mayores; por ello plantea una actuación diferenciada de lo que es el minifundio, la zona de pequeña parcela que poco a poco se va abandonando o está siendo utilizada en actividad agraria de índole secundario, es decir, complementaria a la actividad económica básica de una familia de lo que es la actuación en una estructura de la propiedad mayor. Propone por tanto invertir en experiencias concretas para poner en marcha. Es verdad que algunas veces puede aparecer agricultura de resistencia, no agricultura de gran explotación, de gran extensión como puede ser la que se está poniendo en marcha en el Campo de Cartagena pero sí agricultura que pudiera dar trabajo a personas que ahora mismo, por ejemplo, en el Noroeste están en paro y en porcentaje alto.

Plantea también lo que es la actuación planificada en la huerta, pero no en la Huerta de Murcia solamente sino ...estaremos poniendo el dedo en evitar la integración agraria que se está produciendo en la Región.

Y por último, y en tercer lugar, el tema del desarrollo rural y el equipamiento que en las zonas rurales necesita para evitar que se nos vayan abandonando.

Se había parado el proceso de crecimiento de las ciudades o núcleos urbanos, cabecera de municipio, se ha-

bía parado y sin embargo se ha vuelto a incentivar el abandono del campo en determinadas zonas y hay municipios que se ven paulatinamente decreciendo en población y municipios que van creciendo. De lo que se trata sería de adoptar medidas para garantizar las mismas posibilidades a los ciudadanos que vivan en el campo... Bueno, en la medida de lo posible, yo sé que eso es una utopía ahora mismo plantearlo como medida, pero en fin, apoyar lo que son infraestructuras.

Por otro lado, proponía una enmienda... Es una pena que hoy no esté aquí algún Diputado que discutía conmigo los presupuestos de Agricultura en su día. ...que era toda unas previsiones de plan regional de información y divulgación de líneas de apoyo para la aplicación de las leyes relacionadas con el sector agroalimentario.

Yo en la Comisión, a propuesta y sugerencia del Grupo Popular, amplí lo que era el desarrollo de leyes con las directivas y la normativa de la propia C.E.E. puesto que es verdad que además de las leyes que se producen en España, como puede ser la Ley de Contratos Agrarios, como puede ser la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables y otras; la entrada en la C.E.E. significa la puesta en marcha de normativas y de directivas y de directivas que yo creo que es necesario difundir entre nuestros agricultores para su propio conocimiento y mantendría la cifra de 20 millones de pesetas.

Por otro lado, propondría 40 millones de pesetas para un plan regional de apoyo a la reindustrialización agroalimentaria cooperativa, pública o mixta. Creo que los adjetivos seguidos a la acción agroalimentaria están bastante definidos: cooperativa pública, pocas iniciativas han habido públicas; me gustaría conocer si es que hay alguna, y mixtas en donde lo público se une con la economía social. ¿Por qué? Porque la única manera de poder hacer frente a la paulatina desaparición por competitividad entre ellas de nuestra industria agroalimentaria para situarse en el mercado, a nivel europeo o a nivel español en nuestra competición interna y exterior pasa precisamente por esa conjunción, o bien de segundo grado o bien a nivel primario, de este sector agroalimentario.

Y me decían que si en lugar de hablar de esto hablara de industrialización, pero reindustrialización parecía que no se estaba haciendo nada. Bueno, reindustrializar significa lo que significa, se ha industrializado algo, hay que adecuar nuestra propia industria a las nuevas realidades y lo están haciendo el propio sector, hace poco ha tenido entrada en el Instituto de Fomento la demanda de una actuación agroalimentaria a nivel industrial, en Molina en concreto y a nivel de una

empresa que ahora mismo intenta aglutinar la actuación en su diversidad que ahora mismo está distribuida por cuatro factorías. Pues bien, se trataría de incentivar y actuar desde la propia Administración.

Y por último, la enmienda 3.816 que iba dirigida al tema de los mataderos municipales. Hubo, en su día, la puesta en marcha en un debate aquí, en la Cámara, del papel de los mataderos y la relación que existía en los mataderos municipales o los mataderos comarcales públicos que en su día se promovieron la relación que tendría de esos mataderos con los propios productores de ganado, los propios agricultores, los propios ganaderos y los señores que a nivel de cada localidad estaban produciendo la distribución, lo que son los carniceros.

Es cierto que en aquella discusión íbamos a una estructura comarcal y ha habido una normativa que ha estado no cumplida por los municipios pero también es cierto que hay muchas posturas intermedias desde lo que son la salas de despiece, lo que son los mataderos municipales y lo que puede ser un matadero comarcal. ¿Que ha terminado ese proceso en lugar de crear la estructura comarcal que había prevista, llámese San Javier, llámese Cehegín y llámese Cartagena, en concertar con mataderos privados la actuación de estos mataderos?, llámese en Lorca un matadero privado, no quiero dar los nombres para no hacerle propaganda de gratis, llámese en Cartagena otro, llámese en Cieza otro.

Por tanto, lo que pretende es una actuación no supletoria de las competencias municipales sino incentivadora. Están teniendo ustedes ya problemas, por ejemplo, el municipio de Archena pretende hacer una actuación, otros municipios, no el de Archena, he puesto éste para que no me digan que hablo del de Fortuna o hablo de otro en concreto, pero he utilizado el de Archena porque es la última discusión. Yo creo que se podría poner en marcha una actuación de apoyo a esas iniciativas.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

D. Julián Herencia tiene la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y muchas gracias también al Portavoz del Grupo Mixto por haber agrupado todas las enmiendas en una sola intervención pero, lamentablemente no voy a poderle responder con demasiado cariño a ninguna de ellas.

Empezamos por la 3.812. Considero que hay, consideramos que hay que distinguir entre lo que son asociaciones agrarias y organizaciones sindicales y en ese sentido, pues, para el apoyo a las organizaciones agrarias no se puede decir que este presupuesto escatime dinero para ello. Por ejemplo, existen 28 millones de pesetas en este mismo programa para ayudas al asociacionismo de segundo grado, sube considerablemente con respecto al año pasado; para la promoción, desarrollo y asesoramiento a entidades asociativas, de 6 millones de pesetas que había pasa a 42 millones de pesetas; en fomento y mejora de infraestructura a la industria, concretamente, agroalimentaria que además es un programa innovador hay 145 millones de pesetas; en definitiva, hay un apoyo decidido al asociacionismo agrario. Pero no por ello se deja de atender también a las organizaciones agrarias sindicales y en ese sentido se mantienen el dinero que ya existía en el Presupuesto del año 88, es decir, 14 millones de pesetas.

Nos hace una aportación de que se le dote al Consejo Regional Agrario de 5 millones de pesetas. No entendemos muy bien para qué hace falta tanto dinero para este Consejo Asesor cuando en realidad lo que tiene que cobrar no es algo más que las dietas que supongan los desplazamientos para sus propias reuniones, pero lo que menos podemos comprender realmente de esta enmienda, incomprensiblemente teniendo en cuenta el carácter municipalista del Sr. Ríos, es que le reste precisamente a los Ayuntamientos de una partida de 15 millones de pesetas le reste 13. No podemos entenderlo. No sabemos si es que habrá cambiado la filosofía del Sr. Ríos.

En cuanto a la enmienda 3.813, el Sr. Ríos hace una financiación incorrecta con poco que quiera mirar los Presupuestos. Usted dice que se financia con 117 millones del artículo 60 del mismo programa. Usted perdona, Sr. Ríos, el artículo 60 del programa 712-A no tiene 117 millones, ¿qué más quisieran los que tuvieran que gestionarlo!, tiene 7 millones, 7. Es decir que, en todo caso, el Sr. Ríos lo que hace es que elimina el Capítulo VI. ¿Es eso lo que desea el Sr. Ríos, o no? Eliminar completo todo el Capítulo, y no el artículo 60. Si no es así, ¿de dónde saca el Sr. Ríos 117 millones, o mejor dicho, 110 que es la resta entre uno y otro?

Pero además, la aplicación es también incorrecta puesto que el programa 712-A es un programa de di-

fusión tecnológica y, sin embargo, pues, él habla aquí de reformas de estructuras para lo cual ya existe un programa, el 531-A, para actuaciones en reforma y desarrollo con lo cual, si se aceptara esta enmienda, pues, estarían duplicadas las actuaciones.

Pero por otra parte, además, en esta misma enmienda quita 100 millones de pesetas a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales para darles 82 millones y, a su vez, además, las duplica en las partidas que se quedarían, si se aceptara esta enmienda se quedarían duplicadas por tanto, en las partidas del 712-A quedarían con 82 millones y el 531-A quedarían con 210 millones. Eso, podría verlo sencillamente con mirar la página 92 de la memoria que fue objeto de muchas alabanzas cuando la Consejería de Agricultura la presentó pero sin embargo da la impresión de que se ha mirado poco y probablemente las alabanzas fueran a la bonita presentación que tenía. Igualmente, no podemos entender cómo se pueden quitar 100 millones de pesetas.

Habla también de actuaciones en grandes fincas. Yo creo que se está confundiendo a la Región de Murcia con otras regiones que son susceptibles de una reforma agraria donde existen grandes fincas manifiestamente mejorables, pero creo que no es ése exactamente el caso de Murcia. A partir de ahora, además, teniendo en cuenta que el Sr. Ríos hace una aportación, dice, «Plan de desarrollo agrario y desarrollo del cooperativismo de comercialización», 50 millones, y teniendo en cuenta que el presupuesto en el programa 712-E, Capítulo VI, aporta 67 millones de pesetas sabíamos que usted y que nosotros creíamos en el cooperativismo; a partir de hoy sabemos quién cree más.

Paso a la enmienda 3.814 donde nos habla de un «Plan regional de información y divulgación». Bueno, pues, para financiar precisamente un plan de información elimina también dinero de un programa propio de la divulgación. En segundo lugar, el Sr. Ríos pide más información y, sin embargo, elimina uno de los mejores instrumentos para poder realizarla ya que, si se lee la memoria se dará cuenta que los fondos del 632 son para terminar la oficina Comarcal de Agricultura de Caravaca, para hacer la de Cartagena y para hacer la de Molina. ¿Cuál de ellas quitaría el Sr. Ríos? Y sabe que éste es precisamente un instrumento descentralizador de la Consejería de Agricultura y sabe que además éste es un programa de información al agricultor.

Por otra parte, ese programa, el 712-A, contempla perfectamente las actuaciones que se proponen y además es un programa que está demostrando una gran eficacia. Yo creo que al hacer esta enmienda se desco-

noce la importancia que ha tenido la reorganización que ha dado lugar a las oficinas comarcales de agricultura y lo que supone la descentralización de los servicios de Agricultura. No obstante, si está preocupado por los servicios de información al agricultor, pues, todavía esto viene, se le puede sumar todos los programas de radio, de prensa, en informe semanal, etcétera, etcétera, etcétera, de la Consejería de Agricultura.

La 3.815 nos habla de un «Plan regional de apoyo a la reindustrialización agroalimentaria, cooperativa, pública, etcétera». Y, es que yo creo que, una vez más, las prisas le han provocado una cierta falta de rigor a la hora de tratar algo tan importante como es este Presupuesto y han traicionado al Sr. Ríos. El servicio 1 del que nos habla de dónde quitará el dinero, pues, no corresponde o no tiene programa 712-E o, lo que es lo mismo, el 712-E no está en el servicio 1 de la Consejería. Así es que, en cualquier caso, tendría que explicarnos también cuál es el capítulo, cuál es el concepto, los artículos, etcétera, de donde quita el dinero. Es que no existe ese servicio 1 en este programa, o mejor dicho, el servicio 1 no dispone de este programa. Supongo que se habrá dado cuenta si consulta el Presupuesto. Y luego pues, la propuesta, además, no se ajusta en absoluto al programa ya que el concepto 619 al que nos hace referencia se refiere a la campaña de mejora de la calidad de los productos agroalimentarios, para lo cual se dedica muchísimo más dinero que en el año anterior; no sé si se referirá a eso, desde luego no es lo que dice su enmienda pero, como por otra parte habla de ese concepto, pues tenemos que andar un poco intentando adivinar qué es lo que quiere decir el Sr. Ríos. La verdad es que en otras ocasiones lo ha hecho bastante mejor.

Y, una vez más, en este sentido debo recordarle que, en materia de apoyo al asociacionismo, velocidad del Consejo de Gobierno ha sido mucho más alta y le adelante al Sr. Ríos por la izquierda. En el año 88 había 6 millones de pesetas, en el programa 712, sin embargo, en el año 89 hay 42 millones. Usted, con toda su propuesta, asociacionismo y no, le da 40 millones.

Y por otra parte, para la reindustrialización, vamos para el apoyo a la reindustrialización agroalimentaria con poco que usted coja la página 85 y 87 de esta memoria se dará cuenta que hay 145 millones de pesetas para todo ello.

La enmienda 3.816 se refiere al Plan regional de apoyo a mataderos municipales y/o comarcales. Esta es una enmienda clásica del Sr. Ríos. En la anterior enmienda usted defiende a la industria agroalimentaria y acto seguido propone la educación del concepto que

la apoya. «Mejorar...», dice en sus motivos, «Mejorar la calidad, tal..., y establecer...», no dice de dónde lo quita. Es igual...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Herencia, vaya usted concluyendo.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Voy concluyendo. Estamos terminando de inmediato.

Yo creo que se está ignorando, no sé si intencionalmente, la reglamentación sobre mataderos que dice exactamente en qué condiciones deben estar esos mataderos pero, en cualquier caso, si por apoyo a esos mataderos se entiende la mejora tecnológica de la realidad de los mataderos municipales a eso no se niega nadie, no hay ningún problema, siempre se ha apoyado, siempre que se reúnan sencillamente las condiciones de la reglamentación existente. Y por otra parte, pues, me remito al dictamen de la Comisión de Política Sectorial que se habló sobre este tema. Creo que esta enmienda va en contra de la propia filosofía comunitaria y, por otra parte, apoya más la...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Herencia, su tiempo ya terminó hace unos minutos.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Bien, pues entonces he terminado.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Me ha llegado muy bien.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos Martínez.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, le rogaría que puesto que he agrupado varias enmiendas me posibilitara replicar con todo cariño, con poco cariño, por cierto, a un ilustre funcionario, porque me imagino que los funcionarios le han preparado bien los papeles, yo no he tenido la misma posibilidad que usted pero voy a intentar demostrarle que su falacia o su castellarismo a la hora de hablar está vacío de contenido y, sobre todo, mintiendo a la hora de dar su información. Le voy a decir algunos conceptos donde usted ha mentido para intentar falsificar los errores de partida de quien no se había leído los Presupuestos. Yo, desde luego no he sido el que los ha hecho, soy quien los ha intentado enmendar.

Pero, por ejemplo, usted decía que habían solamente 7 millones en mi enmienda 3.813 y que proponía reducir 117 cuando nada más que hay 7. Yo le rogaría al Sr. Herencia, si no puede venir a mi escuela a leer y a contar. El artículo 60 no es el concepto 600, y dice la enmienda: «Se financia con 117 millones del artículo 60», y, artículo 60, pone aquí 117 millones. Problema: una rata se ha metido por los papeles y, claro pues, se ha jorobado el argumento. Sabe de dónde salen los millones. Léase la enmienda 3.813, y dice: «Se financia con 177 millones del artículo 60 del mismo programa». Claro que puede haberse traspapelado, usted o el funcionario de turno, y a la hora de ponerle el programa haberse confundido y haberse saltado del programa 712-A a otro pero, el programa 712-A, en el artículo 60, inversiones en infraestructura, pone 117 millones. Igual que otros. Igual, cuando dice los 100 millones del concepto 607 del programa 531-A, exactamente igual.

Pero igual, cuando habla al final de que he quitado del medio rural para meter en los mataderos. Mire usted, léase, por favor, los conceptos, los objetivos y las actividades de la memoria que prepararon y de lo que pone el Proyecto de Ley que es esto lo que van a publicar ¿sabe usted?, eso que se publica es lo que vale, lo demás es literatura, y dice aquí: «Mejora de infraestructura productiva», 145 millones, y es de ahí de donde yo pretendo sacar; léase la enmienda de los mataderos.

Y le ha faltado decir a usted, porque un brillante socialdemócrata debe de, por lo menos, plantear filosofía porque si no es vacío de contenido... Yo le he planteado la disputa entre el pulso público y el pulso privatista y ustedes se han ido a concertar los mataderos en contra de las decisiones del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que tenía previsto hacer un matadero municipal, perdón, comarcal en Cartagena, otro

en San Javier y otro en Cehegín, que no se han hecho ninguno de los tres, han concertado ustedes con mataderos privados, y no le quiero dar el nombre. Y usted dice que eso son la filosofía comunitaria pero me imagino que las políticas, la política de un grupo no va a aceptar sino a plantear cambiar y mejorar, digo yo, para eso estamos aquí, para eso pedimos correlación de fuerzas, para eso vamos a la política. Pero en fin, yo sé que como las mesas están movidas hay quien a río revuelto quiere hacer carrera, pero se equivoca usted con la sarta de información que da a la hora de plantear mis propuestas.

Pero le voy a plantear... No, si me permite el Sr. Presidente, todavía... Si el Sr. Presidente no me quita el uso de la palabra... Estoy planteándole, junto con el plan de mataderos municipales y comarcales, el apoyo al tema de las leyes y partidas que ustedes me han aceptado en otras discusiones presupuestarias; y cuando le planteo el tema del cooperativismo..., que ustedes suman las churras con las merinas, parece que dicen: «Todo lo que hemos puesto más lo que queríamos poner, más lo que vamos a poner, es más de lo que usted dice». Hombre, yo le he planteado, concretamente, la reforma de la estructura, la reindustrialización agroalimentaria en un sector en concreto. Dígame qué pesetas tienen ustedes ahí puestas, una sola concepción, un sólo objetivo y una sola actividad, y no lo tienen. Yo le propongo 40 millones de pesetas...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Sr. Ríos, vaya terminando.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy terminando.

No vale decirme que lo tienen todo puesto porque hay, para esa partida y reindustrialización agroalimentaria en el sector cooperativo público y mixto no hay una peseta puesta, que yo haya visto; me lo puedo haber saltado. Si me lo leen yo rectifico lo que he dicho.

Y por último... Termina, Sr. Presidente. ...en el tema de las organizaciones agrarias, de dónde saco la financiación y qué es lo que pido. Yo lo que pido es apoyar por las organizaciones agroalimentarias, le voy a decir el tema de los Ayuntamientos que es para que ustedes aprendan también a leer.

Permítame que le diga que he mantenido una línea coherente de todas las secciones porque ustedes tienen,

cada Consejero, unas pesetas para hacer milagros, lo que se llama el peseteo, y yo les digo a ustedes que esas pesetas que cada Consejero tiene por separado las pongan en cada programa, como se lo he pedido a todos los Consejeros y a éste también, porque estas perras que están puestas aquí, a Ayuntamientos para lo que estime el Consejero no obedecen a programas concretos, por eso se lo quito del servicio 1, Administración y Servicios Generales, pero de ningún otro programa se lo he quitado. Pero es que usted mezcla en su diálctica un sinfín de informaciones, de ítems, y le ha fallado, el ordenador en los ítems. Es verdad que he quitado pero desde el Presidente a todos los demás porque creo que lo que no obedece a programas, no obedece a objetivos y actividades, no puede ser. Hay que acabar con esa idea de que el Consejero tiene un cajoncico de sastre que conforme viene el amigo va dando.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, yo tengo la oportunidad de poder conectar, supongo que como usted, pero claro, no puedo negar que estoy en el Grupo mayoritario y que conecto muy bien con el Consejo de Gobierno, naturalmente, y me llevo muy bien con mi Consejero, como no podía ser menos. Usted, por otra parte, recibe las orientaciones, los consejos de otros Grupos Parlamentarios que se acercan a su escaño. Es igual. Cada uno bebe de la fuente que puede.

En cuanto a la falacia de que usted hacía referencia, de dónde sacaba los 117 millones de pesetas... Yo ruego que los Servicios de la Cámara recojan una fotocopia para el Sr. Ríos para que se dé cuenta de que aquí si alguien miente, ése, es el Sr. Ríos. Donde existen 117 millones de pesetas es en todo el Capítulo VI y me reafirmo en ello. No, no, efectivamente me gustaría que se mirara para que así se diera cuenta de quién es el mentiroso, Sr. Presidente, y así saliésemos de dudas en este debate. Es que, cuando se reciben consejos ajenos, Sr. Ríos, pues mire lo que ocurre mire usted, si alguien ha mezclado aquí churras con merinas no ha sido nada más que usted que ha repetido... Sr. Ríos,

¿le ha llegado ya la información? ¿Quién es el mentiroso?

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

No establezcan diálogo, Señorías. Usted, siga en su argumentación.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Perdón, Sr. Presidente. Lleva usted razón.

¿Quién mezcla las churras con merinas, Sr. Ríos? Usted ha confundido programas, usted ha confundido conceptos, lo ha confundido todo; eso es lo que se llama mezclar churras con merinas, Sr. Ríos. Usted me está devolviendo la oración por pasiva. Y, efectivamente, usted le quita dineros a los Ayuntamientos, sí, me reafirmo en ello, y es en el concepto 480, creo recordar, lo digo de memoria pero es, exactamente, en el 460, «Transferencias a corporaciones locales», y se ha visto para qué es ese dinero, además, pues, para apoyo al empleo, a lo que usted ha defendido tantas veces, para, efectivamente, los acuerdos que se hacen con el INEM en los que él pone la mano de obra y se le puede ayudar con los materiales, Sr. Ríos, a esos Ayuntamientos tan pequeños que poder sacar una pequeña partida de materiales les es costoso y difícil. Se sabe que la cuantía son 15 millones, si hubiéramos aceptado su enmienda, desde luego, serían dos porque usted le quita trece; eso es lo que ha hecho usted con ello.

En fin, y sobre la filosofía de los mataderos, Sr. Ríos, usted está mucho más por la chapuza que por mejorar las condiciones sanitarias que redundan en todos los ciudadanos, en todos, y en ese sentido estaba el dictamen de la Comisión de Política Sectorial, Sr. Presidente, y en ese sentido está la filosofía comunitaria. Además, usted sabe que para Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes supone un déficit, precisamente, mantener este tipo de instalaciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

Vamos a votar, Señorías. Vamos a votar.

Sr. Ríos, no establezca conversación desde el escaño.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda 3.812 y, parece ser que ha habido una petición, anterior, de votar todas éstas que se han agrupado. Son, la 3.812, 3.813, 3.814, 3.815 y 3.816.

Vamos a votarlas seguidas.

Votamos la 3.812. Votos a favor, Señorías. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada la 3.812 con dos votos a su favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.

Votamos la 3.813. Votos a su favor, Señorías. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada con un voto a su favor, veintiséis en contra y una abstención.

Votamos la 3.814. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada al contar diez votos a su favor, diecisiete en contra y una abstención.

Votamos la 3.815. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazada al contar un voto a su favor, diecisiete en contra y diez abstenciones.

Votamos la 3.816. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.816 al contar un voto a su favor, veintiséis en contra y una abstención.

Señorías, vamos a debatir la enmienda 3.958, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, vamos a defender conjuntamente la enmienda 3.959, 3.958, si usted lo autoriza así.

Desde el Centro Democrático y Social consideramos que sería conveniente introducir unas enmiendas a los presupuestos de esta Consejería en el sentido de incrementar en alguna cantidad que consideramos que tiene su importancia dentro del contexto, y que es de 4.500.000 pesetas, la dotación de los créditos presupuestarios en relación al fomento de las organizaciones agrarias.

Nosotros consideramos que todo proceso de modernización de la agricultura, con todo lo que ello implica, supone la existencia de mayores organizaciones agrarias, en algunos casos de mayor número, en otros de la concentración en alguna de ellas y, desde luego, mayores fondos para el funcionamiento de las mismas.

Desde nuestra posición entendemos que un aspecto fundamental o sustancial de este proceso de moderni-

zación es la propia organización de los agricultores y, además, en este sentido pues son muchas de las instrucciones que dentro del campo de la política agraria se reciben por parte de la Comunidad Económica Europea. Asimismo, desde el C.D.S. queremos hacer una contribución que en este caso es más testimonial a la investigación agraria pero somos conscientes de la importancia que tiene para una Región como Murcia, con un sector agrario importante, el desarrollar su propia investigación y por lo tanto los apoyos que debe recibir esta investigación agraria.

Y me permitirá, Sr. Presidente, que desde el puesto que ocupo y viendo los escaños del Partido Socialista y sobre todo a los Consejeros que veo enfrente de mí, pues, creo perfectamente que van a ser receptivos a todo aquello que suponga incrementar la investigación agraria, aunque sólo sea por un recuerdo con el pasado, y de los esfuerzos que han hecho, muy loables y algunos con éxito, en incrementar estos conocimientos dentro de la Región de Murcia. Así pues, nosotros desde el C.D.S. esperamos que la sensibilidad del Partido Socialista hacia todo este proceso de modernización de la agricultura y hacia la profundización en la investigación de nuestras propias variedades y de nuestra propia implantación de tecnología dentro de la agricultura pues sea aceptada.

Así, Sr. Presidente, esperamos que estos argumentos con las mejores palabras y nuestros mejores deseos sean bien recibidos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Herencia, tiene usted la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y muchas gracias también, Sr. Egea, por su tono.

En su enmienda 3.959 habla de incrementar las dotaciones para asociacionismo agrario y al pedir un aumento en el 480, que va más bien destinado para las organizaciones sindicales agrarias, podría prestarse a una cierta confusión. En ese sentido yo quisiera remitirme a las explicaciones que antes le he dado al Sr. Ríos de cómo se potencia el asociacionismo agrario en esta Región y cómo se mantiene también el presupuesto que

se contemplaba para 1988 para las organizaciones sindicales. Sin embargo, tiene que reconocer, supongo, el Sr. Egea, que este incremento al igual que reconocía que lo hacía para la investigación es un poco también testimonial. Pero, además, la cantidad que nos dice que hay que reducir viene a ser, aproximadamente, lo que es necesario para pagar a un funcionario de Agricultura, aproximadamente, de nivel 26 y, entonces, casi nos tendría que decir exactamente también, quién, cómo y de qué manera tendríamos que quitar.

La enmienda 3.958 y la enmienda 3.957, las dos, prácticamente versan de lo mismo y, bueno, ya es muy loable, naturalmente, su preocupación por la investigación agraria, pero aun siendo loable su preocupación por la investigación agraria, no menos importante, tendrá que reconocer el Sr. Egea, que lo es también la capacitación agraria, pues la tecnología finalmente no es asumida con eficacia si no se pone a disposición de los agricultores con el nivel de formación que le corresponde.

Pero además, hace una baja en un concepto que es el 221 del 542-A, 221, como muy bien sabe el Sr. Egea, es de «Suministros» y tratándose del 542-A no vemos muy bien que haya que quitarlo de no ser que tenga previsto hacer unos planes de abstinencia y ayuno para aquellos jóvenes que están cursando enseñanzas en los centros de capacitación agraria.

En cualquier caso, no se preocupe el Sr. Egea porque todas estas dotaciones de la investigación, como usted bien conoce, se incrementarán a lo largo de todo el año porque la Consejería acude a los foros donde obtiene financiación con el proyecto de planes de investigación y además lo viene haciendo razonablemente.

De todas formas, como usted decía, esto es testimonial. Yo no sé ya si calificarlo de alguna manera, prefiero no hacerlo para no levantar resquemores pero quede claro que el aumento que usted propone es del 2'8%. Con eso, probablemente no sea mucho lo que se pueda investigar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Ríos Martínez.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con toda brevedad.

No, yo agradezco mucho la amabilidad de la respuesta que me ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la cual a lo largo de toda ella he mostrado las buenas intenciones de intentar satisfacer las enmiendas de este Grupo, lo cual parece ser que no les ha sido posible.

Hombre, la enmienda de 1.500.000 para investigaciones agrarias tiene su interés dentro de los trece que yo tengo contabilizados para algunas cuestiones y, desde luego, si usted hubiera conocido de la penuria que han tenido algunos investigadores en el campo de la economía agraria a lo largo del tiempo, tendría usted conciencia de lo que supone para ellos el poder disponer de 1.500.000 pesetas y, si no, adelántese unos bancos y consúltelo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Tiene usted la palabra, Sr. Herencia.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Solamente para contestar a las palabras del Sr. Egea.

No conozco, naturalmente, la investigación de cerca porque no soy investigador pero sí conozco a los investigadores y sé, como usted bien dice, de las penurias que hayan pasado, pero precisamente por eso conozco también de cuál es la intención, de cuáles son, además, las actuaciones de nuestra Comunidad Autónoma para apoyar la investigación y concretamente la investigación agraria en nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Señorías, vamos a votar las enmiendas 3.959, 3.958 y 3.957. Vamos a votar.

Votos a favor de la enmienda 3.959. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazada al contar con un voto a su favor, dieciséis en contra y dos abstenciones.

Votamos la enmienda 3.958. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias. Rechazada la enmienda al contar once votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar, Señorías, la enmienda ya debatida 3.957. Ha sido agrupada con la anterior, es sobre el tema de investigación también, Señorías. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al contar once votos a su favor, dieciséis en contra y ninguna abstención.

Señorías, la enmienda 3.813, y 3.814 han sido ya debatidas y votadas.

Procede el debate del voto particular formulado por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, en contra de la aprobación de la enmienda 3.865 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Cánovas tiene la palabra por cinco minutos.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La razón de haber mantenido este voto particular a la aprobación, en Comisión, de aquella enmienda se debe, en primer lugar, a la falta de explicación en el cambio introducido por el Grupo Socialista y, por otra parte, a que ello desvirtúa una de las acciones digamos más tradicionales en el medio rural español cual es el fomento de la incorporación de los jóvenes a las entidades asociativas.

En estos momentos en los que se habla del problema del empleo juvenil entendemos que es una falta de solidaridad con los jóvenes del campo abandonar una línea tradicional como ésta e, incluso, dándole un carácter más general, puesto que ello pone en evidencia la falta de sensibilidad del Gobierno socialista, en este caso, de la sección de Agricultura hacia un tema suficientemente trascendente en nuestra Región.

Es por eso que nosotros mantenemos este voto particular e, incluso, felicitaríamos que la denominación quedara como en principio estaba y fue propuesta por

el Gobierno, puesto que ello se adecua más al fomento del empleo en el medio rural, que por lo menos en mi Grupo estamos defendiendo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas Cuenca.

Sr. Herencia Burgos.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es significativo que el Grupo Popular que no ha presentado ninguna enmienda a esta Sección, utilice precisamente las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para hacer intervenciones en la Cámara, pero lógicamente eso es correcto y como tal aquí estamos debatiendo.

No creo que pueda sorprenderle, y su voto particular desde luego no puede estar motivado por el que haya visto que se cambien las intencionalidades, ni mucho menos. Me remito precisamente a la memoria, en la página 49, usted se podrá dar cuenta que efectivamente cuando se presentaron ya los Presupuestos se decía lo que pretende decir en estos momentos, incorporación de agricultores a entidades asociativas, y ello, ¿quiere decir que existe falta de sensibilidad por el asociacionismo agrario? Pues mire usted, no, perdón, ¿...por la incorporación de los jóvenes a entidades asociativas? En absoluto. Mire usted, de apoyo a los jóvenes, en el Presupuesto tenemos para incorporación de jóvenes 13 millones de pesetas con fondos propios, para formación a entidades asociativas juveniles 8 millones de pesetas, acceso a la propiedad de agricultores jóvenes 9 millones de pesetas y, lo que es más importante, esta Región consigue obtener el 10% de todo el dinero que se utiliza para incorporación de jóvenes a nivel nacional. No es poco. No es poco. Pero es que además se cree lo suficiente en el asociacionismo, juvenil y no juvenil, hasta el extremo que esta partida que estaba dotada de 14 millones de pesetas pasa a 43 millones de pesetas. Y, ¿por qué es ello, Sr. Cánovas? Pues, sencillamente, porque el asociacionismo entendemos que es algo tan importante que no puede prescindir de nadie. En cualquier caso, ¿qué entiende el Sr. Cánovas por joven? ¿Los 35?, ¿los 20?, ¿los 18?, ¿los 40 años?, ¿cuál es? Y, en cualquier caso, la barrera que el Sr. Cánovas ponga en un año más o en un año me-

nos, ¿alguien no podrá optar a esas ayudas para el asociacionismo? De ninguna manera. Como digo, el asociacionismo necesita de la ayuda de todos y no podemos permitirnos el lujo de prescindir de nadie.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Sr. Cánovas, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decía D. Pablo Ruiz Picasso, un pintor universal, que cuando uno nace joven, nace joven para toda la vida. Pero no es mi intención hacer la referencia artística sino quizás y sin acritud, y nunca mejor dicho tratándose de un debate en el que el Sr. Herencia es el Portavoz del Grupo Socialista, sin acritud por mi parte, demostrar en primer lugar que hay que hablar con exactitud en esta Cámara, Sr. Presidente, este Portavoz y este Grupo ha presentado enmiendas a la Sección 17.

En primer lugar y haciendo uso de la lógica que debemos tener en este Parlamento hemos presentado una enmienda a la totalidad en la que pusimos de manifiesto las graves deficiencias estructurales y de política agraria que tiene esta Consejería. Por otra parte, habida cuenta de la conducta del Grupo Socialista, rechazando continua y sistemáticamente todas nuestras enmiendas, lo que no podemos hacer es perder el tiempo dándole oportunidad a ningún Portavoz del Grupo Socialista para cebarse en argumentos demagógicos, como es habitual en el Portavoz que antes ha estado en el uso de la palabra.

Yo no quiero entrar en juicios de intenciones y quiero explicar claramente porqué a mi Grupo le ha sorprendido este cambio de política en la Consejería de Agricultura.

Señorías, si comparamos este Presupuesto con el del año 88 vemos que mientras para fomento del asociacionismo había 79 millones de pesetas en el anterior en éste lo han dejado reducido a 65 millones de pesetas. Eso es creer en el asociacionismo de la beneficencia, pero, desde luego, no en un asociacionismo en consonancia con una sociedad moderna y con una agricultura moderna como la que nosotros queremos aquí te-

ner. Yo creo que eso es falta de sensibilidad y falta de conocer exactamente lo que quieren los jóvenes de esta Región y, por eso, yo solicité que se mantuviera el presupuesto en la estructura anterior y eso, también, en un ánimo digamos de cordialidad, porque no es estilo de este Portavoz, ni de este Grupo ser excesivamente cáustico con aquellas personas con las que establecemos diálogos; no obstante, reconozca el Sr. Presidente que algunos estilos son ciertamente hirientes y sobre todo son ciertamente inconexos con la realidad que pretenden definir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Herencia, tiene usted la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Al decir que no se habían presentado enmiendas, efectivamente, me refería a que no se habían presentado enmiendas parciales o si lo habían hecho eran de forma. Sí Señor, dos, una que se cambiaba agricultura por apicultura, dos errores de máquina, efectivamente, lleva usted razón, Sr. Cánovas, las dos se le aceptaron en Comisión porque eran dos que además presentaba también el Grupo Socialista que, como ésta, eran, sencillamente, errores de transcripción, no perdón, las otras eran errores de máquina y éstas, sencillamente, con errores de transcripción como bien lo demuestra esta memoria que existe aquí.

Sr. Cánovas, yo no pretendo tener en absoluto, y lo lamento si así lo he podido manifestar en algún momento, un estilo hiriente. Le aseguro que si así ha sido, no era mi intención, pero algunas veces tiene unos maestros que le enseñan demasiado bien.

Yo no pretendo tampoco perder el tiempo en demagogias y no es precisamente aquí a mí a quien se deba culpar de ello cuando se han presentado aquí otras iniciativas absolutamente demagógicas.

No se puede hablar de cambio de política en cuanto a jóvenes. Como le decía anteriormente, estábamos en una partida que anteriormente tenía 14 millones y ahora tiene 43, efectivamente, de cambio de política pero cambio de política positiva y cambio de política positiva hacia el asociacionismo porque en él creemos y hemos dado buenas muestras de ello en distintas partidas que se han comentado ya aquí.

Yo creo también, Sr. Cánovas, que de alguna manera usted ha opinado lo que consideraba oportuno y mi opinión es que con este tipo de votos particulares o, con este voto particular, en concreto, lo que da la impresión es que ustedes lo que no creen es en el asociacionismo, en general, y pretenden circunscribir una cantidad suficiente para todos, circunscribirla a unos pocos para que el asociacionismo en líneas generales no pueda tener el desarrollo que merece.

En definitiva, y sin ninguna actitud y sin ningún tono altisonante, creo que esto es muestra de una política más bien de obstrucción en lugar de participación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Votamos, Señorías, el voto particular. Votos a favor. Gracias. Votos en contra. Gracias. Abstenciones. Muchas gracias, Señorías. Rechazado el voto particular al contar catorce votos a su favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Debatimos, Señorías, el voto particular formulado por D. Juan Cánovas Cuenca en contra de la aprobación de la enmienda 3.961 del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Cánovas tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente, uno no reniega jamás de sus discípulos y siempre es una satisfacción que se vayan desarrollando.

En cualquier caso, yo quiero explicar a la Cámara que hemos mantenido este voto particular porque no se trataba de un error de transcripción, no se trataba de un error de mecanografía sino que había un cambio sustancial en lo que se proponía. Es más, se trataba en un principio de ayudar a los sistemas de riego de alta eficiencia y, como eso está en consonancia con algunos aspectos nacionales de la política del agua, este Grupo lo consideró coherente. Después, esos 540 millones de pesetas se quieren destinar a bienes de uso general y, cuando en Comisión se pidió explicación suficiente no la encontramos y, por eso, vimos que no ha-

bía razón suficiente para cambiar esto que a la hora de decidir, no entren en juicios de intenciones porque yo creo que debemos de ajustarnos exclusivamente a lo positivo, es decir, a lo que cada uno decimos y, me parece tremendamente injusto que ni siquiera en el fragor del debate parlamentario se entre a juzgar u opinar acerca de lo que una persona tiene en mente porque ello, en el cien por cien de los casos, siempre conduce a una tremenda situación de injusticia. No es novedad que a todos ustedes, a lo que aquí se dice, porque otra cuestión sería defender el nivel del debate.

Señorías, solicito que se mantenga el texto inicial.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

Sr. Herencia, tiene la palabra.

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Una vez más un error de transcripción provoca un voto particular. No sé cuáles habrán sido los estudios del grupo Popular, pero no hubiera hecho falta estudiar demasiado, solamente con mirar a la memoria se habían dado cuenta que, efectivamente, es un error de transcripción al pasar las hojas del presupuesto.

Por que además, si se dan cuenta, tal y como propone el Grupo Popular que quede, pues, lo que estaríamos dando son ayudas con cargo al Capítulo VI, «Inversiones»; lo normal es que fuera con cargo a Capítulo VII. Y, efectivamente, en el Capítulo VII es donde existe con, además, esa denominación, «Ayuda a riego de alta eficiencia», la cantidad de 50 millones de pesetas. Pero, además: hubiera sido bueno que esos estudios a los que nos han hecho referencia los hubieran hecho el año pasado y nos lo hubieran propuesto que casi con toda seguridad se los habríamos aceptado porque se trata de un programa innovador, se trata de un programa que no existía. Pero es que, además, dense cuenta, si esto se quedase de la forma en que está, de la forma en que propone el Grupo Popular, estaríamos eliminando más de las tres cuartas partes de los programas 531-A y B, riegos entre ellos, y se establecería una contradicción, puesto que con esos programas, uno de ellos es el de riegos, como muy bien dice conoce el Sr. Cánovas, quitaríamos entre otras cosas

el propio Centro de Tecnología y Asesoramiento de Riegos y, lo que pretendemos precisamente. Sí, si es que al quitar 540 millones de pesetas los está quitando de algún sitio, los está dejando sin dinero en otra parte.

Como digo, el programa de «Riego de alta eficiencia» está en el Capítulo VII. Con poco que se lean la memoria se dará cuenta que es así, y se contempla, y además en el Presupuesto, incluso, se dará cuenta que tiene 50 millones de pesetas e, insisto, que además es un programa innovador.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Sí, Sr. Cánovas, tiene usted la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciertamente no me ha satisfecho la explicación del Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar hay un error conceptual a la hora de calificar los riegos de alta eficiencia y, claro, hay que saber qué es un riego de alta eficiencia que no es precisamente un riego localizado, ni un riego por goteo, puesto que la eficiencia es un objetivo en la política del agua. De manera que de ahí la generalidad del concepto que se estudió.

En segundo lugar, aparte de los documentos que ofrece la Consejería, pues, uno también tiene otras fuentes donde analizar esto y también existe en los Presupuestos comparados partidas importantes, en regiones, para esto.

Pero es que yo también quería señalar que en absoluto pretendemos eliminar ningún Centro de Tecnología de Riegos y que la justificación de índole estructural en relación con el Proyecto carece de consistencia porque no es óbice, obstáculo, cortapisa o valladar para que eso esté en el grupo VI, es cuestión de administrarlo bien con arreglo a los criterios que ahí se ajustan y, desde luego, desde el punto de vista de la política del Grupo Parlamentario Popular estaría ahí muy bien ubicado puesto que se trataría de actuar en ese sector.

De manera que sin haber incidido conceptualmente en lo que es un riego de alta frecuencia, que me parece que aquí se ha desconocido, y sin haber dado una explicación suficiente a la ubicación en la Ley de Presupuestos, lógico ante ese escaso nivel de conocimientos, es dejar el Proyecto como estaba puesto que al fin y al cabo aquí se viene a actuar con coherencia y con coherencia técnica, lógica y presupuestaria, cosa que en este caso el Portavoz del Grupo Socialista no ha puesto de manifiesto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar el voto particular.

¿Quiere usted la palabra, Sr. Herencia?

Sr. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con el mantenimiento del texto tal y como estaba, con el error que existía de transcripción y por tanto con lo que nos propone el Grupo Popular, con ello lo que conseguiríamos sería, entre otras cosas, como le decía, los dineros son los que hay y tendríamos que quitar esos 540 millones de pesetas para lo que están destinados y están destinados, naturalmente que sí, entre otras cosas para construcción de redes de riego, para desagües, para caminos, para acondicionamiento de cauces, etcétera.

Insisto, Sr. Presidente, que lo único que se ha hecho es aprovechar las enmiendas del Grupo Socialista para hacer una intervención en esta Cámara aun siendo conscientes de que esto sencillamente era un error de transcripción, como puede verse, perfectamente, sencillamente con leer los Presupuestos y con leer la memoria.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Votamos, Señorías, el voto particular. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Gra-

cias. Rechazado el voto particular al contar nueve votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Señorías, Vamos a votar la Sección 17. Votos a favor. En contra. Gracias. Abstenciones. Gracias. Rechazado el voto particular al contar nueve votos a su favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Señorías, vamos a votar la Sección 17. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias, Señorías. Aprobada la Sección 17 del Dictamen. Diecinueve votos a favor, diez en contra y dos abstenciones.

Comenzamos, Señorías, el debate de la Sección 18 del Dictamen.

La enmienda 3.926 ha sido formulada por D. Vicente Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda que en principio y tal como se vio en la Comisión de Hacienda podría reducirse en 5 millones de pesetas el aumento que se pide, de 10, vendría dado para adicionar a las corporaciones locales que colaboran en materia de salud y drogodependencia habida cuenta de que existen 14 centros de salud mental y de información y asesoramiento a drogodependientes, tenemos en «Formación e investigación» 10 millones de pesetas y «Antes e instituciones sin ánimo de lucro», 5, se trataría en principio de pasar 10 millones para los Ayuntamientos, lógicamente donde funcionen estos centros de información y asesoramiento y a drogodependientes, y si 10 millones fuese mucho, dado que totaliza la partida de «Formación e investigación», podrían ser, como ya se vio en Comisión de Hacienda, 5 y entonces quitar a esas instituciones extrañas que vienen pidiendo dinero y en casos se les da, según los informes que tiene esta Asamblea, en la Comisión de Asuntos Sociales se llevó a un dictamen en el cual se decía que no era conveniente, y ese dictamen está aquí, en la Cámara; no era conveniente colaborar económicamente con aquellas instituciones que venían hablándonos de drogodependencia y que son muy conocidas porque son de corte internacional. Entonces, si nosotros vamos a darles a estas instituciones, vamos a conculcar un dictamen institucional de esta Cámara.

Yo pediría que los Ayuntamientos que colaboren en esta materia de 5 millones que vienen recogidos se le

adicionasen, bien 10, totalizando los 15 que pone o, cuando menos, 5, repito, así hablamos en Comisión de Hacienda, para poder participar más activamente en estos programas de reinserción y en estos programas, en definitiva, de drogodependencias.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

En defensa del texto del Dictamen, el Sr. Alcaraz Mendoza tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Bien, en esta enmienda existe una coincidencia entre el Grupo de Alianza Popular que la plantea y el Grupo Socialista en cuanto al fondo de lo que es la enmienda. Es decir, efectivamente, aquellas corporaciones locales que están colaborando en la lucha contra la drogodependencia y en los programas de salud mental, yo creo que debe de ser apoyado con la máxima energía que sea posible por parte de la Administración regional.

Sin embargo, hay que decir que no sólo las corporaciones locales participan de esta investigación, sino que la investigación en este aspecto debe de estar abierta a todos los colectivos y asociaciones, entidades, etcétera, etcétera, que pueden participar; a la Universidad, a colegios profesionales, a asociaciones varias, etcétera, etcétera.

Yo voy a proponer al Grupo Parlamentario de Alianza Popular una transacción, a esta enmienda para que, con los mismos epígrafes, conceptos y programas que plantea en la enmienda, se le incremente esta partida, el programa 212, concepto 463, sea incrementado en 1 millón de pesetas que saldría del programa 412-D, concepto 481.

Esta es la transacción, Sr. Presidente, que proponemos al Grupo de Alianza Popular, porque en el fondo coincidimos, perfectamente, con la filosofía que plantea la enmienda y estamos dispuestos a apoyar un poco más de lo que se hace a las corporaciones locales que colaboran en estos programas.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Vamos a ver, Señorías. Hay una transacción ofertada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, el Sr. Alcaraz Mendoza.

Sr. Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente:

Yo le agradecería al Ponente que me indicase de dónde iba a originarse esta adición. Dada la rapidez con que lo ha dicho no he podido captar de dónde se iba a sacar el dinero.

En principio, yo agradezco esta buena intención puesto que, realmente, sí que hubo una coincidencia. Entonces, lo que no sé es de dónde se dice reducir. Si es tan amable el Ponente...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Sr. Presidente.

La minoración sería el programa 412-D que es «Salud mental y drogodependencias», concepto 481, «Formación e investigación»; está dotado con 10 millones de pesetas, se quedaría en 9 y se incrementaría 1 al programa que propone de ayuda a las corporaciones locales.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Sí, Sr. Maeso. Sí, sí, intervenga.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente, pero yo pienso que tendré que decir algo, si sí o si no se acepta por parte de este Grupo. A ese fin pedía la palabra.

Como siempre se dice en esta Cámara, más vale poco que nada. ¿Un millón de pesetas más? Bien, pues un millón de pesetas más. A ver si le toca dónde yo sé por lo menos la mitad, 500.000 pesetas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señoría.

Señorías, por asentimiento, se somete a votación la transacción ofertada. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Debatimos la enmienda 3.817 que ha sido formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

El Sr. Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a intentar defender todas las enmiendas que hay a la Sección, aun corriendo el riesgo de que después me pase lo que me ha pasado en la Sección 17 pero, bueno, los riesgos son riesgos y no hay que eludirlos.

Pretenden las enmiendas adicionar o concretar algunas de las actuaciones de la Comunidad Autónoma reconociendo, como ya reconocí en la presentación, que la presentación, que la presupuestación por programas en la sección de Sanidad era bastante aceptable, para este Diputado, o por lo menos había mejorado sustancialmente con respecto a otros años.

Pretende la enmienda 3.817 ir a una concreción presupuestaria en el programa 413-B para introducir transferencias de capital para el Centro de Cirugía Experimental, por 3 millones de pesetas. Se intenta financiar esta actuación con minoración de esta misma cuantía del concepto 481, en este caso, el concepto es «Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro». No creo que con esto haya dejado a nadie desmantelado. Se me respondió en la Comisión que esto ya estaba desde Presidencia y que se daba dinero. Bueno, en Presidencia hay actuaciones genéricas, yo no sé si va aquí ese dinero. A mí me gustaría tener esa concreción dentro de la presupuestación.

Me gustaría —yo sé que al nivel o a la altura de debate que estamos es complicado— que aceptáramos si el Consejo de Gobierno, que tiene más de 5.000 fun-

cionarios, ha sido capaz de traer unos Presupuestos que han necesitado casi 40 enmiendas de precisión por errores, que entendiéramos que puede haber errores en algunos Grupos pero sobre todo cuando el propio Grupo enmendante, cuando es el Grupo Socialista, también comete errores a la hora de proponer algunas cosas. Entiendan que podamos tener también errores los que no tenemos todo eso que he dicho. Lo digo para curarme en salud y ponerme el tafetán antes de que me peguen el cocotazo.

Bien, la segunda enmienda pretende incorporar —es también discutible— el tema de poner en marcha en el Hospital General Obstetricia, Ginecología y Pediatría. Es muy discutible y, digo, se discuten si un hospital comarcal o un hospital de zona para un volumen de ciudadanos determinado tiene que tener estos servicios o si un volumen de ciudadanos, digo, en planificación sanitaria, si un volumen de un millón de ciudadanos son los que necesitan esa actuación. Bajo mi punto de vista la realidad hay que mirarla desde lo que fue la puesta en marcha del Hospital General después de convertirlo de Hospital de Beneficencia en un Hospital con un Área de Salud y lo que es la realidad del Hospital General Regional que es la Ciudad Sanitaria. Yo creo que si en un principio estaba el espacio, si en un principio estaba la previsión no sé porqué no se deben de poner en marcha estos servicios en un Hospital que tiene un área superior a los 100.000 habitantes hoy; mirando el mapa sanitario el área del Hospital General es superior a los 100.000 habitantes. Por tanto, lo que propone es realizar un convenio con el INSALUD, igual que nosotros hacemos otros convenios con el INSALUD para determinadas cosas, para mejorar en el Hospital General el servicio; para poner en marcha en el Hospital General los servicios de Obstetricia, Ginecología y Pediatría.

He dicho antes que había errores y aquí es uno, ya lo dije en Comisión, no es el concepto 220 de donde saco 20 millones sino del artículo 22, del programa 411-A. Como se lo han apuntado muy bien, yo he visto en todos los Portavoces del Grupo Socialista que hay unas hojas, que explican muy bien, que les dice: «Tendría que explicar el Sr. Ríos tal cosa. Tendría que explicar el Sr. Ríos tal otra» pues, como lo tienen todos y yo lo he visto ya porque aquí esto funciona así, pues, recordarle que, también, modificar o rectificar es de sabios. Lo digo para los apoyos que puedan haber por fuera.

La siguiente enmienda pretende introducir el tema de becas para lo que es investigación en enfermería de salud pública. Es una cuantía pequeña para introducir como concepto en el programa 422-A que yo creo, que

la cuantía es solamente de 4.300.000, yo creo que pega en lo que es la Escuela de Enfermería puesto que lo que estamos proponiendo es lo que es incrementar la capacidad de técnicos o personas especializadas en enfermería que estén dedicados a la salud pública. Poner becas de salud pública en torno a lo que son los ATS, hoy, es necesario para complementar la misma actuación que existe a nivel médico, a nivel de titulado superior.

La enmienda 3.829 pretende poner en marcha la dinámica de actuación en positivo de la Comunidad Autónoma, igual que lo hace en la actuación hospitalaria, en la actuación primaria, en lo que son centros de salud. Pretende la enmienda poner una partida presupuestaria de 182 millones de pesetas para mejora y dotación de centros de salud. Puede esto decir o quiere esto decir que esta actuación, sin ser competencia nuestra, cosa que ya les recojo, ya les reconozco a ustedes que no es competencias nuestras, igual, tampoco es competencia nuestra una actuación en hospitales, igual que nosotros nos comprometemos o nos queremos comprometer en tener actuación hospitalaria podríamos comprometernos en poner en marcha a nivel de actuación con la Administración central centros de salud porque eso significaría apostar por un esfuerzo inversor importante. Quiero dejar claro que una cosa es creación; otra cosa es mejora y dotación. Hay una discusión en Murcia de si es verdad que tenemos centros de salud, los nuevos, si de verdad son centros de salud y funcionan como centros de salud o si son lo que pudiéramos llamar consultorios adecuados o ambulatorios adecuados porque, por desgracia, ni los medios materiales, ni los medios humanos, ni las condiciones en que funciona este tipo de asistencia, aunque ha mejorado, sustancialmente ha variado el concepto. Por tanto iríamos a destinar una parte a esa mejora y dotación de esos centros y otra parte a creación.

Señorías, yo creo que he intentado agilizar al máximo lo que es la defensa de las enmiendas e intentar lo que son nortes puntuales a esta Sección, reconociendo por adelantado que la estructura y los objetivos y actividades que se proponen no se varían en el fondo sustancialmente, de los propuestos por parte del Dictamen de la Comisión.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Mucha gracias, Sr. Ríos.

Sr. Alcaraz, tiene la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero empezar agradeciendo al Sr. Ríos que efectivamente haga público aquí, en el Pleno, su coincidencia con el presupuesto de esta Sección, de la Consejería de Sanidad, tal y como ya lo realizó en la discusión de totalidad a los Presupuestos.

Efectivamente, las enmiendas que plantea son unas enmiendas que no se alejan demasiado de la filosofía que plantea, en general, la Consejería de Sanidad; es por eso que quizá podamos llegar a algún acercamiento en alguna de estas enmiendas.

En cuanto a la primera enmienda, la 3.817, tenemos que decir que, bien, con demasiada frecuencia en esta Cámara por el Sr. Ríos, Portavoz del Grupo Mixto, y por otros Portavoces de la oposición se critica al Gobierno y se critica al Grupo Parlamentario Socialista porque se duplican acciones en el mismo sentido por diversos Departamentos, por diversas Consejerías de nuestra Administración regional. Se dice eso y, sin embargo, después, en este momento se plantea una enmienda que efectivamente viene a hacer una duplicidad de funciones en un ámbito determinado como es el apoyo a la investigación universitaria. Ya, en Comisión, como ha reconocido el Sr. Ríos, se dijo que la investigación universitaria estaba orientada desde la Comunidad Autónoma, desde el Consejo de Gobierno, a través de la Dirección General de Educación y de Universidades y por la propia Presidencia de la Comunidad Autónoma, por lo que creíamos que no es en esta Sección donde se tenga que hacer un apoyo a este tipo de programas de investigación universitaria. Es por eso que es una enmienda que no vamos a poder votar favorablemente, que rechazaremos por parte del Grupo Socialista, a pesar de que ya se ha cambiado el concepto del que se pensaban minorar porque efectivamente el concepto del que según la enmienda se pensaba minorar se suprimía en uno de los aspectos que son claramente competencia de la Consejería de Sanidad como es la formación e investigación en salud.

La enmienda 3.819 se refiere a los servicios de Obstetricia, Ginecología y Pediatría y se pide que se establezca un concierto entre la Consejería de Sanidad y el INSALUD. Pues bien, ésta es una discusión también repetida y reiterada en esta Cámara. Con demasiada frecuencia a través de enmiendas, interpelaciones, mociones, proposiciones no de Ley, etcétera, ha venido a esta Cámara la discusión sobre los servicios de internamiento en Obstetricia, en Ginecología y en Pediatría en nuestro Hospital de la Comunidad Autónoma,

en el Hospital General de Murcia. Bien, es sabido por esas discusiones y por esos análisis y por esas informaciones que se ha dicho en la Cámara es sabido suficientemente que son servicios, en lo que se refiere a Obstetricia y a Pediatría que no funcionan hace bastante tiempo en nuestro Hospital General, que estos servicios están atendidos en este momento en su totalidad por la Residencia Sanitaria, la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», en Murcia, y los atiende el INSALUD, la Administración estatal, en su totalidad. Por otra parte, en cuanto a la Ginecología, la verdad es que la Comunidad Autónoma a través de su programa de planificación familiar viene atendiendo con fondos propios unos programas y prestando una asistencia en este tipo de especialidades.

Mire usted, las necesidades futuras que se puedan plantear teniendo en cuenta la disminución de la natalidad, también argumento reiterado en esta Cámara en varias ocasiones, teniendo en cuenta esa disminución de la natalidad que se viene produciendo en nuestro país, las necesidades deberán ser atendidas, en tanto no se asuman las competencias del INSALUD, por la Administración del Estado y en este sentido la Administración del Estado, en un próximo futuro, contará con dispositivos en Lorca, en Cartagena y en Murcia, en la «Arrixaca Vieja», para atender estas necesidades. Por otra parte, también sabemos en la Cámara cómo la Consejería, la Comunidad Autónoma, va a asumir la creación de un futuro Hospital Comarcal en Cieza que va a atender, está previsto que atienda este tipo de especialidades. Por lo tanto, tampoco será una enmienda que podamos votar favorablemente.

En cuanto a la 3.829, es de agradecer la coincidencia que en cuanto a la potenciación de la atención primaria en salud tiene el Sr. Ríos con el Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, nosotros consideramos que la cantidad presupuestada de 29 millones de pesetas en este aspecto creemos que es suficiente para atender durante el próximo ejercicio la creación, mejora y dotación de los centros sanitarios. El INSALUD, por otra parte, según nuestras noticias, según nuestros datos, tiene previstas cuantiosas inversiones durante este mismo ejercicio en este apartado, inversiones que van prácticamente a duplicar las inversiones producidas en el ejercicio anterior, por lo que creemos que, dadas las competencias que tenemos asumidas en este aspecto y dadas las inversiones previstas por el INSALUD para este ejercicio creemos que son suficientes las cantidades presupuestadas y rechazaremos también o, votaremos contrariamente esta enmienda.

En cuanto a la 3.830, es la que se solicita que se apoyen trabajos de investigación en enfermería de salud

pública, concretamente, se pide que se creen becas para trabajos de investigación en enfermería de salud pública. Estamos de acuerdo en que éste es un concepto que podría crearse con el epígrafe de «Trabajos de investigación en enfermería pública», quizá no como becas de investigación sino como trabajos de investigación en enfermería pública y que quizás lo que tendríamos que variar sería la minoración en los conceptos, programas y conceptos de minoración que se proponen en la enmienda. Estaremos de acuerdo en la creación de ese nuevo concepto, del concepto 482 que sería un concepto nuevo dentro del programa 413-B, proponemos una transacción con el fin de que se quede ese programa con una cantidad de 1 millón de pesetas y que la minoración en vez de ser del programa 422, que como su Señoría sabe ha tenido una alta ejecución en el pasado ejercicio, que la minoración se haga del mismo programa 413-B, del concepto 226.6. Y ésta es la transacción que proponemos en la enmienda 3.830 al Grupo de Izquierda Unida.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Gracias, Sr. Alcáraz.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a empezar por lo último que es lo más fácil.

Yo no tengo ningún problema en que sean trabajos de investigación en enfermería de salud pública. De todas formas, quiero decirle que, por desgracia, este tipo de formación muchas veces hay que hacerlo no en casa, pero los técnicos que tiene la Consejería pueden explicar dónde se han especializado en salud pública y entonces veríamos cómo... No tengo ningún problema en aceptar la transacción, de la cuantía de dónde sale tampoco porque precisamente sale del concepto 226.6, es un concepto de «Reuniones y conferencias»; destinar un dinero para este trabajo me parecería positivo.

Pero voy a intentar rebatir el argumento que se me ha dado en el tema primero para lo que es la previsión del apoyo al Centro de Cirugía Experimental. Miren, el artículo 44 en Presidencia tiene solamente dos partidas, «A antes públicos que acuerde el Presidente», 1 millón de pesetas, y al Consejo de RTVE, 5 millones

de pesetas, eso desde Presidencia; por tanto no hay dinero para ese Centro de Cirugía Experimental so pena que lo hagamos vía televisión, que también sería una innovación para ello. Y luego me dirijo al concepto 44, en Educación, Universidad e Investigación y resulta que nada más que está para Universidad e Investigación la Academia «Alfonso X El Sabio», ésa es la previsión presupuestaria. Luego, tienen un concepto que se llaman «Becas» pero a instituciones y familias sin ánimo de lucro, pero me da la impresión de que este centro no es una familia e institución sin ánimo de lucro; está funcionando en un centro determinado que se llama Universidad, bien, convenida la Universidad con nuestro Hospital General, ¿por qué no hacerlo en transferencia a través del 44?, no a través de la institución. Pero es que, en todo caso, esa misma partida ha tenido un bocado de 7 millones de pesetas, le comunico a su Señoría, y de 10 ha pasado a 3.

En suma, las perras están muy «contaicas», si vamos a hacer también las actividades..., por cierto que no aparecía en ninguno de esos objetivos, ni en ninguna de las actividades, y antes me han enseñado, me han dicho que los libros que nos han dado aquí en las comparencias son para leérselos, bueno, pues habiéndonoslos leído, tampoco está ninguna precisión que sea para eso. De todas formas, su palabra me basta si usted dice que va ahí. Yo creo que sería bueno especificarlo y concretarlo porque a lo mejor la partida es demasiado chica y no es suficiente.

En cuanto al tema de ginecología... Hombre, ya me ha rayado, la explicación de usted me ha dejado bastante con... Es decir que el Hospital General no necesita Ginecología y uno nuevo que vamos a hacer en Cieza a lo mejor sí. Hombre, si es un hospital de zona que va a tener un volumen de habitantes inferior no me diga que el de Murcia no pero el de Cieza sí, porque eso es una complicación que yo no entiendo, ni comprendo, máxime cuando le estoy diciendo a su Señoría que hay determinados momentos en que a pesar de la disminución de la natalidad, se ve que se ponen de acuerdo todas las mujeres para dar a luz el mismo día, pues, resulta que hay masificación en ese tipo de asistencia a la Ciudad Sanitaria y me gustaría que usted viera la evolución del Hospital de la Ciudad Sanitaria, día a día, porque habrá días que sobren, pero en porcentaje de día y ocupación, en estas tres vertientes, hay un porcentaje de masificación. Bien, yo no digo que el Hospital General sea un apéndice de la Ciudad Sanitaria, lo que sí le digo es que el Hospital General entendido a nivel regional no debe de tener solamente para un millón de habitantes una sola actuación de Cirugía en estas vertientes, creo que podía incorporarse, y el Hospital General está preparado para hacerlo, al Hospital

General. De todas formas, yo le vuelvo la voz por pasiva: los que promovieron el Hospital que fueron, el Grupo que entonces sustentaba al Gobierno y el mismo Gobierno, ahora presidido por el mismo Presidente, las previsiones que tenía era ponerlo en marcha, estaba hasta la sala y el material. ¡Qué rápido han cambiado, eh!, pues la inversión se ha quedado un poco colgando.

Y por último, termino con el tema de la mejora y dotación de los centros. Le insisto, es verdad que es competencia del INSAeLUD, pero también otras cosas son competencias del INSALUD. ¿Que coincidimos en la filosofía? De acuerdo. Pero podíamos coincidir también con los números y así ya íbamos mejorándonos. Mire, no vale como argumento el que se vaya a impulsar más o menos, son voluntades políticas que debe de tener actuaciones complementarias por parte de la Comunidad Autónoma de lo que significa la actuación de la Administración central. Se lo dije en Educación y se lo digo en Sanidad. Le voy a poner un ejemplo y lo va a entender enseguida. Además, está el Consejero de la cosa aquí, los dos Consejeros de la cosa están aquí.

Nosotros no tenemos competencias en industria, ni en gasificación, y hemos invertido perras en ello; nosotros no tenemos perras, no tenemos competencias ningunas en planificación industrial o en reconversión industrial, y tenemos millones puestos ahí. Vamos, no le quiero traer lo de los 1.500 millones otra vez porque sería reiterativo pero hay muchas cosas en las que no tenemos competencias y metemos pelas, el problema es ser selectivo y ver desde una óptica progresista o desde una óptica de izquierdas si las metemos también en lo que significa redistribución de salario indirecto, si metemos más dineros en la política social de un Gobierno.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Muy breve, Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente, Sr. Ríos, yo creo que la Universidad es una institución o una entidad sin ánimo de lucro, yo no sé cómo la considera su Señoría pero para mí la Universidad es una entidad o una institución sin ánimo de lucro y por lo tanto puede tener cabida. En cualquier caso, usted dice: «Es que esa partida está muy reducida». Pues mire usted, yo no sé si está más o menos reducida o cuáles son las previsiones dentro de los conciertos que el Consejo de Gobierno tiene establecidos a través de su Consejería de Cultura, Edu-

cación y Turismo con la Universidad, pero realmente lo que sigo considerando es que no es a través de la Consejería de Sanidad por donde se deben de canalizar estas ayudas de investigación universitaria, sino a través de los programas de la Dirección General de Educación y Universidad.

En cuanto a los internamientos en Obstetricia y Ginecología, fundamentalmente en Obstetricia, dice su Señoría: «Bueno, parece una contradicción que siendo el Hospital Comarcal de Cieza, o el futuro Hospital Comarcal de Cieza, un Hospital cuya comarca tiene un número de habitantes más reducido que la comarca que atiende el Hospital General de Murcia, que allí se monte o se tenga previsto montar estos servicios y que en el Hospital General no se tenga previsto montarlos» Mire usted, Señoría, es que en Cieza no está la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca», está en Murcia, en el mismo sitio donde está el Hospital General y, por lo tanto, la cobertura de internamiento en estas dos especialidades puede realizarla perfectamente la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca» en esta comarca, mientras que el futuro Hospital Comarcal de Cieza podrá atender los que de otras comarcas colindantes y de la misma comarca de Cieza, que tienen más lejos la Ciudad Sanitaria, las atenciones que precisen.

Y en cuanto a los centros de salud, efectivamente, ahí coincidimos perfectamente en la filosofía, lo he dicho antes, lo ha reconocido usted, y dice que es cuestión de dinero también, que debíamos de coincidir también en el dinero. Mire usted, yo creo que el esfuerzo hecho por la Comunidad Autónoma, por la Consejería de Sanidad, en la atención primaria de salud, usted tiene que reconocer, y ha reconocido en esta Cámara, y ello le honra, que el esfuerzo que se hace en este sentido por parte de la Consejería de Sanidad es un esfuerzo importante. Por lo tanto, la voluntad política está manifiesta y reconocida por todos de la incidencia con más o con menos competencias en este campo.

Por lo tanto, yo creo que seguimos teniendo una coincidencia bastante amplia dentro de esta Sección y, bien, pues parece que ha aceptado la transacción que se le ha ofrecido por parte de este Grupo y la votaríamos yo creo que todos juntos aunque lamentamos no poder acceder a las otras tres enmiendas, no poder votarlas en el mismo sentido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. JOSE MATA FERNANDEZ)

Muchas gracias.

Vamos pues a pasar a la votación de las enmiendas y de la transacción aceptada.

Enmienda 3.817. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber conseguido siete votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Enmienda 3.819. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.819 al haber obtenido ocho votos a favor y dieciséis en contra.

3.830. Una transacción que acepta el enmendante. Votos a favor de la transacción. Por unanimidad, pues, se acepta la transacción y se rechaza la enmienda.

Enmienda 3.829. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda al haber obtenido un voto a favor, dieciséis en contra y siete abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 3.925, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Popular.

Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda viene dada en favor del funcionamiento de los distintos laboratorios bromatológicos o simplemente municipales de la Región que sufren una precariedad de medios importante, y de esto creo que sabrá el Consejero porque siempre están pidiendo de todos los pueblos; no hay dinero, la autoclave se ha estropeado, no quedan probetas, no hay reactivos; es un verdadero problema.

Entonces, como el que suscribe la presente tiene mucho interés en que se le acepte, pide muy poco dinero, pide 5 millones que podrían salir, como indicación en la justificación de la enmienda propongo que salgan deduciendo a los centros de planificación familiar porque, quizás, acaso, se ven con bastante dinero y practican experiencias que no le son propias tales como la citología, cuyos reactivos son muy caros, y otras experiencias analíticas que se empiezan a dar en los centros de planificación familiar y que a mí me consta que, en determinadas ciudades donde existen residencias sanitarias, o/y hospitales, pues, lo harían; lo hacen de hecho y además con más medios económicos y casi casi se quejan de que estén invadiendo competencias, porque no voy a entrar dentro del mundo de la ginecología porque no es el mío y no lo entiendo, pero sí que

se hace la práctica totalidad en la prevención del embarazo y sin embargo están viendo con cierta tristeza que una profesión que le es muy propia, que le es muy suya, se está arrebatando por estos centros de planificación familiar, que no es que diga yo que esté mal o esté bien, pero que debe de haber un centro más importante que es el hospital, especialmente donde los tenemos, en Murcia, en Lorca, Cartagena, Yecla, etcétera.

Entonces, se podía quizá reducir en la partida de planificación familiar esta pequeña cantidad de 5 millones de pesetas y vamos a dotar un poquito más a los laboratorios, especialmente a aquéllos que son bromatológicos, cuyo trabajo es arduo puesto que tienen que analizar toda clase de alimentos perentorios que hay en el mercado, especialmente cuando vienen las inspecciones de consumo locales, los inspectores locales de consumo y demandan, desde la confitería hasta cualquier otro tipo de alimento perentorio y ya se quejan de que los medios económicos de que disponen son insuficientes, claramente insuficientes. De ahí que proponga una adición para equipamiento de laboratorios regionales, utillaje, maquinaria, etcétera, una adición 5 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Alcaraz Mendoza, tiene usted la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, el problema que nos estamos planteando aquí yo creo que es un problema de saber diferenciar exactamente a quién compete cada una de las actividades a las que hacemos referencia. Las determinaciones analíticas, con competencia por parte de la Comunidad Autónoma, son exclusivamente para las personas acogidas a la beneficencia y para aquéllos que no tienen acceso, que no están protegidos por el sistema general o cualquier otro de la Seguridad Social, exclusivamente para esas personas, y las demás personas tienen que ser atendidas en las determinaciones analíticas por los laboratorios de la Seguridad Social, por los laboratorios del INSALUD, no por los de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, creemos que los laboratorios que tenemos y las previsiones presu-

puestarias que se hacen por parte de la Consejería para atender a ese colectivo de personas, exclusivamente, y en el que tiene competencias, creemos que es suficiente cuando, además, usted bien sabe que se ha hecho un esfuerzo importante en ese sentido en el año anterior.

En cuanto a las citologías a las que usted se refería son otra cuestión. Mire usted, efectivamente, las citologías son caras pero también es cierto que las citologías son competencia de la Administración de la que depende el Centro de Planificación Familiar al que ha ido la señora en cuestión y, por lo tanto, si vienen más señoras a los centros de planificación de la Comunidad Autónoma también querrá decir que es que los centros de planificación de la Comunidad Autónoma funcionan mejor que los servicios de Ginecología de los hospitales del INSALUD, con lo que teníamos que congratularnos todos.

Por lo tanto, pensamos que para la población a la que tenemos que asistir y teniendo en cuenta cuáles son las competencias a las que tiene que hacer frente nuestra Consejería y teniendo en cuenta el esfuerzo realizado en el año anterior y que, además, en el artículo 60, por todos los conceptos del artículo 60 se influirá favorablemente en el equipamiento de nuestros laboratorios creemos que la cantidad de 10 millones de pesetas presupuestada es una cantidad suficiente en este caso y, por lo tanto, no vamos a poder acceder a la enmienda que ha propuesto el Grupo de Alianza Popular.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Sr. Maeso, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente. Un segundo nada más.

Decirle simplemente que, ¿qué es eso de la beneficencia? En primer lugar, nos pusimos de acuerdo con que esa terminología, de verdad, estaba superada. Pero, ¿dónde hay beneficencia? ¿En qué Ayuntamientos queda beneficencia ya? La poca que existe, afortunadamente, puesto que la inmensa mayoría está recogida ya toda en la Seguridad Social; la poca que existe

hay conciertos y se están atendiendo absolutamente todas sus necesidades desde las residencias sanitarias, perdón, desde los hospitales y cuando no existe hospital vienen a Murcia y aquí, en Murcia, desde la Seguridad Social se lo están haciendo, o sea que beneficencia prácticamente no queda ninguna y, desde luego, es una pena que en determinados momentos se estropeen reactivos que sirven para 8 ó 10 análisis para hacer uno sólo, mientras que en los hospitales cuando se abre el tubo de un reactivo que sirve para varios análisis sin lugar a dudas no se estropea nada porque vienen otros detrás; es simplemente abaratar determinados aspectos de los centros de planificación, que no estoy contra ellos aunque no admito en ningún caso que se diga que quizás funcionen mejor que los hospitales del INSALUD; me parece muy fuerte esa expresión; no estoy en absoluto de acuerdo. Pero que, desde luego, en el fondo de la cuestión los laboratorios municipales y en los bromatológicos son deficitarios. Si no quiere usted de ahí, sáquelo de otra partida pero dótelo más porque les va a hacer falta.

Nada más y gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Sr. Alcaraz Mendoza.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

Dos palabras solamente. Una, si le he nombrado la beneficencia es porque, para mí, creía que era el término que usted mejor comprendería y por eso se lo he dicho con esos términos. Y en segundo lugar, efectivamente, no soy yo el que dice que funcionan mejor los centros de planificación familiar de la Comunidad Autónoma que los servicios de Ginecología de los hospitales, son las mujeres de nuestra Región que eligen, simplemente, eligen y van a unos o a otros y son ellas, las mujeres de nuestra Región, las que eligen y las que dicen dónde se les presta una mejor atención.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias, Sres. Diputados.

Señorías, vamos a votar la enmienda 3.925. Votos a favor. Gracias. En contra. Gracias. Abstenciones. Rechazada al contar ocho votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención.

La enmienda 3.960 ha sido presentada por D. Enrique Egea Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene usted la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, muchas gracias por ampararme en los derechos de defender esta enmienda, lo cual lo voy a hacer con toda brevedad.

Nosotros sabemos del esfuerzo que está haciendo el Gobierno en la sanidad y desde el C.D.S. queremos contribuir a mejorar, en la medida de lo posible, ese esfuerzo en relación, más específicamente, al Hospital General y, en consecuencia, hacemos una enmienda en que intentamos incrementar las dotaciones para las inversiones específicamente en maquinaria, instalaciones y utillaje que consideramos del todo necesario dentro de este Hospital General.

La financiación de este aumento de la inversión que creemos que puede redundar en una mejora dentro de este Hospital General lo hacemos a través de reducir en una cantidad que no consideramos sustancial los gastos de personal.

Así pues, esperamos que esta contribución que hacemos desde el C.D.S. sea bien recibida por el Partido, o por el Gobierno, o, en este caso, por el Grupo Parlamentario Socialista y vea que deseamos contribuir a la mejora de estos Presupuestos desde nuestra óptica.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Sr. Alcaraz Mendoza, tiene usted la palabra.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en este caso el Sr. Egea ha entendido bien la filosofía del Grupo Socialista y ha entendido bien las intenciones del Grupo Socialista. Hay que agradecer también al Grupo del C.D.S. la coincidencia que manifiesta con los presupuestos de esta Sección al haber presentado una sola enmienda a esta Sección y la presenta además para un concepto en el que yo creo que todo el mundo debemos de estar de acuerdo.

Yo creo que la dotación de fondos destinada a inversiones en el Hospital General, sea cual sea, a todos nos va a parecer insuficiente. Por lo tanto, cualquier incremento que se le produzca a estas inversiones en el Hospital General puede ser algo en lo que podemos estar de acuerdo también todo el mundo.

Por eso, yo le voy a proponer una transacción a ésta su única enmienda a esta Sección, le voy a proponer una transacción en la que le voy a disminuir algo la cantidad porque realmente no ha sido posible el poder ajustar más la partida presupuestaria y la minoración de gastos en otros, para otros conceptos y le voy a proponer el incrementar esta partida en 1.500.000 pesetas que saldrían del programa 411-A, conceptos 120 y 160, el de «Retribuciones» y el de «Cuotas sociales», tal y como propone el Sr. Diputado del C.D.S.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Sr. Egea, ¿acepta usted la transacción ofertada?

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Nosotros desde el C.D.S. aceptamos la transacción del Grupo Parlamentario Socialista a estos presupuestos. Agradecemos este espíritu que tiene el Grupo Parlamentario de mejorar sus presupuestos a través de estas enmiendas del C.D.S. que hacemos además con la mejor intención como es de esperar, para el beneficio de la sanidad de esta Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señorías.

Por asentimiento, se somete a votación la transacción que ha sugerido el Sr. Alcaraz. Muchas gracias. Señorías votamos la Sección 18. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Gracias, Señorías. Queda aprobada la Sección 18 al contar dieciséis votos a su favor, ocho en contra y una abstención.

Comenzamos el debate de la Sección 19.

Debatimos las enmiendas 3.927, 3.930, 3.932, 3.928, 3.929, 3.934, 3.933 y 3.931 que han sido formuladas por D. José Fernández López.

Estamos en la Sección 19, Consejería de Administración Pública e Interior. Usted ha agrupado sus enmiendas. Puede hacer uso de la palabra para su defensa.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Es que me había distraído un poco pero sí, efectivamente.

Bueno, las enmiendas que mi Grupo presenta a la Sección 19, a la Consejería de Administración Pública y Presidencia, vienen orientadas por unos criterios hartamente reiterados en esta Cámara por nuestro Grupo pero no por ello tienen menor entidad esos criterios que son los de reducción de los gastos corrientes y, por el contrario, aumento, en la medida de lo posible, de los gastos de inversión.

Es verdad que hay una excepción y es la supresión, la pretendida supresión por parte de la enmienda del crédito del Capítulo VI en el el programa 121-A que ahora hablaremos de ello.

Se propone reducir el Capítulo I en dos o tres programas, en tres programas, concretamente, de toda la Sección 19.

Esta tarde, un compañero de mi Grupo ha dejado claramente demostrado, aunque no admitido por parte del Grupo Socialista que el Capítulo I está de colchón, han sido sus palabras. Bueno, el Capítulo I evidentemente está supervalorado en cuanto a las necesidades reales, porque del estudio de las liquidaciones de todos los presupuestos que tenemos en nuestro poder se deduce claramente que nunca se cubren los gastos de personal que se programan por el Consejo de Gobierno, nunca se cubren.

¿Qué es lo que pasa con este Capítulo I? Pues, que año tras año se aumentan los créditos del Capítulo I, no en base a la liquidación real del Presupuesto, sino en base a la consignación del crédito del ejercicio inmediatamente anterior, con lo cual el Consejo de Gobierno tiene un amplio fondo, unos sobrantes de crédito que en base a la discrecionalidad que tiene otorgada por la propia Ley de Presupuestos lo maneja como quiere.

Hay una reducción, por otra parte, de 6 millones de pesetas al crédito que hace referencia a las transferen-

cias a la Imprenta Regional. Y, ¿por qué? Pues, porque consideramos que teniendo en cuenta que siempre se presupuesta con criterios de presupuestar al alza, se puede reducir perfectamente en 6 millones la dotación consignada, la dotación de la Imprenta Regional.

Con las reducciones que se propugnan al Capítulo I, con la reducción que se propugna al Capítulo IV, en la Imprenta Regional, y con la reducción que se propone al Capítulo VI que lo que se pretende no es ni más ni menos que demorar por el momento la construcción del centro de formación y selección del personal porque entendemos que no estamos en condiciones en estos momentos de gastar 79 millones de pesetas en un centro de formación y selección del personal. Por eso se aumenta la partida correspondiente a las ayudas para los estudios de formación del personal que puede ser perfectamente llevado a cabo en instalaciones que ya tiene la propia Comunidad o, ¿por qué no?, utilizar instalaciones de otras entidades que hay en Murcia y que se pueden utilizar para dar cursos y formación del personal de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, se incrementa la partida que está destinada a la formación en cuanto al contenido material de esa formación, en cuanto a cursos, pero demorando, por el momento, la creación de ese centro de formación del funcionariado. Y con los créditos que se proponen o mejor dicho, con las reducciones de los créditos que se proponen, lo que se quiere es conseguir sobredotar y aumentar la dotación de los que están destinados a la Caja de Cooperación Municipal y también incrementar el crédito inicial del Plan de Obras y Servicios. Creo que es un objetivo mucho más práctico, un objetivo de mayor rentabilidad social que nos podemos marcar en lugar de destinar el dinero a los créditos inicialmente previstos en el Presupuesto.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. D. José López Fernández.

Tiene la palabra D. Silvino Jiménez.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento enormemente no poder satisfacer las enmiendas presentadas por el Grupo Popular ya que, aunque en su totalidad son ocho enmiendas pero en el fondo se reducen, a mi criterio, prácticamente a tres, ya

que tres son fundamentalmente respecto del Capítulo I en el que la propuesta que formula el Portavoz del Grupo Popular se limita a decir que se ponga la misma cantidad de presupuesto de personal que había en Presupuesto del pasado año, sin tener ni siquiera en cuenta que aun no aumentando el personal pues lógicamente sí que son un año mayores y muchos de ellos van a cumplir trienios, con lo cual se va a tener que ver incrementado, aunque sólo fuese en esas cantidades, con independencia de las plazas que están previstas, que están previstas crear y con independencia también de que si no está ahora mismo el personal una vez que está creada la plaza, lógicamente, tiene que estar dotada.

No estoy de acuerdo, en absoluto, en que las modificaciones de crédito con los sobrantes de personal se hacen discrecionalmente porque, como usted sabe, son gastos obligatorios y, en tanto en cuanto no se ha liquidado el Presupuesto, no se pueden disponer de ellos.

En cuanto a la enmienda 3.930 se limita simplemente a reducir 6 millones y medio de la Imprenta Regional con el solo argumento de que considera la cantidad muy adecuada. Bueno, pues ése es su criterio pero los estudios que el Gobierno tiene dicen otra cosa muy contraria y por tanto no podemos aceptarle esta enmienda.

En cuanto a la enmienda en la que formula que no estamos en disposición de gastar 79 millones en la construcción del Centro de Selección y Perfeccionamiento de Funcionarios que considera que se debe de demorar, pues, al contrario, nosotros entendemos que este centro es muy necesario, que es una cantidad que no es elevada y, sin embargo, puede dar gran fruto y que, por otra parte, para lo que pretenden aminorarla, que es para dotar con 60 millones más el Plan de Obras y Servicios y en 17 millones el Fondo de Cooperación Municipal; entendemos que es desvestir un buen santo para no vestir otros dos más.

Por lo tanto, Sr. Portavoz del Grupo Popular, lamentándolo mucho no podemos aceptar sus enmiendas.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos entonces a votación. Vamos a votar. Votos a favor de la enmienda 3.927. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 3.927 con ocho votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

Pasamos a votar la enmienda 3.930. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.930 por 7 votos a favor y 16 en contra.

Votamos la enmienda 3.932. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.932 por ocho votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 3.928. Votos a favor. Votos en contra. Y, ¿abstenciones? Rechazada la enmienda 3.928 con nueve votos a favor, dieciséis votos en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda 3.929. Votos a favor. En contra. Y, ¿abstenciones? Rechazada la enmienda 3.929 con nueve votos a favor, dieciséis votos en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 3.934. Votos a favor. Votos en contra. Y, ¿abstenciones? Rechazada la enmienda 3.934 por nueve votos a favor, dieciséis votos en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 3.933. Votos a favor. Votos en contra. Y, ¿abstenciones? Rechazada la enmienda 3.933 con nueve votos a favor, dieciséis votos en contra y ninguna abstención.

Votamos la enmienda 3.931. Votos a favor. Votos en contra. Y, ¿abstenciones? Rechazada la enmienda 3.931 con nueve votos a favor, dieciséis votos en contra y ninguna abstención.

Continuamos con la enmienda 3.820, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a intentar defender las dos enmiendas que tengo a esta Sección y que, la primera de ellas parte de la filosofía de incrementar la previsión presupuestaria que el Consejo de Gobierno lleva en su programa 124-A en donde hace referencia al desarrollo o al acceso de competencias de los municipios por parte del desarrollo de la Ley de Descentralización.

Yo creo que si hemos hecho una Ley debemos de tener la voluntad de desarrollarla y, cuando se desarrollan las competencias a mí me da la sensación de que

hasta ahora en lo que se está produciendo en la Administración regional es un uso de la vida local para la gestión de los problemas que tiene la Comunidad Autónoma y un uso de los esfuerzos presupuestarios de la vida local, de los Ayuntamientos, para la planificación que hace la propia Comunidad Autónoma.

¿Qué es lo que pretende este Diputado? Que el desarrollo de esa Ley lleve consigo el estudio de las competencias que se transfieren, las actuaciones que se delegan y los medios presupuestarios, los medios materiales y humanos que se les va a dar a los municipios para poner en marcha esas actuaciones en concreto. Y es por ello que el programa plantea, en el programa 124-A se plantea una actuación de 1 millón de pesetas para este desarrollo.

Yo sé que todo concepto presupuestario es un concepto abierto y que por tanto el desarrollo va a poder llegar más o menos amplio en función de la ejecución que se tenga. Yo, lo que planteo es incrementar a 15 millones de pesetas esta previsión. Y, ¿de dónde sale ese dinero? Pues sale del concepto 612, del programa 121-A, el programa 121-A es Dirección y Servicios Generales. Y, ¿en qué se dedica esos 20 millones de pesetas que propone el Presupuesto «Para edificio propio?» Hombre, el edificio de la propia Consejería se planifica, se hace una parte este año y el año que viene se hace otro trocico y, por tanto, no hay ningún problema para poder sacarlo de ahí; de todas formas no se puede sacar de otro sitio.

La otra enmienda lo que pretende en realidad es crear un Fondo de Cooperación Municipal donde se aglutinen los esfuerzos del Plan de Obras y Servicios en su integridad del Fondo de Cooperación y de ése Fondo que se crea o de esa Caja de Cooperación; ese es el objetivo. No se trataría por tanto de crear ninguna innovación porque en realidad lo que hace es sumar todos los conceptos de dineros que hay por separado y unirlos en uno.

Como en Comisión se me dijo de que podían utilizarse para esta actuación de corrección de desequilibrios aunque no estuviese ahí y que el ponerlo junto tampoco significaría variar la filosofía de la Ley del Plan de Obras y Servicios, yo esta enmienda la retiro puesto que el objetivo final que tenía era simplemente aglutinar en una actuación decidida en lugar de tenerlas por separado, pero si tenemos que aplicar los mismos criterios, pues, los iremos variando poco a poco en lugar de, con una enmienda a los Presupuestos.

Nad más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Tiene el uso de la palabra el Sr. Jiménez por cinco minutos.

Sr. JIMENEZ ALFONSO:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Ríos el que haya retirado la enmienda 3.831 porque efectivamente la filosofía que se propugnaba en la misma conduce al mismo sitio que está previsto en el Presupuesto.

En cuanto a la enmienda 3.820, efectivamente, coincide con nosotros en que simplemente se ha recogido 1 millón de pesetas por mantener un concepto abierto, exclusivamente, a los efectos de, conforme se vaya desarrollando la Ley de Descentralización, poder hacer una modificación de crédito o, en caso necesario, una habilitación de crédito extraordinario en función del mayor desarrollo de la misma.

Por tanto, como entendemos que la minoración del gasto correspondiente al edificio de la Consejería se podría ver mucho más dañada que en su día hacer una modificación o habilitación de crédito, pues, lamentándolo mucho, porque los dos métodos para conseguir el desarrollo de la Ley de Descentralización son buenos, nos vamos a quedar con la enmienda y vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Jiménez.

Pasamos a votar la enmienda 3.820. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.820 con un voto a favor, diecisiete votos en contra y cinco abstenciones.

La enmienda 3.831 ha sido retirada por su proponente, D. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Pasamos a votar la Sección 19. Señorías. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, a la Sección 20, la Consejería de Bienestar Social, la enmienda 3.942, 3.941 y 3.939 han sido retiradas por el Sr. Ruiz Abellán.

Por lo que pasaríamos al debate conjunto de las enmiendas 3.821 y 3.825, formuladas por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Ríos Martínez tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, siguiendo el hilo de lo que hasta ahora he hecho, voy a unir todas las enmiendas a esta Sección y voy a intentar hacerlo por separado con los bloques que tenía previstos.

La enmienda 3.821 pretende incorporar a la Sección, en el servicio segundo, en el programa 322-A, una actuación para fomentar o para consolidar organismos de participación a la hora de la planificación de la actuación de la propia Comunidad Autónoma. Y, ¿por qué? Hay un comité creado por una especie de decreto, o por un decreto, o por una orden, se llama un comité de planificación que está formado por todos los directores, por toda la gente que participa en cada Consejería para aportar su opinión. El es el que da su opinión a la hora de hacer el P.D.R. y otras determinadas actuaciones. ¿Qué es lo que pretende este Diputado? Poner en marcha un instrumento que, no a través de conversaciones parciales, de conversaciones separadas o sesgadas con una organización o con otra sino crear un instrumento en su conjunto para que Administración y realidad social tengan un permanente contacto y un permanente enlace a la hora de plantearse la actuación de planificación, la actuación de la política general que se va a establecer en la Comunidad Autónoma; en la política de subvenciones, en la política de actuación económica, en la política social del Gobierno, en la política en general planificada a la hora de abordar los defectos de infraestructura que tiene la Región.

Eso se llama, a nivel del Estado, Consejo Económico y Social; no está puesto en marcha. Sé que hay opiniones, incluso, el proyecto del Gobierno del Estado no parece que caiga muy bien, pero podíamos cambiarle el nombre a esa estructura que se propone crear. Algo donde se establezca el diálogo social con la actuación institucional.

Si esa propuesta no decae y se acepta, quizá la segunda propuesta no tuviera mucha relación de aceptación pero, por si acaso, yo propongo que, mientras no se cree ello, se ponga en marcha una mesa regional de empleo, porque lo que sí es cierto es que actuaciones de empleo hace falta abordar en su conjunto con presencia de todos los, podíamos llamar, representación

social, empresarios, trabajadores organizados y propia Administración.

La segunda enmienda, 3.825, propone incrementar la previsión presupuestaria prevista por el Consejo de Gobierno en este programa 322-A en lo que es subvención a través del artículo 48 a las centrales sindicales. Propone este Diputado incrementar los dineros que a las centrales sindicales se le dan, de 27 millones a 45; se propone dejar o consolidar, perdón, reducir 1 millón el dinero que se le da a la CROEM, puesto que lo recibe la CROEM. A mí me gustaría que en lugar de poner «Organización» pusieramos «Organizaciones Empresariales» y a lo mejor hay otras organizaciones que pudieran recibirlo pero, parece ser que nada más que hay una, aunque la huelga se ha demostrado que la representación empresarial, parece ser, está tocada del ala, pero en fin, vamos a dejarla ya que representa fundamentalmente a todos los empresarios murcianos, e incrementar la actuación para campaña de vendimia.

En suma, yo creo que hoy en día la mayor vertebración social que existe, la mayor estructuración a la hora de participar a nivel del Estado está precisamente en las organizaciones sindicales, fuera de los partidos políticos, fuera de la mecánica institucional y partidaria. La estructura más consolidada hoy es la vida sindical, por ello, apostar por desarrollar lo que es nuestra obligación desde el Estatuto de Autonomía, de fomentar la participación social, económica y política y, sobre todo, vertebrar la sociedad o apostar por esa vertebración a todos los niveles pasaría por incrementar esos dineros a las centrales sindicales desde las diversas vertientes.

La enmienda 3.826 propone ir a un convenio, fijense que los Presupuestos proponen un convenio, una becas, convenio entre la Universidad y la CROEM. Pues bien, yo lo que planteo es ir a un convenio de colaboración INEM y Universidad para formación ocupacional, por 25 millones de pesetas.

Estos programas pueden estar complementados con la actuación que hay de la propia C.E.E., por tanto sería, simplemente, desarrollar lo que hasta ahora se paga para monitores y locales, incrementarlo con una actuación en su conjunto entre Universidades e INEM para poner en marcha una actuación decidida que pueda, de verdad, abordar actuaciones en este sentido.

Esta enmienda, 3.828, propone algo que siempre hemos discutido. No está aquí el Presidente de la Comisión de Hacienda. Pero es la supresión del concepto 770, el tema del autoempleo. Yo sé que a la hora de poder medir las personas que se van dando de baja del

desempleo cualquier medida es positiva, lo malo es que fomentar, incentivar el autoempleo significa complementar actuaciones de la Administración del Estado para algo que no hay garantía ni estabilidad, máxime cuando para poner en marcha una cooperativa o una actuación se piden planes de viabilidad, se piden determinadas actuaciones y muchas de ellas llegan a situaciones complicadas en la evolución de los tiempos, el autoempleo, bajo mi punto de vista, o fomentar, y puedo estar equivocado, la economía sumergida, mi opinión personal, en determinados sectores, llámese por ejemplo la construcción o en determinados sectores como pueden ser otros distintos. ¿Por qué? Porque podemos tener un autopatrón que a la hora de relacionarse en concesión de prestación o en trabajos determinados empieza a perder relación de trabajo, jornada laboral se ha perdido, relación sindical se ha perdido y lo que son condiciones de trabajo también se han perdido; aquello que se llamaba «trabajar a destajo» y que ahora podemos estar encontrándonos a través de ello. Yo creo que esta fórmula no es la idónea para fomentar o para tener actuación que reduzca el desempleo, máxime si la solución no es solamente por la actividad de economía, puede ser por los bares, los comercios, las droguerías, etcétera, con lo cual terminaríamos bastante complicada la situación.

La enmienda 3.822 pretende la creación de un concepto, 460, de una empresa pública para asesoramiento técnico y de viabilidad de cooperativas o empresas de trabajo asociado, por 12 millones de pesetas. Yo creo que hasta ahora la idea de que la Administración tiene unas perras para cooperativas y que se gestiona, o no, en función de «que vengan a mí los promotores de iniciativas» creo que es equivocada y hay que actuar de verdad desde la propia Administración para incentivar, dirigir y consolidar las iniciativas cooperativas que se puedan poner en marcha. Por tanto, la propuesta de separar, aparte, una actuación a nivel asesora estable, yo he puesto «pública» e incluso aceptaría que fuese «mixta» o, incluso, que fuese un convenio con las centrales sindicales porque bajo mi punto de vista, quien más posibilidades tiene de desarrollar cooperativas son las propias centrales sindicales, más que determinadas asesorías que se ponen en marcha y que están funcionando por ahí.

La enmienda 3.823 pretende lo que significaría incrementar los volúmenes de dinero para trabajo cooperativo o empleo cooperativo, lo incremento a 150 millones de pesetas en este concepto concreto, luego, no me saquen la cuenta que dice: «Bueno, pero es que nosotros, en suma, pues tenemos muchos más». No, no, yo propongo que la partida, que aquí ahora mismo hay en una cantidad concreta, sea incrementada y pase a

tener 150 millones. ¿De dónde salen? Del autoempleo. Menos autoempleo; más desarrollo de cooperativas. La alternativa puede ser errónea pero es la que les estoy proponiendo a sus Señorías.

La enmienda 3.824 pretende abordar una realidad. Estamos encontrando una estructura de economía sumergida por barrios y por localidades que yo creo que se puede hacer frente a ella en la medida que fomentemos el trabajo social entre ellos. Ejemplo: la economía sumergida en el textil, se reparten los pantalones empresas que son muy consolidadas y que han reducido plantilla y que tienen una realidad productiva por determinados barrios que tienen una realidad de trabajo familiar entera; padre, madre, hijo, abuelo, abuela, en locales, a veces, sin condiciones. ¿Qué es lo que se pretende? Que para poder defenderse de esa realidad individualizada, para superar la actividad de sumergimiento y poder competir con esas grandes empresas que son las que fomentan..., la economía sumergida no es del pequeño, la fomenta el grande. Lo que pretenderíamos sería que el pequeño se vaya uniendo, compitiendo, como lo han hecho, por ejemplo, en el Campo de Cartagena algunas cooperativas a la hora de ponerse en marcha, compitiendo con esa propia realidad; he puesto el ejemplo del textil, se podía poner otros sectores como ejemplo.

Y por último, y con esto termino, la 3.827 va dirigida a incrementar el plan de educación del consumo a 10 millones de pesetas. Yo creo que la educación sobre el consumo es bastante importante, máxime cuando, hoy en día, cada vez más estamos yendo a un grado de deterioro de los alimentos tremendo, máxime cuando la capacidad de ir a denunciar o llevar, a lo que pudiéramos llamar actuaciones de la Administración, cualquier realidad de consumo, pues está siendo difícil; es posible que a lo mejor en las grandes actuaciones como puede ser la vivienda, o como puede ser el transporte, como puede ser el vehículo, ahí se pueda ir más fácilmente, pero a nivel alimentario o a nivel de otro tipo de prestación de servicios es bastante difícil la defensa en ese consumo. Por tanto, lo que propongo es incrementar los dineros que hay para la educación del consumo, sin que esto quiera decir que no tengamos que complementarlo con las actuaciones que en Educación se haga, lo que pasa es que aquí podemos decir que esto no, esto lo van a hacer desde la escuela y luego creer que la escuela lo hace, si no hay medios para actuar desde luego va a ser bastante difícil. Yo ya he oído aquí, en las comparencias, cómo vamos a abordar el problema de muchas cosas, educación del consumo, educación vial, educación sanitaria e higiene, todo a la escuela, pues al final quitamos los programas y nos dedicamos a estas educaciones com-

plemenarias. Bien, vayamos a actuaciones decididas que no sean solamente a nivel escolar sino a nivel global y de todos los ciudadanos.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Tiene la palabra el Sr. Mompeán.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

En cuanto a la primera enmienda del Diputado Sr. Ríos tengo que oponerme en el sentido de que, primero habla del Consejo Económico y Social. Es voluntad manifiesta del Grupo Socialista la creación de este Consejo a nivel de la Región pero entendemos, y en esto coincidimos con alguna central sindical, que quizá lo mejor sea esperar el desarrollo y la puesta en marcha del Consejo Económico y Social del Estado para quizá evitar posibles enfrentamientos o posibles discrepancias que pudieran surgir en la Región; por lo tanto la voluntad es manifiesta. No obstante, somos partidarios de esperar de esa constitución del Consejo Económico y Social a nivel del Estado.

En cuanto a la segunda alternativa que plantea el Sr. Ríos, que la plantea, evidentemente, caso de la no aceptación del Consejo de la creación de una Mesa Regional de Empleo donde se puedan discutir con los agentes sociales, desde el Gobierno de la Región, los temas relacionados con la economía social, en el desarrollo de nuestra Región, tengo que recordar al Sr. proponente que en la comparecencia del Sr. Consejero de Bienestar Social en la presentación de los Presupuestos y, concretamente, a una pregunta del Diputado proponente respondió que había predisposición por parte de la Consejería a mantener negociaciones con los agentes sociales, tanto económicos como sociales, para estudiar posibles planes de empleo. Yo creo que, en ese sentido, lo que deberíamos era esperar a que sean en esas negociaciones Gobierno Centrales sindicales-patronal, los que decidan con esos planes de empleo o con ese posible plan de empleo si se ha de constituir una mesa, una comisión, o lo que sea; yo creo que debíamos de esperar a ese tema. Y, por lo tanto, esta enmienda se la vamos a rechazar.

En cuanto a la enmienda 3.825, debido a la predisposición del Grupo Socialista en aceptar o en transaccionar aquellas enmiendas que entendemos mejoran el

texto de la Comisión, le vamos a proponer una transacción al Sr. Ríos en el sentido, por un lado, en cuanto a su apartado 3, de campaña de la vendimia, hay que reconocer que éste es un tema que está en regresión ya que cada año son menos los murcianos que salen al exterior y por lo tanto esta partida que está dedicada exclusivamente a subvencionar el asesoramiento y el apoyo de esos murcianos que salen a la vendimia creemos que es suficiente con la dotación actual; sin embargo, también hay otras actuaciones, como son las guarderías laborales que se montan y que subvenciona la Comunidad Autónoma para estos vendimiadores. Por lo tanto, entendemos que eso está suficientemente dotado con la proposición que hace la Comisión. En cuanto a las organizaciones empresariales, queremos mantener el texto de la Comisión y, en cuanto a centrales sindicales nosotros proponemos el aumento de 3 millones de pesetas, o sea, pasar de 27 a 30 millones que detraeríamos del programa 724-A, concepto 470.0, para dotar, como he dicho, de 30 millones la subvención de las centrales. Esa sería la transacción que proponemos al Sr. Ríos.

En cuanto a su enmienda 3826, como él mismo ha dicho, un convenio en el concepto 780.2, una serie de becas que se conceden en colaboración con la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales y la Universidad de 12 millones de pesetas y, por lo tanto, entendemos que es suficiente con eso y no ha lugar a la elaboración de un convenio con el INEM para cursos de formación ocupacional. De todas formas, tengo que recordar que, también, esta Consejería, la Dirección Regional de Empleo, también subvenciona a organizaciones e instituciones sin ánimo de lucro para impartir estos cursos de formación ocupacional. Por lo tanto, entendemos que el convenio de colaboración con el INEM no es necesario y, por lo tanto, rechazamos el tema.

En su enmienda 3828... Bueno, estamos totalmente en contra y, en eso, discrepamos de que el autoempleo sea o pueda ser el fomento de la economía sumergida. Ha hecho alusión, Sr. Presidente, a un sector muy concreto donde efectivamente el autoempleo, la proliferación de los autónomos ha hecho que descendan, efectivamente, los trabajadores asalariados o los trabajadores en plantilla y fundamentalmente en las grandes empresas; sin embargo, hay muchos parados, fundamentalmente, de larga duración que pueden tener iniciativas personales —él aludía— por la creación de un comercio, de un bar, y creemos que eso debe de tener una ayuda por parte de la Administración regional y entendemos, yo personalmente entiendo, no sólo en mi condición de Diputado sino de la otra que todos conocen, que el fomento del autoempleo no es negativo y,

por lo tanto, le vamos a rechazar también esta enmienda.

En cuanto a su enmienda 3822 que va, ha dicho primero, en la enmienda pone la creación de una empresa pública de asesoramiento técnico y de viabilidad a cooperativas y a empresas de trabajo asociado, después, incluso, en su intervención hablaba de una empresa mixta... Nosotros entendemos que es preferible subvencionar estudios y asesoramientos desde el exterior, no desde una empresa pública, y, en ese sentido, tengo que hacer referencia al concepto 470.1 de este mismo programa que está dotado con 10 millones de pesetas que no excluye a las centrales sindicales, no las excluye. Por lo tanto, las centrales sindicales, como él muy bien decía yo reconozco que son las más adecuadas y las más indicadas para este asesoramiento técnico que él alude en su enmienda, no están excluidas de ese concepto y por lo tanto pueden ir a él a la hora de subvencionar el fomento del cooperativismo y las empresas de trabajo asociado. Entendemos que ésa es la mejor fórmula de asesoramiento y no la de creación de una empresa pública o mixta.

En cuanto a su enmienda 3823, en el desarrollo y empleo cooperativo y asociado, efectivamente, le voy a decir que ya hay un programa de desarrollo cooperativo que tiene una dotación de 345 millones, por supuesto por encima de lo que él plantea aquí. Ahora, él, efectivamente, se inclina exclusivamente a uno de dos conceptos de ese programa. Hay un plan de saneamiento y promoción en el concepto 470.0, me parece que es, de 84 millones de pesetas. Por lo tanto, entendemos que es suficiente con todo este programa lo que va presupuestado, lo que va en el dictamen de la Comisión. Por lo tanto vamos a rechazar también esa enmienda.

Igual pasa con la 3824, de apoyo a las empresas asociadas por barrios y localidades. Hay que tener en cuenta que en este mismo programa y en los conceptos 760 y 460 hay, tanto en transferencias de capital como en transferencias corrientes, subvenciones por valor de 55 millones de pesetas a corporaciones locales que son, desde nuestro punto de vista, las que más cerca están de esa realidad local y las que tienen que hacer esa promoción. Por lo tanto creemos que está dotado ese capítulo incluso por encima de lo que la enmienda propone; es suficiente con esas transferencias a las corporaciones locales.

Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Mompeán.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

Ah, un momento. Es que hay otra enmienda aquí que es la 3827.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Sr. Mompeán, ¿quiere usted seguir entonces en el uso de la palabra?

Sr. MOMPEAN PAREDES:

Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Vale. Siga usted.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

En el texto de la Comisión hay una previsión de 6 millones de pesetas que es, justamente, el doble del año pasado y por lo tanto creemos que responde a los objetivos del programa y vamos a rechazar también su enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Mompeán.

El Sr. Ríos, para un turno de réplica tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy breve, Sr. Presidente, porque a estas alturas del debate y además respondido por un Diputado que a su vez tiene en sí la cualidad política y sindical, pues es bastante difícil para mí entrar en controversia, aunque las tengo y sobre todo en algunos argumentos que se han dado.

Voy a intentar argumentar algunos de los rechazos que se han dado a las propuestas que hemos hecho o que yo he intentado hacer.

Bueno, no basta con que haya un contacto entre un Secretario, o un Secretario General, o un Consejero con

las centrales sindicales para crear una estructura estable para luchar contra el desempleo; por eso la Mesa Regional del Empleo significa una posición estable, permanente, con reuniones más o menos adecuadas, no que se le escucha, se les propone. Hay un compromiso del Presidente del Gobierno para el tema de la economía sumergida, constituir una mesa de lucha contra la economía sumergida; espero que se constituya. No he pedido, precisamente, una concreción porque en la comparecencia se me dijo que aunque no estuviera se iba a acometer.

Acepto la transaccional que se me ofrece a la 3825, aunque la considero razonable en el tema de la vendimia, yo acepto el argumento que se me ha dado; de todas formas siempre se han quejado de que habían pocos medios, pero en fin, acepto que está en regresión. No estoy de acuerdo con la otra parte de la apreciación que se hace; de todas formas también es difícil defender algunas cosas para alguien.

Yo en el tema del convenio del INEM lo que he querido ha sido sacarlo de la relación de convenio Universidad-CROEM, porque a uno le da la impresión de que es formación ocupacional para empresarios y, por poner un ejemplo, también puede haber preparación ocupacional para sindicalistas, para abogados laborales, para un sinfín de gentes, no solamente para empresarios, y es que como está puesto «Convenio Universidad-CROEM», la realidad es que, bajo mi punto de vista, será empresarios que van a poner gestión de empresas, gerentes de empresas, etcétera, etcétera. Así me lo explicaron a mí en la CROEM; quizá estén confundidos también allá y esperen gestionar 12 millones y a lo mejor no sea tanto. De todas formas, en el tema del autoempleo no nos vamos a poner de acuerdo y, por tanto, no voy a entrar en discusión. Creo que es la forma que un señor, después, esté indefenso y nunca jamás entre en las oficinas de desempleo; un señor que haya puesto un negocio, le dure un año, le dure dos, después ya no vuelve al desempleo, está borrado para siempre, es una forma de borrar desempleados, una forma más. Yo creo que eso es meter la cabeza debajo del ala.

En el tema de la empresa pública, hombre, ustedes han inventado una cosa fabulosa que es la contratación de agentes de desarrollo; este año ni siquiera se lo he enmendado para no entrar en discusión con algunos compañeros de usted, pero los agentes de desarrollo del empleo es una cosa preciosísima a nivel local. Luego, tienen para estudios técnicos en cooperativas 10 millones de pesetas. Parece que le tienen miedo a las iniciativas mixtas, a las iniciativas públicas, a las iniciativas de las propias centrales sindicales le tienen

miedo ustedes, y es que se ve que han tenido mala experiencia de gestión, pero yo no sé si es porque ustedes lo gestionan mal o todo lo que tocan lo pueden destruir. Yo, pregunto ¿por qué somos o estamos inhabilitados en lo público para hacer cosas o, es que, acaso, solamente lo privado sabe moverse? Pues habrá que meter gente que sepa moverse en lo público. Por eso le he propuesto la idea de una empresa pública, empresa mixta o un convenio con las centrales sindicales. Aquí ponen ustedes 10 millones de pesetas para asistencia técnica, el concepto es el 470.1, cuando son a cooperativas y sociedades laborales.

Y termino, Sr. Presidente, porque tampoco se trata de volver a reiterar que el tema de desarrollo cooperativo y asociado, de 250 millones de pesetas, ustedes me han dicho 345 porque le han sumado Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV y Capítulo VII, todo; pues claro, es verdad, como si estuviese aquí algún compañero, hasta el rabo todo es ternera; bueno, pues será cierto. Yo lo que pongo es que todo eso lo mantengan y, además, 150 millones, por tanto yo propongo más dinero. Mantengan todo lo demás, el I, el II, el III, el IV, y en un concepto en concreto 150 millones; no estoy pidiendo menos. No me saque la cuenta que, antes, en Agricultura me han sacado la cuenta (...) poco menos que tenía que devolverles yo perras. No, no, no les tengo que devolver dinero.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

Sr. Mompeán, tiene el uso de la palabra.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo no he hablado de contactos entre el Consejero y las centrales sindicales, o el Secretario de no sé qué central, o de la CROEM... No, no, aquí hubo una oferta formal del Consejero en un comparecencia y creo que, además, las centrales sindicales persiguen eso, y es, la negociación de un plan de empleo, la negociación de qué actuaciones se pueden hacer desde la Administración regional para luchar contra el desempleo para potenciar de alguna forma la economía social y, en ese sentido yo lo que me refería no es a que nos neguemos que en su momento se constituya una mesa, o una comisión, o no sé qué, sino que salga de esos

contactos de qué forma se aborda ese tema, si con una mesa, con una comisión, o sea como fuere.

En cuanto a lo de la Mesa de la economía sumergida, efectivamente, fue una promesa del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma pero al mismo tiempo está dentro de las resoluciones del Debate del estado de la Región y, desde luego, hay la disposición de crear esta Mesa y estoy seguro que se creará.

En cuanto al tema de autoempleo... Mire usted, no vamos a coincidir, efectivamente, nosotros pensamos que el autoempleo es una forma de darle a una persona que tiene una iniciativa y que se encuentra en el paro la posibilidad de crearse su propio puesto de trabajo, lo mismo que si se juntan 7 o se juntan 8 pueden crear una cooperativa, en este caso, una persona sola puede crear su propio puesto de trabajo. Por lo tanto, en ese aspecto seguimos discrepando.

En cuanto a la creación de una empresa pública de asesoramiento... Mire, el concepto no descarta el asesoramiento de las centrales sindicales, no la descarta, y, como usted muy bien decía en su primera intervención, las centrales sindicales son, quizás, los entes más adecuados para promocionar ese fomento del cooperativismo, y tienen ese capítulo, pueden acceder a él. Por lo tanto, somos partidarios de mantenerlo como está y, por lo tanto, aceptando como ha aceptado la transacción creo que está suficientemente debatido el tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Mompeán.

Esta Presidencia ha entendido que el Sr. Ríos ha agrupado las enmiendas 3.821, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 que pasamos a votar a continuación.

Empezamos con los votos para la enmienda 3.821. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.821 con un voto a favor, catorce en contra y 8 abstenciones.

Votamos la transacción a la enmienda 3.825. Votos a favor de la transaccional. Unanimidad.

Votamos la enmienda 3.286. Votos a favor. Votos a favor de la enmienda 3.826. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.826 con un voto a favor, dieciséis en contra y ocho abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 3.828. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.828 con un voto a favor, veinticuatro votos en contra y una abstención.

Votamos la enmienda 3.822. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.822 con un voto a favor y veinticinco votos en contra.

Señorías, pasamos a votar la enmienda 3.823. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.823 al contar con un voto a favor, dieciséis votos en contra y ocho abstenciones.

Pasamos a votar la enmienda 3.824. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.824 al contar con ocho votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Votamos la enmienda 3.827. Votos a favor. Votos en contra. Y abstenciones. Rechazada la enmienda 2.827 con nueve votos a favor, diecisiete votos en contra y ninguna abstención.

Señorías. Pasamos a debatir conjuntamente las enmiendas 3.961, 3.962 y 3.964, formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Ibáñez tiene el uso de la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a defender estas enmiendas que el C.D.S. ha presentado a esta Sección 20 y, concretamente, al programa de fomento del empleo.

En nuestra opinión, creemos que el Presupuesto puede mejorarse incrementando las cantidades destinadas al fomento del empleo. El C.D.S. es consciente del esfuerzo que se ha hecho en incrementar en este Presupuesto, en relación a Presupuestos anteriores, estas asignaciones o estos créditos presupuestarios para esta finalidad. Lo que pasa es que en opinión de este Partido había que hacer todavía un esfuerzo suplementario en este sentido, y la propuesta que hacemos es una propuesta que dentro de las cantidades asignadas puede mejorarlas y que se financia a través de algún ahorro que se puede producir en el Capítulo II y en el Capítulo I, de «Gastos de Personal».

Así pues, Sr. Presidente, con toda brevedad y esperando que el Grupo Parlamentario Socialista vea la

buena intención y la posible mejora que se pueda introducir en el Presupuesto con estas enmiendas terminamos esta intervención.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Mompeán.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

Sí. Muy breve, Sr. Presidente.

Para decir que, efectivamente, el Grupo Socialista cuando ve mejorados los Presupuestos desde luego acepta y, en este sentido, vamos a aceptar las enmiendas que ha defendido el Sr. Egea con una única condición y es que las partidas que propone de aumento, traerlas en lugar de los programas que él dice, del programa 724-A, concepto 470. De esa forma aceptaríamos las tres enmiendas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Entiende esta Presidencia que está proponiendo una transaccional.

¿El Sr. Egea, la acepta?

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente:

Nosotros estamos de acuerdo con esta transacción que propone el Grupo Parlamentario Socialista y, todo aquello que sea en consenso entre ambos partidos para mejorar el Presupuesto es de nuestra máxima satisfacción.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

Pasamos entonces a votar la transacción a la enmienda 3.961. ¿Por asentimiento? De acuerdo. Por asentimiento. Por asentimiento, entonces, han quedado transaccionadas las enmiendas 3.961, 3.962 y 3.964.

Debatimos a continuación las enmiendas 3.965, 66 y 67, formuladas por el Sr. Egea Ibañez del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Sr. Egea, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

...sustanciales como lo que ofrecemos no hace falta que nos extendamos en los mismos para que el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista lo reconozca y lo recoja dentro del Presupuesto. Es una enmienda que intentamos incrementar también los fondos para el autoempleo y en una cantidad que dentro de las asignaciones no es difícil de financiar con bajas en otros créditos y, por lo tanto esperamos que pueda ser bien recibida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Egea.

El Sr. Mompeán tiene el uso de la palabra.

Sr. MOMPEAN PAREDES:

Bueno, en aras de la generosidad y de la experiencia de este Grupo tengo que decirle al Sr. Egea que efectivamente le vamos a proponer una transacción en la enmienda 3965 y 3966 en el sentido de cambiar también el capítulo de donde detraer los fondos asignados, o incrementados, proponemos que sea del 724 A concepto 470.0.

Y en cuanto a la enmienda 3967, en ara también de esa generosidad, como creemos que está suficientemente dotado este capítulo con estas aportaciones que ha hecho el Grupo del C.D.S. pedimos al Grupo que la retire.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

El Sr. Egea tiene la palabra y manifieste si acepta la transacción a la 3.965 y 66 y si retira la 3.967.

Sr. EGEA IBAÑEZ:

Sr. Presidente:

En nombre del Grupo del C.D.S., para nosotros es una satisfacción poder llegar a acuerdos con el Parti-

do Socialista que está en el Gobierno y agradecemos el esfuerzo que hacer por atender las peticiones del C.D.S. y correspondemos, en consecuencia, retirando la enmienda 3967 y aceptando la transacción en la 3965 y 3966.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Señorías, votamos la transaccional por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento la transaccional a la 3.965 y 3.966? Muchas gracias, Señorías. La transacción queda aprobada y, en consecuencia quedan retiradas las enmiendas a las que afecta.

La enmienda 3.939 ha sido retirada por su autor, D. José Pablo Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Siguiendo con el orden del día, entramos en el debate de la enmienda 3.936, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso Carbonell tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Tras las conversaciones habidas por pasillos, este Diputado retira esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Maeso.

Pasamos pues a debatir la enmienda 3.935, formulada por el mismo Diputado, D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso tiene el uso de la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda tiene por objeto potenciar las oficinas municipales de información al consumidor que con criterios análogos se defendieron otras enmiendas de otras secciones, estamos en el mismo caso. La Comu-

nidad Autónoma, en su momento, crea un sinfín de servicios con promesas de mantenimiento «ad eternum», pasa el tiempo y se va recortando hasta que llega el momento en que determinados servicios se quedan, prácticamente, a cero. Cuando la Inspección de Consumo toma mayor brío en la Región de Murcia, cuando las competencias de los Ayuntamientos por convenios con dicha Consejería son cada vez mayores, cuando las actividades que realizan los Ayuntamientos en materia de inspección de consumo cada vez son más amplias, resulta que las subvenciones que llegan al Ayuntamiento, porque en los Presupuestos no se reocogen cuantías necesarias, cada vez son menores.

Yo propondría un aumento, una adición en esta partida de 7 millones de pesetas que podrían venir, yo siempre digo podrían porque si el equipo del Gobierno socialista entiende que podrían originarse por otros cauces a este Diputado le daría exactamente igual, podían venir, por ejemplo, en detrimento de las asociaciones de consumidores que a su vez yo aconsejo que miren quiénes son, dónde están y cuáles son las actividades que realizan.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso Carbonell.

Por el Grupo Socialista tiene el uso de la palabra el Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente recordar al Sr. Maeso que, en su día, lo que hizo la Comunidad Autónoma fue fomentar la creación de oficinas de información al consumidor por parte de los Ayuntamientos, no el crear servicios que hoy no pueda atender. La Comunidad, desde un principio vino manteniendo los compromisos que adquiría con los Ayuntamientos y en la actualidad los sigue manteniendo, de hecho, es que este año existe una propuesta de dotación de 19 millones de pesetas para ayudar a los Ayuntamientos en el mantenimiento de esas oficinas, cantidad que responde perfectamente a las necesidades que se produjeron en el año 88, lógicamente con los incrementos que supone un mayor incremento del coste de la vida.

Y también, es cierto que en cualquiera de los casos no podríamos acceder a lo que se solicita porque el su-

plemento que se hace va en detrimento de la dotación de fondos destinados a asociaciones de defensa del consumidor que, lleva en principio una dotación de 7.500.000 pesetas y al reducirlo en 7 millones solamente se quedaría en 500.000 pesetas para toda la Región, lo cual sería absolutamente inviable a los efectos de los fines que persiguen este tipo de asociaciones.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Ortiz.

Sr. Maeso, para un turno de réplica, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la postura del Grupo Socialista está clara, lo estuvo en la Comisión de Hacienda y poca réplica me cabe hacer.

Solamente pido la palabra para agradecer al Grupo Socialista que de unos 15.000 millones que aproximadamente yo he movido en las distintas Consejerías me han aceptado 1 millón. Muchas gracias, Señores.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Maeso.

Pasamos a votar la enmienda 3.935. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.935 por nueve votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Debatimos a continuación la enmienda 3.963, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

El Sr. Enrique Egea Ibáñez tiene la palabra.

Sr. EGEE IBAÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Es una enmienda que presentamos en relación a la defensa del consumidor y con respecto a las transfe-

rencias corrientes con la intención de mejorar, exactamente, la defensa que los consumidores tienen que hacer de sus propios intereses.

Nosotros consideramos que todos los apoyos que reciban las organizaciones de consumidores son importantes con la finalidad de una mejor estructura de la sociedad civil y de que por sí mismos y con mayor conocimiento de causa defiendan aquellas cuestiones que puedan ser invadidas, bien por agentes económicos desde el motivo de la especulación o desde el motivo de obtener unas ganancias, rápidamente, o, incluso, desde la propia Administración, que se haga de una manera no consciente del daño que se crea en la estructura socioeconómica.

Así pues, desde este punto de vista, la estructuración de la sociedad de acuerdo con sus necesidades, de acuerdo con sus intereses, puede llevar a un mejor conocimiento y mejor defensa de los mismos y por eso hacemos aquí una enmienda que es una aportación que significa la intención del C.D.S. puesto que supone 1.500.000 pesetas para una dotación de 7 millones y medio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Egea.

Para un turno en defensa del dictamen de la Comisión, tiene el uso de la palabra el Sr. Ortiz.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente manifestar que estamos total y absolutamente de acuerdo con la filosofía que plantea el Sr. Egea pero, al mismo tiempo, manifestar también que no podemos acceder a lo que se solicita, porque entendemos que la dotación presupuestaria que existe responde perfectamente a la estructura asociativa de la Región de Murcia en materia de consumidores y a la perspectiva que ésta tiene de desarrollo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Ortiz.

Pasamos a votar la enmienda 3.963. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.963 con dos votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la Sección 20, Señorías. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobada la Sección 20 con dieciocho votos a favor y siete en contra.

Pasamos ya a la sección de la Agencia Regional del Medio Ambiente.

Debate conjunto de las enmiendas 3.970, 3.972, 3.973 y 3.974, formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea Ibáñez, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a defender unas enmiendas en nombre del C.D.S. en relación al Instituto o a la Agencia de Medio Ambiente, y lo que estamos haciendo es intentar incrementar las dotaciones en inversiones con respecto al grave problema que tiene la Región de Murcia de la desertización.

Sobre la desertización ha habido manifestaciones reiteradas en esta Asamblea y en esta Cámara sobre la conveniencia de luchar contra la misma y sobre los graves problemas que está ocasionando en la Región de Murcia. Asimismo, conocemos los documentos y los estudios que se están efectuando sobre los graves problemas que lleva consigo la desertización y la declaraciones que se están haciendo en todos los medios de comunicación sobre el grave problema que tiene esta Región, que no solamente es observado desde un punto de vista nacional sino que incluso es observado desde un punto de vista internacional, y los estudiosos en estas cuestiones, dentro de la Comunidad Económica Europea, prestan especial atención a la desertización.

Así pues, y en este sentido, nuestra intención era exactamente, incrementar los fondos, si no estamos en un error, hay un incremento de fondos aproximadamente de unos 13 millones de pesetas los cuales hemos ido financiando a través de reducciones en los gastos de personal y en algunos gastos para el funcionamiento de los servicios y, en algún otro caso en inversiones, en inmovilizado inmaterial, que consideramos que pueden ser utilizados para esta finalidad que proponemos con respecto a la desertización.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Egea.

Ruego a sus Señorías que guardemos un poco más de silencio.

Para un turno en defensa del dictamen de la Comisión tiene el uso de la palabra el Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Muy brevemente.

La moción número 3.970 y la 3.972 vamos a rechazarlas, ambas, ya que en la Agencia Regional para el Medio Ambiente, y, como sabemos, es un organismo autónomo de la Comunidad de reciente creación con una falta de infraestructura administrativa y técnica importante y de la que en diversas ocasiones todos los Diputados nos hemos quejado de que no pueda realizar una labor por esa falta de infraestructura administrativa y técnica, no vamos a aceptar ninguna enmienda en este organismo que suponga una minoración de crédito en el Capítulo I que va destinado precisamente a dotar de la capacidad administrativa y la capacidad técnica a la Agencia Regional para el Medio Ambiente.

En cuanto a la enmienda 3.971, nuestra filosofía, del Partido Socialista, es una filosofía en este aspecto que no comparte las subvenciones generalizadas a las empresas privadas para la lucha contra la contaminación y...

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Perdón, Sr. Alcaraz, o yo estoy en un error o la 3.971 no ha sido agrupada todavía por el Sr. Egea. Esta Presidencia ha entendido que la agrupadas son la 3.970, 72, 73 y 74.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Sr. Presidente, por favor, es que no entiendo ahora mismo cuáles son, entonces, las enmiendas agrupadas.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Yo se las repito. La 3.970, 3.972, 3.973 y 3.974.

Siga usted en el uso de la palabra, Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, era una confusión mía en cuanto a la 3.971 que es una enmienda que no ha sido agrupada por el Sr. Egea. En cualquier caso, ya tiene la contestación el Sr. enmendante.

La enmienda número 3.973 propone un incremento de 3 millones y medio de pesetas, lo que supone en esta partida un incremento del 2'8%. Yo creo que, este incremento en una partida importante como de la que estamos tratando, es un incremento que no es lo suficientemente relevante como para hacer una disminución de la misma cantidad en el Capítulo II que ha sido presupuestado precisamente por las necesidades que tiene la Agencia de dotarse de una cierta infraestructura, un Capítulo II que ha sido presupuestado con mucha austeridad y que, por lo tanto, esta cantidad puede ser muy importante de mantener en ese Capítulo II y que, sin embargo, el aumento que se propone pues es un aumento que no va a solucionar nada más de lo que se puede solucionar con la partida que ya está suficientemente dotada.

Y en cuanto a la 3.974, pues podemos decir que el artículo 71 del subconcepto 719 se propone minorar 1.500.000 pesetas que está dotado con 23 millones de pesetas, estos 23 millones de pesetas quiero informar al Sr. enmendante que están distribuidos para su gasto de la siguiente manera: 10 millones de pesetas para el estudio y redacción del plan forestal regional, a largo plazo; de 6 millones y medio de pesetas para la elaboración del plan de conservación de suelos y delimitación de zonas abandonadas y marginales; 6 millones y medio para la segunda fase del estudio de restauración vegetal, del que ya está hecho la primera y del estudio de ordenación y gestión de recursos naturales. Creemos que son cuatro programas, cuatro actuaciones por parte de la Agencia Regional del Medio Ambiente que son imprescindibles para programar una política de defensa del medio ambiente a medio y largo plazo imprescindibles en este momento en nuestra Comunidad y que por lo tanto no podría minorarse las cantidades que se proponen por parte del enmendante.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Pasamos a votar las enmiendas. Votos, de la 3.970, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.970 con dos votos a favor, quince en contra y seis abstenciones.

Enmienda 3.972. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.972 por dos votos a favor, quince en contra y seis abstenciones.

Votos para la enmienda 3.973. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada esta enmienda 3.973 con dos votos a favor, quince votos en contra y seis abstenciones.

Votamos la enmienda 3.974. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.974 con dos votos a favor, quince votos en contra y seis abstenciones.

Debatimos la enmienda 3.971, de D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Sr. Egea, tiene usted el uso de la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Mire, Sr. Presidente, con su autorización voy a defender conjuntamente la enmienda 3.971, 3.968, 3.969, estas tres enmiendas que tiene el Grupo Parlamentario del C.D.S. a la Agencia Regional del Medio Ambiente.

Nosotros consideramos que es conveniente, como solicitamos a través de enmienda 3.971, incrementar la dotación de capital a las empresas privadas para la lucha contra la contaminación. Nosotros creemos que cuando desde el Grupo del C.D.S. se hacen estas propuestas, a lo mejor, el Partido Socialista, o el Grupo Parlamentario Socialista, no cae en la cuenta que, después, para luchar contra la contaminación de las aguas hace transferencias de capital a las empresas privadas para llevar a cabo las depuradoras y no aceptar una enmienda como ésta, nos parecería un pequeño contrasentido, a lo mejor al Grupo Parlamentario Socialista no le parece así, pero permita que a este Grupo

que defiende esta enmienda pues considera que lo razonable sería aceptarla y mejoraría esa situación.

E igualmente pues, lo que estamos haciendo es intentar incrementar las inversiones, exactamente, para el Instituto de Servicios Sociales y con respecto a ello presentamos dos enmiendas, las cuales estamos financiando, como en otras ocasiones, a través de una reducción ligera de los gastos de personal y, también, de los gastos para el funcionamiento de los bienes y servicios.

Yo reconozco el deseo que tiene el Gobierno regional en ajustar las cifras del Presupuesto pero que no pasa de deseo en muchas ocasiones y, por lo tanto, consideramos justificada la enmienda que desde el C.D.S. se hace para incrementar estas dotaciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Egea.

En defensa del dictamen, tiene el uso de la palabra el Sr. Alcaraz.

Sr. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Ya había, con anterioridad y por una confusión mía pensando que estaban agrupadas todas las enmiendas que se referían a la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza presentadas por el Grupo del C.D.S., quiero decir que es el único Grupo que ha presentado enmiendas a este organismo autónomo de la Comunidad Autónoma, y, ya había, con anterioridad, dado las argumentaciones. Es decir, nuestra política no es la de subvencionar con carácter generalizado a empresas privadas para luchar contra la contaminación ambiental, creemos que es mucho más eficaz la actuación directa por parte de la Administración y, sin embargo, a pesar de ello, presupuestamos o el Consejo de Gobierno ha presupuestado una cantidad que consideramos suficiente para, si existe algún proyecto privado que por su interés y rentabilidad social pues mereciese la pena ser apoyado por parte de la Administración regional. Yo creo que está suficientemente justificado la defensa del texto del dictamen y no vamos a decir nada más sino que lo vamos a votar en contra.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Pasamos a votar la enmienda 3.971. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, vamos a repetir la votación. Es para comprobar si hay quórum. Votos a favor. Votos en contra. Vale. Queda rechazada la enmienda 3.971 con siete votos a favor, dieciséis votos en contra y ninguna abstención.

Votamos el servicio 21 de la Sección 11, Agencia Regional del Medio Ambiente. Votos a favor. Unanimidad.

Comenzamos la Sección al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y comenzamos por el debate de la enmienda 3.937, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario...

Sí, Sr. Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente, yo siento tener que interrumpir el Pleno pero, tal vez, la votación anterior, no haya quedado bien reflejada la intención de algunos Diputados. Yo no sé si el Presidente estima oportuno volver a repetir la votación. Desde luego, yo, en representación del C.D.S., se lo solicito.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Ah, bien, bien, bien, ya, ya. Bueno, entonces, si el Sr. Secretario Segundo me había indicado que era por unanimidad tal vez no haya entendido la postura del Grupo del C.D.S. Entonces, si les parece, repetimos la votación al servicio 21 de la Sección 11, Agencia Regional del Medio Ambiente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado pues de la votación al servicio 21 de la Sección 11 es, dieciséis votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 3.937, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell.

El Sr. Maeso Carbonell tiene el uso de la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente:

Esta enmienda fue suficientemente debatida en Comisión de Hacienda, responde a una política social que creemos de justicia por parte de este Grupo y la defensa es bien conocida por el Grupo que sustenta al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Para la defensa del dictamen, el Sr. Ortiz tiene el uso de la palabra.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Sr. Presidente:

Tal y como dice el Sr. Maeso, fue suficientemente debatida en Comisión y todos los Grupos conocen perfectamente la contradefensa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Entonces vamos a votar. Votos a favor de la enmienda 3.937. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.937 con siete votos a favor y dieciséis votos en contra.

La enmienda 3.968 y 3.969 ya fue agrupada para su defensa por el Sr. Egea, por lo que procedemos a su votación.

Pasamos a votar la enmienda 3.968. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.968 con dos votos a favor, dieciséis votos en contra y cinco abstenciones.

Votamos la enmienda 3.969. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.969 por dos votos a favor, dieciséis votos en contra y cinco abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 3.938, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El Sr. Maeso Carbonell tiene el uso de la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

Si el orden de los papeles a estas horas no me falla me parece que es la última enmienda que se debate esta noche y, a ver si hay un poco de suerte.

Existen unos programas de inserción social y familiar muy importantes, todos ellos canalizados desde la Comunidad Autónoma. Hoy, como sus Señorías ya conocen, la mayoría de los Ayuntamientos, por lo menos los Ayuntamientos, digamos, diezmilistas para arriba tienen una dotación personal importante, especialmente en el mundo de la asistencia social. Así que, se pide que para los Ayuntamientos se transfieran, para el Capítulo IV, se transfiera la cantidad de 19.000 pesetas para que éstos, los Ayuntamientos, conocedores de la realidad social de cada uno de sus pueblos y asistido con esta amalgama urbana de que disponemos, podamos nosotros, también, favorecer esta inserción social. Conocemos nuestros pueblos, conocemos las necesidades, sin duda, mejor que la propia Administración.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Para la defensa del dictamen, el Sr. Ortiz tiene el uso de la palabra.

Sr. ORTIZ MOLINA:

Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista no comparte los criterios formulados por el Grupo Popular puesto que se trata de una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma que tiene además voluntad de seguir ejerciéndola, tal y como está contemplada, y como lo viene haciendo. Y además, entendemos también que la argumentación planteada no se sustenta en el sentido de que las concesiones de ayudas que la Comunidad tiene a bien decidir siempre están apoyadas en los informes oportunos que

formulan los servicios correspondientes de las distintas corporaciones locales.

Gracias y nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA)

Gracias, Sr. Ortiz.

Pasamos a votar la enmienda 3.938. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Rechazada la enmienda 3.938 con siete votos a favor y dieciséis en contra.

Vamos a votar ahora el servicio 20 de la Sección 20, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado el servicio 20 de la Sección 20, Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, con dieciséis vo-

tos a favor, cinco en contra y ninguna abstención. Y dos abstenciones. Perdón. Dos abstenciones.

Votamos el servicio 22 de la Sección 19, Imprenta Regional. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado el servicio 22 de la Sección 19, Imprenta Regional, con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Votamos el Instituto de Fomento. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Votación del «Estado de Ingresos». Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado el «Estado de Ingresos» con dieciséis votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Señorías, recordándoles que mañana continuará el Pleno a las cuatro y media de la tarde, se suspende la sesión.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.